

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA - NO PRESENCIAL

ACTA: 029
 FECHA: 19 de marzo de 2020
 HORA DE INICIACIÓN: 9:16 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 2:50 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
 SECRETARIA: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición No. 013 aprobada el 13 de enero de 2020

Tema: Abusos de autoridad durante las movilizaciones en Bogotá

Citantes: Bancada partido Polo Democrático Alternativo, honorables concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Carrillo Arenas, Celio Nieves Herrera y Álvaro José Argote Muñoz.

Citados: Doctores Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia y Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Invitados: Doctores Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proposición No. 016 aprobada el 13 de enero 2020

Tema: Protesta Social y Escuadrón Móvil Antidisturbios - ESMAD

Citantes: Bancada partido Colombia Humana UP-MAIS, honorables concejales Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez, María Susana Muhammad.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Doctores Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Carlos Alfonso Negret, Defensoría del Pueblo; Alberto Brunori, Comisionado de las Naciones Unidas; Carlos Ruiz Massieu, Misión de la Paz de la ONU; Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación; Vladimir Rodríguez, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Ramón Alberto Rodríguez, Unidad de Atención y Reparación a Víctimas UARIV; Rubiel Vargas, Comité Permanente para los Derechos Humanos; Coronel Néstor Raúl Cepeda Cifuentes, Comandante del Escuadrón Móvil Anti-Disturbios-ESMAD y Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Proposición No. 24 aprobada el 13 de enero de 2020

Tema: ESMAD

Citantes: Bancada partido Alianza Verde, honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Martín Rivera Alzate, Diego Andrés Cancino, Diego Guillermo Laserna Arias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Citados Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Mayor Jhon Alexander Socha Ayala, Comandante Región Móvil Antidisturbios.

Invitados: Doctores Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital y Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Proposición No. 056 aprobada el 19 de enero de 2020 y Proposición No. 183 aprobada el 27 de enero de 2020.

Tema: Pie de fuerza Policía Nacional - ESMAD / Operación del ESMAD en Bogotá.

Citantes: Bancada partido Liberal, honorables concejales Sara Jimena Castellanos, Samir José Abisambra, María Victoria Vargas Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón y Armando Gutiérrez González.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proposición No. 129 aprobada el 23 de enero de 2020 y Proposición No. 173 aprobada el 25 de enero de 2020.

Tema: Nuevo Plan de manejo de las movilizaciones sociales en Bogotá / Nuevos protocolos para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, libre expresión, libertad de conciencia a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan en la protesta pacífica.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Citantes: Bancada partido Centro Democrático, honorables concejales Óscar Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar, Diana Marcela Diago Guáqueta, Andrés Eduardo Forero Molina y Humberto Rafael Amín Martelo.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Doctores Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proposición No. 216 aprobada el 31 de enero de 2020

Tema: Protesta social

Citantes: Bancada partido Conservador, honorables concejales Nelson Cubides Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Doctores Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA A LOS HONORABLES CONCEJALES

SECRETARIA: Buenos días honorables concejales, buenos días funcionarios citados e invitados, de conformidad con la Proposición 386 del 16 de marzo de 2020, aprobada en sesión Plenaria y en cumplimiento de la Resolución 255 del 18 de marzo de 2020, expedida por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, “Por medio de la cual se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

regulan las sesiones no presenciales en el Concejo de Bogotá, D.C.”, se da inicio a esta sesión Plenaria convocada para el día de hoy 19 de marzo de 2020, siendo las 9:16 minutos de la mañana.

Procedo honorables concejales a realizar el llamado a lista para que cada uno habilite su micrófono, su cámara y pueda contestar dicho llamado.

honorables concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (cuando lo estime conveniente señor Presidente, le pediría, si es posible dejar una constancia), DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Señor Presidente, vamos a volver a intentar llamar a los concejales que no quedó visualizada su imagen, hasta este momento tenemos registrados treinta y cinco (35) concejales, señor Presidente.

PRESIDENTE: Ilba yo en la pantalla de YouTube estoy viendo a la concejala María Susana Muhammad González, al concejal Julián David Rodríguez Sastoque, al concejal Julián Espinosa Ortiz, al concejal Germán Augusto García Maya, son algunos de los que no veíamos bien antes, los estoy viendo en YouTube.

SECRETARIA: Correcto, entonces vamos a hacer el llamado y miramos de los que tenemos acá pendientes, honorables concejales ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Queda pendiente verificar ese tema técnico de los aparatos electrónicos, señor Presidente están registrados cuarenta y un (41) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

PRESIDENTE: Secretaria, tenemos la imagen de María Susana Muhammad González y conexión con ella vía telefónica.

SECRETARIA: Correcto Concejal entonces la llamamos concejal MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ.

PRESIDENTE: Muy bien, nos quedan faltando solamente Pedro Julián López Sierra, María Victoria Vargas Silva y Julián Espinosa.

SECRETARIA: Correcto, la idea es como hicimos en este caso, poder comprobar por diferentes medios tecnológicos voz e imagen.

En el transcurso de la sesión se registró con imagen y voz a los concejales MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

De la Administración están presentes los siguientes funcionarios: Alejandra Tarazona Zambrano, delegada Directora de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; José David Riveros Namen, delegado Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, de la Secretaría Distrital de Gobierno y Néstor Daniel García Colorado, Director de Convivencia y Diálogo Social, delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno.

De los Organismos de Control se hicieron presentes Freddy Castañeda Triana, Asesor despacho del Veedor Distrital; Edna Esmeralda Caro Gómez, delegada de la Personería de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

PRESIDENTE: Muy bien, pero entonces mientras que podemos conformar con ellos, vamos a someter a consideración el orden del día, entonces leamos el orden del día, Secretaria, por favor.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

El orden del día corresponde a la agenda que se envió vía correo electrónico a los honorables concejales el día de ayer, orden del día que se encuentra igualmente publicado en la Red Interna del Concejo y fue remitido a comunicaciones para ser publicado en la página Web de la Corporación.

En el primer punto registro de concejales y verificación del quórum sabemos que cuando no hay registro electrónico se hace el llamado a lista como lo hemos realizado.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIA: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

Aquí tengo conectada a la doctora María Victoria Vargas que la imagen no aparece pero el audio sí lo estábamos escuchando hace un rato, entonces si quiere llámela a lista para que ella pueda responder.

SECRETARIA: Correcto.

Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, quedan registrados vía celular.

PRESIDENTE: Falta María Fernanda.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

SECRETARIA: Con la concejala María Fernanda Rojas Mantilla, teníamos la misma dificultad, a ella le escuchamos la voz, falta la imagen y nos falta el concejal Pedro Julián López Sierra.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Estoy acá al teléfono con el ingeniero, estoy tratando de bajar la aplicación al celular, a ver si es posible conectarme en video por esa vía.

SECRETARIA: Perfecto concejal, vemos su imagen y escuchamos su voz, queda registrada la concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

PRESIDENTE: Solamente por registro nos faltaría el concejal Pedro Julián López Sierra y ahí está María Susana, se está viendo y se está oyendo en la señal de YouTube, entonces ya listo.

Muy bien, entonces ya leímos el orden del día, la forma de aprobar el orden del día en principio pues era llamarlos a lista, pero yo creo que podemos hacer un mecanismo más expedito de aprobación del orden del día y es que como todos están conectados vía este sistema por el Chat, si alguno tiene alguna sugerencia sobre el orden del día me pida la palabra por el Chat y se la doy para que intervengamos por ahí.

¿Alguien tiene alguna duda sobre el orden del día?

Si pueden poner aprobado por el mecanismo, exacto lo que está haciendo Dora Lucía para tener la voz de todos diciendo aprobado, perfecto, por el Chat están poniendo la aprobación todos, Lucía aprobado, Colmenares aprobado, Heidy Sánchez aprobado, Susana aprobado, Ana Teresa aprobado, Armando Gutiérrez aprobado, Juan Javier Baena aprobado, Gloria Díaz aprobado, Óscar Ramírez aprobado, Fabián Puentes aprobado, Diana Marcela aprobado, Celio aprobado, Edward Arias aprobado, Carolina Arbeláez aprobado, Manuel Sarmiento aprobado, Yefer Vega aprobado, Martín Rivera aprobado, Luis Carlos Leal, Samir aprobado, Óscar también, María Victoria Vargas aprobado, Diego Cancino aprobado, Marisol Gómez aprobado, María Clara Name aprobado, Andrés Forero, Sara aprobado, Humberto Amín aprobado, Julián Rodríguez aprobado, Nelson Cubides aprobado, Luz Marina aprobado, Andrea Padilla Villarraga aprobado, Edward ya había votado, por favor Edward no repita el voto, Emel aprobado, Rolando aprobado, Ati aprobado, Julián Espinosa aprobado, Germán García, Andrés

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Onzaga, Álvaro Acevedo, Rubén Torrado, Marco Acosta, Álvaro Argote, Carlos Carrillo, Diego Laserna, aprobado, yo creo que tenemos ya el voto prácticamente de todos, Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente, ya se verifica en el Chat las respuestas de aprobado.

El orden día ha sido aprobado como fue leído, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTE: Entiendo que no tenemos proposiciones en este momento.

SECRETARIA: Correcto Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Proposición No. 013, Proposición 016, Proposición 024, Proposición 056 y aditiva 183, Proposición 129 y aditiva 173 y Proposición 216 todas del 2020.

Este debate de control político se le dio inicio en la sesión del 10 de febrero, continuación en la sesión del 18 de febrero de 2020.

El estado del debate: Han intervenido las bancadas Citantes: Colombia Humana-UP-MAIS; Polo Democrático Alternativo; Alianza Verde; Partido Liberal, Centro Democrático y Partido Conservador.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Así mismo, en la última sesión intervino la Personera de Bogotá.

PRESIDENTE: Muy bien Secretaria.

Entonces según el registro que yo tengo estaban inscritos cuatro voceros, en esa sesión para intervenir. Les voy a leer quiénes estaban inscritos para intervenir como voceros: Yefer Vega de Cambio Radical, Emel Rojas de Colombia Justa Libres, Marisol Gómez de Bogotá para la Gente, Fabián Puentes de MIRA, esos eran cuatro voceros que estaban inscritos para intervenir y luego concejales que se han inscrito para intervenir en el debate como concejales, estaban Carolina Arbeláez, Marco Acosta y Carlos Fernando Galán, entonces vamos a continuar con ese orden y le vamos a dar la palabra al concejal Yefer Vega como vocero del partido Cambio Radical para que intervenga.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Bueno muchísimas gracias, Carlos Fernando antes de iniciar quisiera saber si tenemos óptima señal por YouTube porque las personas me han dicho que no se ve la imagen de los concejales, que no se está transmitiendo por YouTube, entonces yo quisiera saber si estamos ya Okay con el tema de YouTube que se lo manifesté como a las 11:30 de la mañana.

PRESIDENTE: En este momento tengo dos computadores aquí al lado mío alternos que me muestran que la señal en YouTube está funcionando bien, lo que quisiera preguntarle a Francisco que está ahí, es cómo hacemos para que el Concejal que interviene aparezca en la pantalla grande, entiendo que eso lo están manejando allá como organizador Ilba Yohanna, entonces le pido a Francisco y a Ilba Yohanna que agranden la pantalla del concejal Yefer Vega que es el que va a intervenir.

SECRETARIA: Ya puede Concejal Yefer intervenir.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Yo ya estoy listo cuando ustedes me digan ¿me oyen?

PRESIDENTE: Ya puede iniciar Concejal ya está transmitiéndose en directo.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Gracias Presidente y nuevamente un saludo muy especial a todos los concejales que muy puntualmente hemos estado realizando

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

esta transmisión, a toda la ciudadanía y pues este es un debate que es de vital importancia para la Ciudad.

PRESIDENTE: Concejal Yefer, permítame interrumpirlo un momento, me parece pertinente, me pregunta la concejala Heidy Sánchez ¿Qué personas de la Administración señora Secretaria estaban delegadas para estar en este debate? Perdóneme Concejal y arrancamos otra vez el cronómetro en un momento concejal Yefer Vega.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Vale muchas gracias.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, se registraron desde temprano Organismos de Control, la doctora Esmeralda Caro Gómez de la Personería de Bogotá y de la Veeduría Distrital, el doctor Freddy Castañeda Triana.

Del Gobierno Distrital, el doctor José David Riveros Namen, Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, de la Secretaría de Gobierno y el doctor Néstor Daniel García Colorado, Director de Convivencia y Diálogo Social.

PRESIDENTE: ¿Ellos están conectados en este momento?

SECRETARIA: De la Veeduría ya físicamente lo pudimos ver, y Personería, le agradeceríamos no solo ver el Chat a los funcionarios de Gobierno sino que pudiéramos de pronto visualizarlos.

PRESIDENTE: Está Alejandra Tarazona, Directora de Prevención de la Secretaría de Seguridad y Convivencia; ya vemos a Néstor Daniel García Colorado, muy bien son los dos funcionarios delegados por la Administración.

Ya puede iniciar concejal Yefer Vega.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: ¿Qué tiempo tengo señor Presidente?

PRESIDENTE: Según el Reglamento hasta por diez (10) minutos.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA (continúa): Bueno muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

En el marco de esta discusión de la protesta social, pues considero y tengo unas anotaciones, lo primero, es que se ha desestimado básicamente lo es la protesta social por enfrascarnos en una discusión que no da resultado sobre lo que realmente es la protesta social. En este caso quisiera mencionar algunos actores que convergen cuando estamos en una circunstancia de aglomeración de alta complejidad, precisamente cuando esta situación se da en algunas de las localidades del Distrito Capital.

En esta protesta social, actores que participan en este ejercicio legítimo, el derecho a la manifestación pública o a la protesta pacífica pues son los ciudadanos, básicamente, los ciudadanos que no hacen parte también de una manera pasiva participan, el papel que juega la institucionalidad toda vez que el Distrito, la Alcaldía Mayor, la Secretaría de Gobierno y algunas entidades como Secretaría de Seguridad, el FOPAE pues deben generar algunas autorizaciones para que estas aglomeraciones o esta clase de plantones, marchas etc., se puedan desarrollar en la Ciudad.

Aquí juega un papel muy importante la Secretaría de Seguridad, toda vez que estos analizan los factores de riesgo, las afectaciones que se podrían generar en materia de convivencia y seguridad de los territorios, tanto de las personas que son las marchantes quienes están ejerciendo la protesta social como un derecho legítimo consagrado en la Constitución Política, pero también esa seguridad en los territorios de quienes no marchan, este es otro de los actores fundamentales.

La Secretaría de Seguridad cuenta con un grupo de gestores de convivencia y estos gestores de convivencia buscan, estoy hablando en el marco de los actores que participan de manera directa en las aglomeraciones o en la protesta social. Estos grupos de convivencia básicamente establecen un contacto directo tanto con los marchantes, con los que protestan, como con la ciudadanía que no está dentro de la dinámica de la protesta social, para mitigar el impacto, para generar una mediación, para poder hacer un acercamiento a la ciudadanía y por supuesto a los protestantes, a las personas que protestan y pues de una u otra manera generarse como un actor neutral que genera confianza, genera espacios de diálogo y también estos gestores buscan la posibilidad de establecer una relación de coordinación tanto con entes de control, en este caso la Personería o en algunos casos cuando ya es con región etc., con la Procuraduría y con el Gobierno Distrital y Nacional, con los ciudadanos y creo que aquí estos gestores sociales juegan un papel fundamental para estos escenarios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

de aglomeración y de alta complejidad, con el fin de que estas jornadas sean pacíficas en el marco de la Resolución 1190 de 2018 del Ministerio del Interior.

Ahora, llegando un poco más a lo que corresponde al ESMAD, pues opino que la acción represiva del ESMAD no debe asociarse exclusivamente a las intenciones de una Administración de turno, claramente las elecciones las ganan los partidos en cabeza de alguna persona y no podríamos confundir que quien asuma una postura en la Administración, que debería ser el estado ideal que la persona que asuma la Administración de una Ciudad, de una capital como Bogotá pues que haga uso de los instrumentos legítimos del Estado, en este caso pues el ESMAD. Desde que existe el ESMAD todos los alcaldes de la Ciudad han usado esta fuerza policial y en todas las administraciones se han visto casos tanto de abusos de autoridad, como de abusos de la ciudadanía hacia la Policía o hacia el ESMAD, pero si se insiste en asociar este tipo de hechos como lo han manifestado algunos concejales, podríamos decir que, y me consta porque estuve en esa Administración, en la de Lucho Garzón que nunca fue intención de otrora Lucho Garzón en esa Administración que perdiera la vida Nicolás Neira, simplemente fue una acción que se desarrolló en el marco de una aglomeración de alta complejidad donde básicamente tuvimos esa lamentable pérdida de un joven de apenas 15 años, el 1º de mayo de 2005.

Entonces en esta Administración que era una Administración de izquierda, del Polo Democrático, pues claramente considero que así es, que nunca fue la intención de este Burgomaestre generar la pérdida de una vida y mucho menos lesiones de policías.

Las marchas siempre tienen una ruta programada, es concertada como lo manifestaba ahora con la Alcaldía, básicamente esos puntos de concentración se realizan en la Universidad Pedagógica, en los que más conocemos en la Ciudad, en la Universidad Distrital, en la Javeriana, en la Rebeca, en la Universidad Nacional, la Plaza de Bolívar, digamos que aquí tenemos varios escenarios y por eso es importante identificar los actores que participan en el desarrollo de la protesta social, de las marchas, de los plantones, porque es la Administración, cuando es una marcha autorizada, una protesta autorizada pues es la Administración la que formaliza las rutas, los espacios y quien mide los riesgos y claramente analiza e identifica los factores que pueden generar una situación de convivencia y de seguridad en los territorios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Entonces mi primera pregunta es ¿los manifestantes siempre cumplen estas rutas que se conciertan con la Administración? No siempre, sería como la respuesta, pero esa es una pregunta que le hago de manera formal a través de un derecho de petición virtual verbal para que los funcionarios de Gobierno nos informen ¿si siempre que se establecen estos permisos por parte de la Administración, los manifestantes cumplen estas rutas? Me gustaría que la Alcaldía me reportara los casos en los cuales los manifestantes no han cumplido las rutas concertadas para que ejerzan su legítimo derecho a la protesta, tengo conocimiento que han sido varias ocasiones en las que estas rutas las han tomado a su antojo y ¿Quién podría intervenir? ¿Un gestor de convivencia? Que ese es otro de los actores que mencioné inicialmente, no podría hacerlo pidiéndole a una horda de ciudadanos, tal vez molestos, incómodos por la muerte de líderes sociales, por el tema de la economía, el empleo, la educación superior, en fin, por todos estos temas que o considero y que también promuevo para que mejoren las condiciones de los ciudadanos y de los colombianos, pero tengo conocimiento que los manifestantes no cumplen en algunas ocasiones con las rutas que se les ha autorizado de manera formal.

Así las cosas ¿Quién podría intervenir en estos casos, en caso que el ESMAD se disolviera? Yo creo que esa es una de las preguntas y los interrogantes que tenemos que hacernos.

¿Sería suficiente la intervención de la Fuerza Disponible? En este corto tiempo que llevamos del primer trimestre, hemos visto en el mes de enero y febrero cómo la Fuerza Disponible fue acorralada, fue golpeada, policías encerrados y básicamente sometidos a linchamiento de la ciudadanía. La Fuerza Disponible es una parte organizacional de la Policía pero no es la que está con las condiciones de alistamiento y entrenamiento para poder establecer esta clase de afrontas con poblaciones alteradas y que alteran básicamente el orden público y la seguridad de los ciudadanos no marchantes.

¿Cómo creen que se podría actuar? Esto no se trata de deslegitimar la protesta, se trata simplemente de poder establecer los criterios y las bases fundamentales para el desarrollo de las mismas, yo apoyo muchas de las causas pero hay que reconocer que existen focos de violencia en las manifestaciones en los cuales se necesita la intervención del ESMAD, hay cosas que básicamente o escenarios o temas por los que se protesta donde la sangre llega a la cabeza y no se miden las consecuencias y el enfrentamiento se genera entre policías y ciudadanos colombianos que es entre

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

nosotros mismos que a veces nos matamos, pues básicamente genera una situación bastante..

PRESIDENTE: Se le agotó el tiempo Concejal para que cierre, por favor.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA (continúa): Bueno, muchas gracias.

Yo quisiera cerrar simplemente haciendo mención de los policías que han sido asesinados como Mauricio Soto, Denis Pacheco, Jorge Luis López, José Libardo Martínez, Hugo Pacheco, entre otros policías que han sido básicamente asesinados en estas protestas.

Me apoyo en lo dicho por Carolina Ortega, Politóloga de la Universidad Nacional, en razón pública se debe seguir el protocolo que entre otras cosas no es nuevo, anteriormente se implementó en el Decreto 569 de 2015 y en la anterior Administración la Resolución 02903 de 2017, siguiendo los estándares internacionales. El ESMAD es el único recurso legítimo del Estado contemplado en la Constitución Política de Colombia y en las disposiciones normativas de la Nación que puede afrontar esta clase de disturbios que generan violencia y especialmente a esos grupos que no salen a protestar.

Entonces con esto cierro señor Presidente, muchísimas gracias por su atención a todos los colegas y a las personas que nos siguen por las redes sociales.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias concejal Yefer Vega, ahora tiene la palabra el concejal Emel Rojas como vocero de Colombia Justa Libres y le pido a Yefer que apague el micrófono, los demás lo mantengamos apagado.

Muy bien, por diez (10) minutos concejal Emel Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Presidente gracias, yo creo que voy a tratar de demorarme un poco menos porque digamos las presentaciones que hicieron los colegas incluso parte de lo que planteó el concejal Yefer Vega, yo me quiero concentrar un poco en el protocolo, sé que probablemente hoy la gente no está pensando en el protocolo pero obviamente, el debate debe continuar y debe cerrarse pero también hay cosas que quedan en el ambiente y que necesitamos respuesta, ese es un llamado

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

que hago, el primer llamado que hago, ya envié un derecho de petición, lo envié también a la Secretaría de Seguridad, porque es que en mi criterio desde el punto de vista jurídico, el protocolo de la señora Alcaldesa no existe, un protocolo de *twitter*, un protocolo como decimos los abogados, de oídas ¿Cierto? Pero no realmente la formación de un acto administrativo que es precisamente el protocolo que nos debe regir.

Entonces yo insisto en un derecho de petición que a mí todavía no me ha llegado, no está vencido todavía pero insisto en ese derecho de petición que por favor me digan ¿Cuál es el acto administrativo mediante el cual se modificó el protocolo existente? Ahora, lo otro también hay que decirlo y es que nosotros desde el punto de vista del control político y esto es un llamado de atención directamente a la Secretaría de Seguridad, nosotros debemos entender ¿Cómo funciona la Policía? Y lo digo con respeto, aquí a algunas personas especialmente de la Administración, en la Secretaría de Seguridad y puntualmente en la Alcaldesa veo un desconocimiento en ¿Cómo funciona la Policía?, yo fui parte de las fuerzas militares y lo voy a poner en este ejemplo sencillo, no es lo mismo un muchacho bachiller que está cuidando las instalaciones de la Escuela de Comunicaciones en Facatativá, a un soldado profesional que combatió a grupos o está combatiendo a grupos al margen de la Ley por ejemplo en el Chocó y la Fuerza Disponible es diferente, tiene formación, educación diferente al ESMAD.

Tiene resoluciones diferentes al interior de la Policía, luego yo desde la Administración no puedo cambiar la función de una Institución como es la Policía Nacional y por eso, ahí está el enfoque y me encauzo en eso, primero en que el protocolo no existe y por eso pido que me digan ¿Cuál es el acto administrativo mediante el cual se modificó un protocolo y ¿Cómo desde la Administración se puede modificar una norma nacional?, el doctor Yefer ya planteaba la Resolución del Ministerio del Interior y yo también digo, hay una Resolución que es la 03002 del 2017 que es interna de la Policía Nacional, que le da funciones a la Fuerza Disponible y le da funciones al ESMAD y aquí ya empiezo un poco a cerrar.

La funcionalidad y la misionalidad de cada una de las dos fuerzas, incluso podríamos decir rápidamente, la misionalidad y la funcionalidad en la Fuerza Disponible, la Fuerza Disponible siempre en el cumplimiento de la misión, siempre es de apoyo cuando hablamos de marchas y cuando hablamos de marchas, el ESMAD está preparado,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

tiene cerca de mil horas de capacitación para poder hacer la contención como decía el concejal Yefer, poder cerrar y manejar las situaciones. No hablemos de la indumentaria que ya desde el Centro Democrático se describió puntualmente cuál era la indumentaria, pero la administración policial es diferente a la operatividad policial y en ese sentido creo que estamos fallando en el protocolo y también quiero decirlo y esto es la tercera cosa y es, ¿Revisamos desde la Administración? ¿La Administración revisó señor Secretario de Seguridad si los señores miembros de la Fuerza Disponible y los señores del ESMAD tienen la misma ARL? ¿Tienen el mismo seguro? ¿Tienen el mismo riesgo al interior? Luego creo que eso no se tuvo en cuenta y es parte también del derecho de petición.

Por supuesto que no voy a meterme mucho en lo que es la capacitación interna, por eso les pido que ustedes lo revisen porque es una responsabilidad de la Administración, pero yo tengo claro cuál es la capacitación que se da a unos y otros.

Y termino con esto señor Presidente, cuando incluso los mismos miembros de la Fuerza Disponible dependen de una Dirección diferente a la Dirección de Seguridad Ciudadana del ESMAD porque tenemos dos enfoques diferentes y yo también le planteé y es parte de lo que le pregunté y es, tenemos que dejar en el Plan de Desarrollo muy claro esto, nosotros cuando miramos los cuadrantes, estamos viendo la seguridad ciudadana; cuando vemos el ESMAD, vemos la seguridad ciudadana, la contención de los marchantes y de los que no quieren marchar, cuando vamos al Plan de Desarrollo y vemos la Fuerza Disponible, la Fuerza Disponible está más enfocada a la seguridad comunitaria, obviamente, la seguridad pública es una sola pero tiene que verse en los componente totales y eso significa que debemos revisar eso y no debemos cambiarle ni los protocolos ni la atención a la Fuerza Disponible y eso tiene que ser claro desde la Administración y les pido también a los colegas que revisemos ese tema puntualmente y que mañana no tengamos unas demandas de personas de la Fuerza Disponible que en un momento determinado resultaron lesionados, de pronto el seguro ni siquiera les cubre y termina el Concejo no haciendo el control político y la Administración pagando unas indemnizaciones que las puede cubrir y que las debe cubrir en el caso puntual de los seguros que tiene el ESMAD y no en la Fuerza Disponible.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Termino con esto entonces Presidente, digamos que esas cuatro inquietudes que quiero enviar a Seguridad que espero me las envíen por Internet ahora que eso también se puede.

Termino con esto, el respaldo al ESMAD, yo soy partidario que si el ESMAD no se requiriera sería bueno acabarlo, maravilloso, pero no estamos en ese escenario, así que hoy desde siempre lo he dicho, mientras las condiciones actuales se están dando, nosotros tenemos que respaldar el ESMAD, Colombia Justa Libres respalda la autoridad ¿y la autoridad encarnada en qué? En las instituciones y lo he dicho y lo digo y lo repito, a mí no me genera confianza una persona que tenga que usar máscara para ir a marchar, no me genera confianza, me preguntaron que si era vándalo o no y dije no, no se trata de que sea vándalo el hecho de tener la máscara, el vandalismo es la acción puntual que se genera en contra de puntualmente patrimonio público, por ejemplo la niña Epa Colombia, yo lamento que haya quedado en libertad, además en una manipulación de la ley por parte del Juez, porque la graduación de la pena cuando uno recibe los cuatro cuartos para imponer la pena, la intención era que se revisaran primero los elementos de juicio objetivos para luego determinar la pena y lo que hizo el Juez fue todo lo contrario, mirar todo lo subjetivo, hacer la cuenta antes de la graduación en lo que se llama la movilidad punitiva y sencillamente calcular para que quedara por fuera, eso es desafortunado o infortunado.

Entonces esa es mi propuesta, mi solicitud puntual, espero esos cuatro puntos por derecho de petición y decirles repito, Colombia Justa Libres defiende la autoridad, defiende el ESMAD, ojalá no lo necesitáramos, pero el mundo hoy estamos viendo que requiere del ESMAD infortunadamente y yo respaldo institucionalmente al ESMAD.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias concejal Emel Rojas, ahora tiene la palabra como vocera de Bogotá para la Gente la concejal Marisol Gómez por diez (10) minutos.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Bueno gracias Presidente.

Perfecto, bueno yo básicamente pues quisiera centrarme en el número de personas que han salido lesionadas en las protestas sociales y uno lo que puede ver es un incremento exponencial año a año, yo mandé una diapositiva que me pidieron mandar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

a grabación y sonido del Concejo de Bogotá, yo no sé si la van a poder pasar o no, ¿la van a poder pasar? O ¿eso no va a ser posible?

PRESIDENTE: Ya vamos averiguar, pero si quiere Marisol continúa y ya les pido a los de Sistemas a ver si pueden montarlo.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO (continúa): Perfecto, entonces básicamente lo que yo quiero decir sobre el debate del ESMAD y la protesta social tiene dos líneas principales, quienes dicen que tiene que acabarse el ESMAD y quienes dicen que tiene que protegerse la protesta social, yo realmente creo que en una sociedad democrática como la nuestra tiene que existir el ESMAD, así como tiene que garantizarse la protesta social y vuelvo digo, el énfasis mío es la cantidad de lesionados y el aumento sobre los lesionados que habido año a año, en las diapositivas que había preparado para esta sesión se muestra claramente, desde el 2016 veinte lesionados; 2017 cuarenta y cinco; 2018 noventa y cuatro y 2019 cuatrocientos trece, estamos hablando de un aumento exponencial entre el 2016 y el 2019 y también policías lesionados, trescientos cuarenta y seis policías lesionados, es decir, no siempre los lesionados son los civiles que participan en las marchas, también son los policías los que resultan lesionados, entonces lo que estamos viendo ahí es claramente ¿Qué es lo que funciona y qué no?

En solo el 6.5% de las marchas que hubo entre el 2016 y el 2019 hubo lesionados entre personas civiles y policías y solo en el 2019, hubo 95 marchas con disturbios, o sea, hubo 797 protestas y en 95 de ellas hubo lesionados; es decir, con respecto al 2016 y hasta el 2018 un aumento del 11.9% ¿Qué es lo que estamos viendo? Que año tras año suben los disturbios y por supuesto pues suben los lesionados y lo que uno tiene que ver ahí es, definitivamente a pesar de los lesionados y a pesar del aumento de los disturbios, lo que hay que decir es que en una democracia tiene que preservarse el derecho a la protesta y el derecho del ESMAD a garantizar la seguridad de la gente.

No debe haber ni desmonte del ESMAD, digamos, desde mi posición y la posición de Bogotá para la Gente debe haber el ESMAD, debe garantizarse el derecho a la protesta social y debemos entender que la protesta social es una acción colectiva que desafortunadamente se tiene que llevar a cabo para manifestar las limitaciones, las privaciones que tiene la gente y precisamente, lamentablemente se tienen que hacer porque hay oídos sordos generalmente de los gobiernos, mientras la gente no salga a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

protestar los gobiernos suelen ser sordos frente a las peticiones y las demandas de la gente pero si Colombia ha demostrado unas grandes limitaciones en términos de salud, de educación, de pensiones en los últimos años, de manera que la protesta social que ha habido en Colombia en los últimos años está completamente justificada.

Las preguntas que quedan digamos en medio de la necesidad de la gente de manifestarse, en medio obviamente de la necesidad de que el ESMAD salga a garantizar la seguridad de quienes protestan, porque los que protestan de manera violenta son pocos y de quienes protestamos también de manera pacífica es ¿Qué ha pasado con las treinta investigaciones disciplinarias abiertas en noviembre de 2019 a los policías que cometieron excesos? Entonces no hay que poner los ojos en el que manifiesta pacíficamente o en la Policía que legítimamente ejerce su autoridad, que legítimamente actúa cuando hay disturbios sino en quienes se exceden en la autoridad, entonces la pregunta hoy es ¿Qué ha pasado con esas treinta investigaciones que abrieron contra policías que cometieron desmanes? ¿Qué ha pasado con los vándalos capturados durante esas protestas sociales? y que supuestamente han sido judicializados.

A mí me parece que en vez de poner el énfasis en que el ESMAD deber desaparecer o que la protesta se debe restringir, lo que tenemos que exigir es justicia para los policías investigados y justicia sobre los vándalos que han deslegitimado o han intentado deslegitimar la protesta social, obviamente con los disturbios y con los desmanes.

En ese sentido pues Bogotá para la Gente pide claridad sobre lo que llaman labores de inteligencia para detectar a los vándalos y luego sobre la justicia para que los judicialicen y efectivamente le demuestren a la sociedad Colombiana que judicializa a los vándalos.

Una pregunta sobre las proposiciones hechas a las autoridades del Distrito es ¿A qué se van a dedicar los cien auxiliares de Policía que van para el Comando C4? Esas es una primera pregunta ¿Cuáles serán las estrategias para evitar el incremento de los desmanes en las marchas sociales? Y ahí pues yo creo que uno tiene que terminar siempre con propuestas colegas, porque no se trata siempre de que nos quejemos de todo sino de que le ayudemos a la autoridad y de ayudarnos también a la gente que protesta de manera pacífica entre los que seguramente nos encontramos todos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

nosotros, a encontrar la mejor manera de garantizar la protesta social y garantizar también la labor del ESMAD, porque reitero, la posición, mi posición es que debe permitirse la acción del ESMAD, debe permitirse la protesta social siempre asumiendo digamos, las investigaciones cuando toca, pero también los controles previos que sería como lo más importante, aunque definitivamente la protesta social cuando hay vándalos de por medio es muy difícil de controlar, es muy difícil de que no termine en violencia.

En todo caso, hay que evaluar el impacto y el papel de los gestores de convivencia que la Alcaldía ha presentado como unos coadyuvantes en mantener la protesta social pacífica; lo otro, es reforzar las capacitaciones en derechos humanos del ESMAD, es bien sabido que las capacitaciones en derechos humanos no son nuevas pero parece que por el aumento de disturbios, por el aumento de policías heridos, por el aumento de manifestantes heridos pues hay que reforzar esas capacitaciones en derechos humanos, hay que analizar la eficacia reitero, en la individualización de vándalos y en la individualización de policías que comete excesos durante las protestas sociales, hay que tecnificar el C4 como punta de lanza tecnológica disuasiva contra los actos violentos, creo que el Centro de Comando y Control es clave para también modernizándolo por supuesto, porque tenemos un rezago importante en la modernización del C4 para identificar a tiempo a los vándalos y a tiempo a los policías que exceden la autoridad durante la protesta pacífica, y exigir rigurosidad en los protocolos que rigen los procedimientos del ESMAD.

Yo creo en todo caso que lo que no, hay que insistir en el mensaje, desde Bogotá para la Gente insistiremos siempre en que la protesta social no debe pasar hoy ni por prohibiciones de salir a las calles a protestar ni por limitaciones antidemocráticas, pero sí con el derecho a las garantías de seguridad y por supuesto, las garantías de seguridad las da el Estado a veces desgraciadamente a través del ESMAD porque a eso también llevan los vándalos, entonces lo que yo creo compañeros es que se trata precisamente de que no nos pongamos en los extremos porque una sociedad democrática como es la Colombiana tiene que respetar el derecho a la protesta pero por supuesto también permitir la autoridad cuando es necesaria.

Creo que la Alcaldía ha sido gradual y escalonada en una protesta social en la que no interviene el ESMAD sino cuando ya hay graves disturbios del orden público, nosotros particularmente estamos de acuerdo con eso porque no podemos desaparecer al

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

ESMAD, de ninguna manera desaparecer al ESMAD y de ninguna manera restringir la protesta de los colombianos que marchamos pacíficamente y la experiencia, las marchas del año pasado, las de este año lo que han demostrado es que la mayoría de los colombianos participamos en las marchas de manera pacífica.

Eso es básicamente y el hecho puntual de que hayan aumentado los lesionados pues sí nos lleva a una reflexión sobre ¿Qué es lo que tenemos que corregir? Por eso, dejamos estas propuestas acá como Bogotá para la Gente y básicamente eso es lo que quería plantear hoy, si bien los lesionados nos llaman la atención pues ni desaparición del ESMAD ni restricción de la protesta social de ninguna manera.

Gracias Presidente, creo que voy hasta ahí, lástima que no haya podido pasar la presentación pero sí quiero que se hayan dado cuenta que el aumento de lesionados entre el 2016 y el 2019 es exponencial, exactamente solo para darles esas cifras que quiero que se las graben para que se den cuenta que sí tenemos un problema que solucionar, de veinte lesionados en el 2016 pasamos a cuatrocientos trece en el 2019, entonces tenemos un grave problema en el que tenemos que poner los ojos.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Vamos ahora la Secretaria va a registrar al concejal Pedro Julián López que desde hace ya poco más de una (1) hora ha tratado de conectarse y no ha podido, entonces doctora Ilba Yohanna usted me ayuda a registrar y conectarse con el doctor Pedro Julián López, entiendo que él está comunicado con usted.

SECRETARIA: Ya estamos comunicándonos con el concejal Pedro Julián, listo entonces registro al concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

PRESIDENTE: El concejal Pedro Julián López Sierra está conectado vía YouTube a la sesión del Concejo.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Sí Señor estoy aquí tratando igual de mirar si nos podemos conectar, no hemos podido pero estamos atentos al debate que se está dando ahí por parte de los colegas y lógicamente desde la Mesa Directiva.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

PRESIDENTE: Muy bien, gracias Concejal.

SECRETARIA: Gracias concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA queda registrado para la sesión de hoy.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, ahora tiene la palabra el concejal Fabián Puentes como vocero del Movimiento MIRA por diez (10) minutos.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Gracias Presidente.

Ante todo también un saludo a todos los miembros de la UAN de mi equipo de trabajo que están conectados también a través de YouTube siguiendo la sesión y también aquí a través del Chat realizando cada uno de los aportes. Desde el partido político MIRA se ha hecho siempre un llamado al diálogo social dentro de las protestas, y es fundamental que nosotros podamos destacar la importancia del diálogo social, yo creo que es algo en lo que todos coincidimos, que tanto el Gobierno Nacional a través del diálogo social ha logrado grandes avances, por ejemplo, concertación de un salario mínimo, como por ejemplo, evitar paros, también el Gobierno Distrital lo ha empezado a aplicar de una manera me parece a mí muy asertiva para disminuir los actos de violencia durante los hechos de protesta social y especialmente también quiero resaltar el día, creo que era el día 18 de febrero donde tuvimos la última sesión concerniente a este debate ahí en el recinto que de manera simultánea mientras que estábamos en el debate de protesta social, ese día cerca o en los límites de la localidad de Engativá y la localidad de Barrios Unidos, en el ICBF llegaron cerca de ochenta personas expresando problemas de contratación y temas relacionados con los hogares infantiles de Bienestar Familiar que querían también tapar la 68 y que ese día asistió el Secretario de Gobierno para activar un diálogo social y evitar la concentración que efectivamente fue solucionada de manera inmediata.

Entonces yo por eso quiero poner la posición del partido político MIRA, hacer un llamado al diálogo social dentro de las protestas que se han venido desarrollando desde el año anterior, reconociendo el derecho de los ciudadanos a manifestar su inconformismo y a reclamar también en escenarios pacíficos, pero sin violencia y sin vandalismo evitando las manifestaciones callejeras que terminen por ejemplo, en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

campos de batalla, por eso invitamos en el desarrollo de estas manifestaciones, las próximas que se vayan a desarrollar, al respeto de los derechos, a tener respeto por los derechos de los demás ciudadanos garantizando la concertación de los compromisos que se tienen que llegar, tanto de las organizaciones y de los gestores de convivencia, previa ejecución de las propuestas y también que en todas estas protestas que se identifiquen de una manera oportuna las rutas de la marcha y los horarios de concertación, lo cual debe ocurrir pues en los días de la manifestación.

Queremos también resaltar como algunos actores claves que deben estar siempre presentes dentro de esta concertación, dentro de este diálogo social que proponemos para la manifestación de las protestas sociales, por ejemplo, tiene que ser a través de los manifestantes, los gestores de convivencia, la fuerza pública, los vendedores, el personal de la Alcaldía, comerciantes y demás miembros de la comunidad afectada por las movilizaciones, recordemos que también ha sido una de las poblaciones más afectadas que son los comerciantes.

Pueden también tener acceso a espacios de concertación y diálogo en los que se identifiquen las problemáticas de las movilizaciones según los diferentes contextos para llegar a acuerdos sobre los puntos de concertación, las vías en las que se desarrolla la movilización, la no afectación del transporte y el comercio y un punto fundamental que consideramos nosotros, es la no violencia, esto con el fin de evitar la afectación de derechos y el normal desarrollo de las actividades en la Ciudad que alberga a habitantes, visitantes, turistas e inversionistas.

Quería hacer una intervención muy corta, pero resaltar algunas propuestas que considero que deben ser importantes que la Administración tenga en cuenta:

1. Que genere espacios de diálogo para garantizar el desarrollo pacífico de las manifestaciones.
2. Que evalúe con todos los actores de las movilizaciones los resultados de las protestas para adoptar estrategias frente a los eventos que llevaron a enfrentamientos.
3. Garantizar la seguridad y el normal desarrollo del comercio y el transporte aun, profesionalizando más la inteligencia para identificar a los violentos y evitar los desmanes. Esto es un artículo que sacaba la revista Semana también el año pasado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

4. Promover en las instancias de participación ciudadana una herramienta para que las problemáticas de la comunidad escalen de la localidad al Distrito, desde donde deberán ser evaluadas las diferentes necesidades de la población.

5. Se invita a ampliar el equipo de gestores de convivencia como estrategia pacífica, mediadora y efectiva en la solución de los conflictos.

Finalmente, Presidente expresar que es necesario que los gestores de convivencia sean capacitados en derechos humanos y estrategias de conciliación, para que estas nuevas competencias puedan garantizar mejores resultados al momento de su intervención como mediadores y se identifiquen a tiempo los factores que puedan poner en riesgo los derechos de los manifestantes y de los ciudadanos.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Ahora, según el registro que teníamos estaban inscritos como concejales, bueno, la concejala Carolina me dijo que ya con la intervención del concejal Yefer queda recogida su intervención; el concejal Marco Acosta...

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Yo estaba inscrito también, gracias.

PRESIDENTE: Ok, estoy recogiendo las inscripciones que se hicieron en la sesión anterior, entonces lo inscribo como Concejal ahora para que intervenga después del concejal Acosta.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Yo también para intervenir como Concejal luego.

PRESIDENTE: A ver un momento, una aclaración, bajen los micrófonos por favor, estamos continuando el debate del ESMAD y la protesta social; las bancadas citantes ya intervinieron y a eso me refiero a Polo Democrático, Colombia Humana, Alianza Verde, partido Liberal, Centro Democrático, partido Conservador, de esos partidos ya intervinieron como citantes del debate, entonces ahora estamos terminando la intervención de los voceros de las bancadas no citantes y ahora los concejales de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

bancadas no citantes porque ellos no han intervenido, luego la Administración y luego ustedes como citantes concejal Celio y los demás citantes como el concejal Carrillo intervienen para cerrar el debate.

Entonces para que pongamos orden porque si intervienen tres veces se nos desordena un poco el debate.

Entonces concejal Marco Acosta por cinco (5) minutos.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Muchas gracias Presidente...

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Concejal Galán.

PRESIDENTE: Un momento concejal Marco Acosta, sí concejal Rolando.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Usted me podría reiterar ¿En qué orden quedó la inscripción?, si es tan amable.

PRESIDENTE: En este momento están inscritos el concejal Marco Acosta, el concejal Carlos Galán, y el concejal Rolando González como concejales de bancadas no citantes.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Bueno Presidente gracias, muy amable.

PRESIDENTE: Muy bien, concejal Marco Acosta.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO (continúa): Gracias Presidente.

Presidente quería mostrar algunas diapositivas, mostrar un video pero para agilizar el tema vamos a hacerlo así, primero, en mi intervención simplemente yo quería hacer énfasis que a medida que el delito, el crimen y las diferentes formas de criminalidad y delincuencia han venido evolucionando, así mismo, la Policía Nacional dentro de un marco institucional ha tenido que ir también profesionalizándose para evitar ese crimen y para evitar ese delito. La Policía Nacional tiene diferentes especialidades con el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

mismo propósito constitucional de mantener el orden público, los derechos y las libertades.

Para el caso del ESMAD como varios compañeros lo dijeron, dentro del Gobierno del doctor Pastrana se crea este Escuadrón Móvil Antidisturbios, Resolución 01363 del 14 de abril de 1999 con el propósito de restablecer derechos y libertades públicas, solventar la coyuntura temporal, el control de disturbios y restablecer el orden y la seguridad de los ciudadanos.

Es importante entender ¿Cuál es el objetivo del ESMAD? Porque en el debate, largo debate que hemos tenido, lo que se trata de mostrar es que el ESMAD es un grupo de delincuentes que tienen como objetivo destruir la ciudadanía y ese no es el objetivo del ESMAD, el objetivo del ESMAD es restablecer los derechos y libertades públicas y solventar la coyuntura temporal, el control de disturbios, restablecer el orden y la seguridad de los ciudadanos. Es esta dependencia entonces, integrada por un personal no solo entrenado sino capacitado constantemente, encargado de controlar estos bloqueos y acompañar momentos donde obligatoriamente se tenga que acompañar y que de esta manera ellos tengan que intervenir.

Respecto a la formación y la capacitación que cada uno de los miembros del ESMAD tiene, tengo que decir que hay unas competencias específicas y también hay una formación académica. Dentro de la competencia específica hay unos temas y hay unos subtemas que muestran que el ESMAD sí tiene un proceso de formación. Hay una escala del uso progresivo de la fuerza y hay una estandarización de los procedimientos, hay un área que es control de disturbios, hay un área que es control de manifestaciones, hay otra área que hace parte de los temas y subtemas que es el apoyo a desalojos por orden de autoridad y competencias, pero también hay una formación académica en principios y fundamentos de derechos humanos, en Declaración Universal de Derechos Humanos, pactos y tratados, Sistema interamericano, Comisión Interamericana, Corte Penal Internacional, población vulnerable, mecanismos judiciales, en fin, el Concejo no puede desconocer que detrás de cada escudo antimotines se encuentra no solo un servidor público capacitado para la función, sino que también hay un ser humano, hay un padre, hay un hijo, hay un hermano con una formación integral para enfrentar de forma asertiva el manejo y el control de multitudes, todo orientado hacia los valores y el respeto por los derechos humanos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

En cuanto a los elementos que ellos han venido usando, todos estos elementos también son reglamentados.

Ahora bien, respecto a lo que quería proponer hoy, es que definitivamente el gasto total del sostenimiento del ESMAD no es comparable al gasto que tiene el país en un día de protesta ¿Cuánto le cuesta un día de protesta a la Ciudad? ¿Sector Económico? 150 mil millones de pesos, lo que equivale a una reducción de ventas del 40%; sector Comercio San Victorino, 10 mil visitas al día, en tiempos de protesta se reducen a 4 mil visitas, 24 mil millones de pesos en pérdidas diarias; daño a infraestructura en espacio público, 40 mil millones de pesos, sin tener en cuenta el impacto nacional, lo que dice Acodres, gremio de restaurantes, 12.500 millones de pesos; Acopi, pequeñas y medianas empresas, 427.200 millones de pesos; Fenalco, comercio en general 1.4 billones de pesos. Esto nos deja ver que no podemos pensar en acabar el ESMAD, esto nos deja ver que el análisis de costos, de bienestar para la ciudadanía no se puede pensar en acabar el ESMAD.

Yo estoy de acuerdo que sean las sanciones ejemplares, disciplinarias necesarias para aquellos que no hagan lo que la Constitución y agredan físicamente más allá de lo que tienen que hacer dentro de su competencia, yo estoy de acuerdo en eso. Yo estoy de acuerdo que caiga todo el peso de la Ley, si hay algún oficial o suboficial del ESMAD que agrede a un estudiante universitario en una intervención que no esté de acuerdo a su competencia, estoy de acuerdo, pero tampoco estoy de acuerdo en que lleguemos a un extremo de querer desmontar el ESMAD cuando un análisis comparado de las situaciones y efectos colaterales de estas marchas y protestas en la Ciudad comparado con lo que pierde la ciudadanía y lo que cuesta sostener el ESMAD, no seamos entonces objetivos de entender que se necesita el ESMAD en estos momentos.

Hay tres propuestas muy rápidas Presidente:

1. Creo que aumentar la capacitación en temas de derechos humanos. Estoy de acuerdo con eso, ellos tienen que ser más conscientes, ¿hasta dónde pueden hacer uso de la fuerza? ¿Hasta dónde no? creo que esa capacitación y esa formación intensificada permitiría entonces que no se extralimitaran en el uso del poder y de la fuerza.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

2. Yo acompaño una propuesta que yo planteé para el debate, también la mencionó la concejala Gloria Elsy y es que creo que hay que regular la protesta mediante una Ley Estatutaria, si bien todo derecho fundamental tiene unos límites, lo que sucedió en las marchas por ejemplo del 21 y 22 de noviembre donde se estableció que 300 mil personas marcharon, pues también hay que saber ¿Dónde quedan los derechos de los 49 millones de ciudadanos restantes? En ese orden de ideas, el derecho a la Ciudad debe interpretarse en atención al interés general, el Constituyente mismo ha establecido límites de la protesta. La protesta debe ser pacífica, la protesta debe ser pública y la protesta debe ser consciente de manifestar un inconformismo pero no pasar por los derechos de los demás para exigir mis propios derechos.

Entonces en el caso del derecho a la manifestación pacífica por ser un derecho fundamental, debe ser regulado por una Ley Estatutaria que tiene características de rango superior que hace parte del bloque de constitucionalidad, que se tramita en una sola legislatura y que se necesita obviamente mayorías cualificadas y un control previo de constitucionalidad.

Creo que si nosotros lográramos proponer y hacer llegar obviamente a los que son competentes para esto, lograríamos entonces que hubiesen límites, límites, entonces tendrían derecho los protestantes de seguir haciéndolo, creo que es muy importante que se respete el derecho a la protesta pero que hayan límites para que no haya entonces todos estos desmanes que hemos podido presenciar durante todo este tiempo y por último, la propuesta además de aumentar la capacitación en temas de derechos humanos, regular la protesta mediante la Ley Estatutaria.

3. Lo tercero que quería proponer para el debate es que se avanzara de manera más contundente con la inteligencia policial que nos permitiera identificar y que se permitiera también detener los infiltrados que están tratando de opacar la voz y a sana intención de los estudiantes de reclamar sus derechos.

Yo creo que es indignante ver cómo todos estos vándalos tratan de callar la voz de estudiantes que sí quieren protestar pacíficamente, que sí quieren alzar la voz pacíficamente pero que están usando los campus universitarios para hacer sus actividades delictivas, que están usando los campus universitarios para destruir la Ciudad y que están opacando la voz de miles de estudiantes jóvenes, hombres y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

mujeres que están reclamando con todo el derecho lo que tienen que reclamar como ciudadanos.

Entonces Presidente, creo que en este debate tenemos que buscar un equilibrio, creo que como concejales de Bogotá tenemos que ser objetivos en el análisis para que tanto se respeten los derechos de los estudiantes, de los protestantes sin importar el sector, nosotros también como comunidad Cristiana hemos salido a protestar pacíficamente sin deteriorar ni destruir la Ciudad pero creo también que se le deben respetar los derechos y se le debe dar garantías al Escuadrón Móvil Antidisturbios, entendiendo que cuando se habla de que son criminales, que son vándalos, que están en contra de la ciudadanía, estamos atentando también contra la institucionalidad, como lo decía mi colega el vocero de nuestra bancada, el doctor Emel Rojas, Colombia Justa Libres defiende la autoridad, defiende la institucionalidad, defiende el ESMAD y creo que si hoy no tuviéramos hombres y mujeres del ESMAD haciendo presencia en todos estos escenarios de crisis y de protesta social, estuviéramos en una situación de conflicto y de crisis muy similar a lo que está sucediendo en Chile.

Yo en las presentaciones estaba mostrando lo que sucedía en Chile en infraestructura, más de 4.500 millones de dólares, más de 300 millones de dólares en todo el tema de estaciones del metro de Santiago, decrecimiento de 1.08% del PIB, en fin, creo que si no hay una fuerza especializada que pueda restablecer los derechos y las libertades públicas sería un riesgo no solo para Bogotá sino para toda la Nación.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Me ha solicitado el uso de la palabra el concejal Carlos Fernando Galán Presidente de la Corporación concejal Galán, Presidente tiene el uso de la palabra.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: Muchas gracias Presidente.

Simplemente yo quiero hacer una intervención como no citante, muy breve para dejar algunos puntos sobre este tema de la protesta social y el ESMAD, primero, quisiera decir que sin lugar a dudas nuestra democracia ha avanzado, se ha profundizado y exige hoy que las discusiones sobre los temas públicos no se limiten a procesos electorales y a procesos de instituciones tradicionales sino que abran la puerta a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

diálogos, a debates, a discusiones, a manifestaciones distintos como es la participación a través de protestas en la calle y en diferentes mecanismos de protesta.

Entonces el Estado tiene la obligación de garantizar esto porque creo que esto tiene que ver con la profundización de la democracia.

Ahora bien, yo entiendo que eso tiene que ser con unas reglas y estoy de acuerdo con eso, en ese sentido yo creo que se necesita y se requiere la existencia del ESMAD pero como una organización o un grupo especializado que solamente actúe en casos de necesidad real y para eso creo que hay un tema que no hemos mencionado acá y es que yo creo que cuando se configura o digamos, se conforma el ESMAD hay que hacer un esfuerzo para que no cualquier policía pueda ser miembro del ESMAD. Una persona que hace parte del ESMAD tiene que ser una persona que tenga la capacidad no solamente el entrenamiento claro está, el entrenamiento para saber cuándo debe actuar y cómo debe actuar para proteger siempre los derechos humanos, sino también una persona que aguante ¿A qué me refiero con que aguante? Una personalidad de alguien que ante la agresión le es difícil no reaccionar también de manera violenta, pues no es un perfil para el ESMAD, para el ESMAD tiene que identificarse y hacer un perfil de una persona que tenga la capacidad de reaccionar solamente con la fuerza necesaria para neutralizar a alguien que está violando los derechos de alguien más, pero sin llegar a agredir a esa persona de tal forma que ponga en riesgo su vida.

Solamente en casos extremos debe permitirse algo así y hemos visto actuaciones del ESMAD que no van en ese sentido sino que van un poco en el sentido de eventualmente utilizar la fuerza como mecanismo que no debería utilizarse en ese momento sino solamente como última herramienta.

También creo que hay que proteger los protocolos, vimos lo que sucedió en noviembre pasado y lo que ocurrió y manifestó la Personería Distrital cuando se estableció por ejemplo que no se podía utilizar la carrera 7ª para eventualmente hacer la manifestación un día y a pesar de que no hubo digamos, la discusión necesaria pues entraron a utilizar la fuerza los miembros del ESMAD cuando han debido a través del canal establecido que es esos gestores de convivencia y que es la Personería, comunicarle a los manifestantes las decisiones de la Administración antes de apelar a la fuerza y al no haber respetado esos protocolos creo que fue lo que llevó al caso del muchacho Dylan Cruz que murió asesinado por ese proyectil.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Entonces yo sí creo que hay que garantizar que exista este mecanismo del ESMAD como una herramienta que el Estado necesita, pero creo que hay que garantizar también mecanismos efectivos de vigilancia del ESMAD, hay que garantizar que en la conformación de ese grupo se tomen medidas para identificar perfiles adecuados de personal que pueda asumir ese reto de ser miembro del ESMAD pero con unas condiciones que le impidan utilizar la fuerza cuando no sea absolutamente necesario.

Esa es un poco la posición que yo quería dejar, en todos los países prácticamente o en la mayoría pues se han creado este tipo de figuras, obviamente en algunos países funcionan mejor que en otros y en Colombia tenemos que trabajar para que no ocurran abusos, no ocurran irregularidades y cuando eso ocurra como ha ocurrido infortunadamente, pues se solucione.

También creo que hay que abrir la discusión sobre el tema de los infiltrados porque yo sí creo que hay gente que infiltra la marcha para en cierta forma afectarla, con cualquier intención, pero lleva a que eventualmente se estigmatice la marcha en su generalidad y eso no se puede permitir, yo creo que sí hay que tener la capacidad el Estado de identificar quiénes son personas que buscan alterar la marcha o la manifestación para deslegitimarla en cualquier sentido o en cualquier forma y el Estado debe tener la capacidad de identificar a esas personas sin entrar a estigmatizar a todas las personas que participan en una marcha.

Entonces eso era básicamente Presidente lo que yo quería intervenir, muchas gracias por el espacio.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 02.00.00 A 04.00.00-TER-

PRESIDENTE: Nuevamente le doy el uso de la palabra, concejal Carlos Galán para que presida esta sesión Plenaria.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Rolando González.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Bueno muy bien Presidente, muchas gracias, a todos mil gracias, a la Administración Distrital y a todos los colegas. En Bogotá pasamos de 341 movilizaciones sociales en el año 2016 a tener 797 en el año 2019 lo que representa un crecimiento del 133%, pasamos de tener 10 reportes de manifestaciones que terminaron con disturbios a tener 95 reportes; es decir un crecimiento del 850%; mientras que en el año 2016 ocurrió un disturbio por cada 34 movilizaciones, en el año 2019 se presentó un disturbio por cada 8 movilizaciones.

Aunque no hay cifras actualizadas, un estudio de Ideas para la Paz manifestó que se afianzó en alta relevancia de Bogotá en la protesta social, pasamos de tener una participación del 9% del total de protestas del país al 15% hoy en la Ciudad se llevan a cabo del total de las protestas del país. El estudio señala que la protesta social tiene cuatro tipos de modos, el primero de estos es la marcha, como segunda medida tenemos la concentración, como tercera medida tenemos el plantón y por último, el bloqueo de vías.

Ocho de cada diez protestas se expresaron en alguno de estos cuatro modos alternativos el día de hoy y es acá donde evidentemente el protocolo ha fallado, toda vez que no fue un instrumento idóneo para garantizar la seguridad de los ciudadanos en ninguno de los cuatro modos mencionados; el protocolo falló porque se utilizó la figura de las Madres Gestoras de Paz sin resolver cuál sería su estructura, rol y funcionamiento, quedaron en una eventual situación de indefensión ante las agresiones de los manifestantes.

El protocolo falló porque la misma Alcaldesa en su momento declaró posteriormente que las Madres Gestoras de Paz no eran parte del protocolo de la Alcaldía Mayor, aquí traigo a colación un cita puntualmente dijo: “no son una organización de la Alcaldía, son como la CUT, como los sindicatos o como las demás organizaciones de estudiantiles que salen a marchar”; el protocolo falló también porque no se observó una labor de coordinación del Distrito con la fuerza pública que permitiera vislumbrar posibles comportamientos sociales, comportamientos delictivos durante y posterior a las movilizaciones que se llevaron a cabo afectando la integridad física.

PRESIDENTE: Un momento Concejal, es que tenemos el micrófono abierto de alguien, no sé si Celio Nieves aparece con el micrófono abierto, no sé si alguien más para que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

no interrumpan la intervención del concejal Rolando González, discúlpeme la interrupción Concejal. Ya, continúe.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA (continúa): Presidente, entonces manifestábamos las fallas que de alguna u otra forma venía presentando el protocolo, y decíamos que el protocolo falló también porque no se observó una labor de coordinación del Distrito con la Fuerza Pública que permitiera vislumbrar posibles comportamientos delictivos durante y posterior a las movilizaciones sociales afectando la integridad física de los miembros de la fuerza disponible e incluso del ESMAD. Así mismo, falló el protocolo porque no se evidenció el papel de la autoridad en generar mecanismos para impedir la obstrucción de las vías públicas y así garantizar la movilidad de los bogotanos.

La Ley 1453 de 2011 castiga con penas de 4 y 8 años para los delitos relacionados con el ejercicio de la protesta, tales como la violencia contra el servidor público, la perturbación del servicio de transporte público y colectivo u oficial, y empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos y este es un punto que sí quisiera que tuviéramos toda una especial atención de acuerdo a lo que viene sucediendo en estas marchas y en estas protestas en la ciudad de Bogotá; aquí dejo las preguntas ya para terminar Presidente, la primera de estas es ¿Cuáles son las acciones para que quienes cometan este tipo de acciones, valga la redundancia puedan ser puestos a disposición de la justicia?

Y una reflexión final, la desarticulación de las FARC ha generado como consecuencia la creación de circuitos de economía criminal, muchas de esas bandas están hoy presentes en Bogotá, la misma Alcaldesa manifestó que las personas capturadas durante la protesta del 21 de enero serían infiltrados del grupo disidentes de las FARC y aquí al delegado de Gobierno y al delegado de Seguridad, manifestarles que esta situación es preocupante y no observamos unas acciones de manera categóricas en esta materia.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Ahora tiene la palabra el concejal Juan Baena.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Bueno muy buenos días a todos compañeros en primer lugar, quisiera resaltar el compromiso de esta Corporación, en momentos como hoy, es cuando la ciudadanía y como estos más nos necesitan así que resaltar el compromiso del Concejo para ejercer su principal función que es precisamente ejercer control político, más en estos momentos que la ciudadanía nos necesita precisamente para controlar las actuaciones de la Administración.

Lo que nos atañe es precisamente el debate del ESMAD y en ese sentido, quisiera ser muy corto, voy a hacer muy corto. En primer lugar, este no es un debate entre lo bueno y lo malo, este no es un debate entre lo blanco y lo negro; el mundo no es binario, el mundo está lleno de matices y así también precisamente, lo son las marchas y el ESMAD. Las marchas también pueden ser malas cuando derivan en desmanes de orden público; las marchas venía diciendo también son malas y terminan en desastres y en desordenes de orden público, y los problemas de siempre no pueden ser abordados con las soluciones de siempre, si estas soluciones pues no dan buenos resultados, así que mi invitación y la de Bogotá para la Gente como ha sido repetido por Marisol y por el concejal Carlos Fernando Galán es para reconocernos a ambas partes como interlocutores válidos.

Primero, a las manifestaciones, a los marchantes como una fuerza transformadora y positiva de la sociedad, eso es lo que se debe hacer, pero debe autorregularse con unos protocolos que sirvan y que precisamente no terminen y no deriven en desastres y desordenes de orden público, pero también que tengamos en el ESMAD una fuerza que le dé confianza a la sociedad para cuidar precisamente a las instituciones, para cuidar a la democracia que es para lo que ella está. Así que con eso termino mi intervención.

Muchísimas gracias a todos compañeros.

PRESIDENTE: Bueno, no tenemos en este momento ningún otro Concejal inscrito, no sé si me falta algún no citante que quiera intervenir. Si no hay ningún otro no citante que quiera intervenir, le vamos a dar la palabra a la Administración para que intervengan y luego hablarán los concejales citantes para cerrar el debate.

Entonces están de la Administración Daniel García ¿Me parece?, entonces tiene la palabra el doctor Daniel García.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente la colega Heidy Sánchez está pidiendo que le dejen hacer una observación antes de la Administración Distrital.

PRESIDENTE: Ok, muy bien, es citante pero entiendo que quiere hacer una pregunta adicional. Concejala Heidy Sánchez.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Perdón es que no había activado el micrófono. Presidente lo que pasa es que había una serie de intervenciones por parte de la ciudadanía que teníamos tanto nuestra bancada como la bancada del Polo Democrático, no sé, pues yo pondría a consideración si es posible de acuerdo al Reglamento pues habla la Administración, hablamos nosotros bancadas citantes y termina ahí el debate, entonces no sé de qué manera por lo menos si vamos a continuar así ¿De qué manera pues podemos garantizar la intervención de la ciudadanía?

Gracias.

PRESIDENTE: ¿Esos ciudadanos están? ¿Tenemos posibilidades de contactarlos en este momento para que puedan intervenir?

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (continúa): No señor, pero de todas maneras para que se tenga en cuenta.

PRESIDENTE: A ver digamos, teniendo en cuenta un poco los retos que tenemos tecnológicos una posibilidad es pedirles a esos ciudadanos que dada la situación que estamos viviendo radicarán una comunicación o un video al Concejo para que lo conozcamos los concejales y lo transmitamos a la Administración pidiendo una respuesta a las inquietudes que surjan de esos videos, se me ocurre como una fórmula para que esas intervenciones digamos, no las desechemos sino que las recibamos, le demos un trámite, las conozcan los concejales y las conozcan también la Administración y le pidamos una respuesta a lo que ellos denuncien en esas intervenciones.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (continúa): Vale señor Presidente. Gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

PRESIDENTE: Bueno, muy bien. Entonces eh... concejal Yefer.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Presidente, sí, antes de la intervención, le agradecería, es que mire un ciudadano me ha hecho llegar una denuncia que me dice que lo socialice por favor en esta Plenaria y tiene que ver con la Secretaría de Seguridad, no sé si el señor Néstor Daniel García es de la Secretaría de Seguridad o de Gobierno, no lo recuerdo bien.

PRESIDENTE: No, de la Secretaría de Seguridad está Alejandra Tarazona.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA (continúa): Ok, Perfecto, entonces para la doctora Alejandra, Presidente.

Me hablan de un señor Gabriel Rondón quien estuvo en años anteriores en la Secretaría de Gobierno y quien estaba al frente del tema de Gestores de Convivencia, este señor Gabriel Rondón de acuerdo a la denuncia, una denuncia radicada en el Concejo de la Ciudad y en la Personería de Bogotá, dejó en embarazo a una gestora y que nuevamente lo retomó la Secretaría de Seguridad actualmente en esta Administración y hay una situación de maltrato por parte de este señor Gabriel Rondón, de acuerdo a la denuncia y aquí logro tener, voy a ver si puedo ponerles el radicado que se genera en el Concejo de la Ciudad y me gustaría saber si la funcionaria de Secretaría de Seguridad tiene conocimiento del señor Gabriel Rondón, de las presuntas irregularidades en materia de acoso laboral y si es cierto que fue que dejó en embarazo a una gestora de Convivencia de la Secretaría de Seguridad.

Me parece que eso es un tema bastante delicado y adicionalmente mencionan que no están permitiendo que ese grupo de gestores que tienen un entrenamiento, que ya han venido durante varias administraciones atendiendo las situaciones de protesta social por el afán de incorporar a sus amigos o a sus copartidarios pues esté generando una situación de alta complejidad dentro de la Secretaría de Seguridad con el tema de Gestores de Convivencia.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno gracias Concejal. Me preguntan algunos concejales doctora Ilba Yohanna, Secretaria General ¿Quién está presente de la Policía conectado?

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Yo le iba a hacer la misma pregunta Presidente, para eso estaba pidiendo la palabra.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Yo quisiera saber si estamos ya en comunicaciones y varios Presidente, porque si vamos a hacer editoriales pues...

PRESIDENTE: Todavía no, comunicaciones y varios es cuando terminemos el debate, le vamos a dar la palabra a la Administración, pero me hicieron una pregunta de ¿Quién está presente de la Policía, doctora Ilba Yohanna?

SECRETARIA: Ya estamos verificando Presidente, porque enviamos correo al Comandante del ESMAD directamente y al Comandante de la Policía Metropolitana.

PRESIDENTE: Me dicen que el Coronel Meneses ¿Está inscrito?, ¿está registrado?

SECRETARIA: Sí señor, él está delegado del ESMAD.

PRESIDENTE: Coronel Meneses, entonces muy bien.

Me preguntan si podemos proyectar intervención, me dice el concejal Luis Carlos Leal, ya pregunto técnicamente si se puede.

Bueno ya tengo registrados a los demás en el tema de intervención de comunicaciones y varios. Miren ahí nos contestan por el Chat, honorables concejales buenos días coronel Meneses Hernán, Jurídico de la MEBOG y Mayor Socha John, Comandante ESMAD Bogotá atentos a la invitación de la sesión.

Entonces le vamos a dar la palabra a la Administración, doctora Ilba Yohanna hay que apagar micrófonos. Entonces le vamos a dar la palabra a la funcionaria de la Secretaría de Seguridad primero, luego al funcionario de la Secretaría de Gobierno y luego al Coronel en ese orden.

Entonces tiene la palabra Alejandra Tarazona de la Secretaría de Seguridad.

DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Alejandra Tarazona

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Zambrano: Buenos días a todos y a todas. Voy a tratar de presentar un Power Point, a ver si siguiendo las instrucciones que nos dieron al comienzo de la intervención se logra compartir en pantalla.

PRESIDENTE: No sé si Francisco tiene que habilitar para que la doctora Alejandra Tarazona pueda compartir el archivo. Ya puede, perfecto.

DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Alejandra Tarazona Zambrano (continúa): Ya está presentándose, sí, muchas gracias.

Bueno entonces, la idea de hoy es comentarles un poco ¿Cómo está reaccionando la Secretaría de Seguridad frente al tema de las manifestaciones y marchas? Inicialmente pues contarles que a partir del Decreto 413 de 2016 que establece las funciones de la Secretaría, dos de sus funciones principales están, primero, en mantener y preservar el orden público de la Ciudad y segundo, hacer esto a través del acompañamiento a aquellas reuniones y manifestaciones públicas ¿Cómo se está haciendo esto? O ¿Cuál es el marco en el cual nosotros venimos trabajando? Primero, es de anotar que el Decreto 563 de 2015 efectivamente es el que determina cuál es el protocolo de actuación para las movilizaciones sociales en la ciudad de Bogotá, esta norma está vigente, esta norma en este momento es por la cual nos estamos rigiendo y adicionalmente tenemos como marco normativo la Resolución 1190 de 2018 del Ministerio del Interior.

Aquí también hay un protocolo de protesta pacífica y en combinación de estas dos normas lo que encontramos es que hay unos pasos específicos que se deben atender a la hora de atender las manifestaciones y las marchas sociales. El primero, es el tema de la sanción social, el trabajo como de la misma ciudadanía recordándole a los demás que si bien hay un derecho a la protesta, un derecho legítimo en la protesta pues efectivamente es importante que respetemos nuestros derechos entre los unos y los otros. Lo segundo, es el tema del diálogo que ahí es donde entran a trabajar nuestros Gestores de Convivencia que han mencionado en varias oportunidades en la sesión del día de hoy, después de que el diálogo fracase u que los Gestores de Convivencia efectivamente no cumplen sus funciones o no logran llegar a un momento de diálogo para que no se escalen las protestas, las marchas y las manifestaciones entra a trabajar la Fuerza Pública disponible y finalmente entra el ESMAD.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Esta actuación del ESMAD está reglamentada por la Resolución 3002 del 2017 de la Metropolitana de Bogotá como hoy lo mencionaron y en últimas, este es el paso a paso que se tiene que seguir siempre que tengamos una protesta social o una movilización. Entonces aquí la pregunta es ¿Cómo funcionan los gestores en este punto específico del diálogo? Entonces los Gestores de Convivencia que están en la Secretaría de Seguridad que ya es una estrategia que lleva mucho tiempo. En esta estrategia que viene desde el 2008 en la Administración Local entonces encontramos que los Gestores de Convivencia están acompañando y apoyando lo que son marchas, plantones, protestas y aglomeraciones; la idea es que los gestores estén en territorio trabajando para promover de manera pacífica la mediación entre las partes.

O sea, recordarles a las personas que una protesta no se tiene que escalar en un conflicto, sino que las personas pueden ejercer su derecho con tranquilidad, estos gestores cuentan con mucha experiencia y una capacitación en el manejo de situaciones complejas, obviamente tienen una capacitación en temas de mediación, en temas de convivencia y en temas de resolución de conflictos ¿Todo esto para qué existe? Pues efectivamente para que los ciudadanos puedan ejercer sus dos derechos constitucionales consagrados en el artículo 37 y 38 de la Constitución relacionados con el derecho a la libre asociación y a manifestarse pública y pacíficamente.

Actualmente dentro de la Secretaría hay un grupo de 150 gestores que están presupuestados para ser contratados que se dividen en 3 grupos diferentes; primer grupo son los Gestores Operativos que es un grupo que está completamente diseñado para hacer el acompañamiento a movilizaciones y aglomeraciones, es un grupo de gestores que está disponible todo el tiempo para atender cualquier tipo de movilización o aglomeración que se presente en la Ciudad, que como ustedes saben son unos números bastante altos y es un tema bastante recurrente; segundo, viene un grupo de Transmilenio o de gestores que trabajan específicamente en los entornos de Transmilenio esto con el fin, como dos condiciones, la primera, es que sabemos que en las estaciones de Transmilenio se concentran una gran parte de los hurtos y delitos de la Ciudad y la idea de los Gestores de Convivencia es llevar a través de la cultura ciudadana y de algunos mensajes recordarle a la ciudadanía que también puede cuidarse a sí misma y también servir como un motor de desescalamiento a los conflictos que en algún momento se puedan presentar alrededor de estas estaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Y tercero, están los Gestores de Convivencia de nivel territorial, el equipo de Gestores Territoriales está asignado a cada una de las localidades de la Ciudad y lo que buscan estos gestores efectivamente es, uno, conocer muy bien el territorio; dos, tener un vínculo muy cercano con la ciudadanía para saber ¿Cuáles son las conflictividades que se presentan dentro de cada una de las localidades en el territorio específico?, y aquí entro a responder un mensaje del concejal Samir Abisambra en la sesión pasada que decía ¿Cuáles son las actividades de prevención que nosotros tenemos para desescalar las protestas? Pues efectivamente, el Gestor Territorial tiene que conocer también el territorio y tiene que saber ¿Cuáles son las conflictividades que se están presentando?, para poder saber a nivel barrial ¿Cuáles pueden ser las protestas o movilizaciones que se van a iniciar o que se van a presentar?

Una vez tenemos conocimiento de esto pues obviamente lo primero a que acudimos es al diálogo a través de nuestros Gestores Territoriales y eventualmente también a explicarles un poco cómo funcionan las marchas y demás, y poder hacer un seguimiento de esta movilización social.

Todos estos gestores inicialmente tienen la función de trabajar como Gestores Operativos en algún momento que exista una movilización de nivel Distrital tan grande como la que nos ocurrió el 21 de noviembre o el 21 de enero, todos estos gestores tienen en últimas la camiseta de Gestores Operativos y todos reciben una serie de capacitaciones específicas en temas de mediación de conflictos, de resolución de conflictos, entre otros.

Entonces pues como les estaba diciendo inicialmente esta estrategia está permeada o se rige por lo que determina el Decreto 563 de 2015 y ¿Cuáles son los principios que nos rigen tanto a los Gestores de Convivencia como a la Policía? Los principios de eficacia, de dignidad humana, de igualdad, de solidaridad, de celeridad, de proporcionalidad, de coordinación que es muy importante porque a través de esto significa que nosotros trabajamos muy de la mano con Policía, con Defensoría, con todos los órganos que están en territorio a la hora de atender alguna movilización social y finalmente de eficacia.

Una de las preguntas que nos hicieron es ¿Qué pasa cuando entra a trabajar el ESMAD o cuando llegamos al último paso del protocolo y efectivamente el ESMAD interviene? Entonces el rol de gestor de Convivencia es uno, evacuar; segundo,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

atender como primer respondiente y tercero, como les mencionaba antes mantener la articulación con las demás entidades de emergencia, entonces ya sea con Salud, con Bomberos o con IDIGER que efectivamente son las entidades llamadas a atender cualquier tipo de emergencia que se presente.

Frente a los números, pues como estaban mencionando efectivamente en 2019 tuvimos más movilizaciones de las presupuestadas, inicialmente trabajamos con 797 movilizaciones sociales, 2.245 aglomeraciones para un total de 3.042; en el último cuatrienio tuvimos un total de 9.456 entre movilizaciones y aglomeraciones y efectivamente pues la atención estuvo presente por parte de los Gestores de Convivencia en todos estos ¿Cómo estamos funcionando? Como les decía, efectivamente dependiendo de la aglomeración o del tamaño que se presente de la aglomeración pues está la atención del número de gestores de convivencia, como les decía inicialmente entre 2016 a 2019 se contrataron 150 gestores en promedio por un año, para el 2020 vamos en 95 gestores de convivencia contratados, el resto está en proceso de contratación y normalmente, cómo se maneja una movilización es que se tiene un nivel alto de complejidad asisten 20 gestores o más, dependiendo del nivel como les mencionaba en algunos casos, pueden salir hasta todos los gestores dependiendo del tipo de movilización que se presente.

Cuando es una movilización mediana normalmente asisten entre 10 y 20 gestores y cuando es una movilización pequeña o más bien alguna aglomeración pequeña pues tenemos un grupo de 2 gestores que está acompañando esta movilización. Aquí es importante mencionar lo siguiente, con las modificaciones que se han hecho en el transcurso del 2020, un poco para contestar la pregunta a la concejala Sara Castellanos, primero contamos ahora con el apoyo de la Secretaría de Movilidad para movilizar nuestros Gestores de Convivencia, una vez sabemos que se requiere la movilización urgente o que se tiene que hacer algo de manera inmediata, pues la Secretaría de Movilidad de la mano con Secretaría de Seguridad tiene una disponibilidad de unas motos para transportar rápidamente a los gestores para que lleguen a los puntos efectivos que se tengan que hacer y por el otro lado, desde el comienzo del año hemos trabajado específicamente en la capacitación en tres sesiones de nuestros Gestores de Convivencia en diferentes temas, tantos, como temas de seguridad humana, resolución de conflictos en género y diversidad, teoría de los conflictos y movimientos sociales, operativos de IBC, temas de estereotipos de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

jóvenes y otras diversidades, protocolos de atención de derechos humanos y algunos otros temas que se han venido dictando.

Entonces parte de la estrategia que tiene esta Administración también es tener un equipo capacitado, un equipo de rápida respuesta y que efectivamente podamos atender de la manera más eficiente las movilizaciones.

Frente a las inquietudes de ¿Qué ocurrió el 21 de noviembre de 2019?, entonces, pues efectivamente ese día el balance es que encontramos 203 actividades, 40 disturbios, desafortunadamente 5 gestores fueron lesionados, hubo una presencia permanente en COE Distrital, también hubo una presencia permanente en el PMU de la MEBOG y realmente, con las actividades posteriores que se realizaron teniendo en cuenta la gravedad de este día o de las actividades que se realizaron este día, en días subsiguientes se sensibilizaron 1.662 personas contándoles ¿Cómo estaban? ¿Qué había ocurrido? ¿Si habían sido víctimas de algún tipo de algún delito?, y demás.

Como les estaba mencionando, bueno otro de los puntos en los cuales han hecho hincapié los concejales es, efectivamente se tiene que hacer una capacitación no solo de los gestores de convivencia sino también de la Policía Nacional precisamente en temas de derechos humanos, esto recojo aquí el comentario del concejal Álvaro Acevedo, del concejal Nelson Cubides y de otras personas que efectivamente han mencionado que es necesario hacer una capacitación de la Policía, es por eso que dentro de la Secretaría de Seguridad contamos con el programa que se llama Mejor Policía, en el último cuatrienio se capacitaron aproximadamente 5.500 policías en la ciudad de Bogotá, esto en diferentes espacios y diferentes especialidades y la idea era atenderlos en temas de protocolo de atención al ciudadano, oferta al servicio de la Administración, manejo de emociones y situaciones de crisis que en este momento hablando del ESMAD tal vez es uno de los temas centrales porque efectivamente el ESMAD es una fuerza que tiene que tener un manejo muy fuerte de sus emociones y un control muy grande de sus reacciones.

También trabajamos en ética aplicada de la prestación de servicio al policía, de rutas y protocolos de atención a poblaciones protegidas y en la plataforma de autoridades de Policía del Distrito Capital; adicional al marco de trabajo Mejor Policía, muy de la mano con la Defensoría y con el ESMAD pues se han hecho diferentes capacitaciones en temas de derechos humanos para evitar que ciertos inconvenientes se presenten a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

la hora de tener diferentes manifestaciones y aglomeraciones. Esto efectivamente es lo que se hizo con auxiliares de policía en el entrenamiento efectivo, auxiliares de Policía que entraron el año pasado a la MEBOG para un total de capacitados de 1.772 auxiliares de policía.

Con esto concluyo mi intervención, voy a revisar aquí un poco mis notas sobre los comentarios que se han hecho durante la sesión del día de hoy. Lo último que quisiera anotar es frente al protocolo que se ha manejado o la mención del protocolo, reiterar que el Decreto 563 en este momento sigue vigente y que efectivamente aquellas instrucciones que se dieron al comienzo del año frente al Decreto 563 se evaluaron en una mesa de trabajo que se hizo el 6 de marzo entre la Secretaría de Gobierno, la Personería, Procuraduría, varias organizaciones de derechos humanos y universidades y en estas se tomaron ciertas decisiones sobre ese protocolo inicial que se había planteado, sobre esas instrucciones o ese instructivo el protocolo que se había hecho inicialmente.

De manera que uno de los llamados que se hace desde el Concejo es que efectivamente tengamos mesas de trabajo, mesas de participación entre todos para la construcción de estos protocolos y pues bueno, finalmente con eso termino mi intervención.

PRESIDENTE: Bien muchas gracias.

Entonces ya podemos cerrar, alguien tiene el micrófono abierto. No sé quién tiene el micrófono abierto.

Ahora le vamos a dar la palabra a Daniel García que viene delegado de la Secretaría de Gobierno.

DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Néstor Daniel García: Buenos días, hay micrófonos abiertos. Bueno muchísimas gracias ¿Se escucha bien?

PRESIDENTE: Sí se escucha bien.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Néstor Daniel García: Iniciamos la intervención de la Secretaría de Gobierno soy Néstor Daniel García, Director de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría de Gobierno; entonces lo primero que tenemos que decir con respecto al protocolo para las manifestaciones y la protesta social en Bogotá, es que toda su fuente jurídica está soportada en el Decreto 563 del año 2015 en cuanto a la normatividad Distrital y nacionalmente la Resolución 1190 de 2018 del Ministerio del Interior, no obstante, la Alcaldesa Claudia López hizo una manifestación de la aplicación correcta, una manifestación verbal de cuál debería ser la aplicación correcta de esa normatividad para el manejo de la protesta social en Bogotá.

Entonces lo que tenemos claramente en la teoría de los Actos Administrativos por generalidad, generalmente los Actos Administrativos son escritos aquí se trata de una instrucción de la Alcaldesa verbal, por medio de la cual se hace o se invita a una correcta aplicación del protocolo para las manifestaciones en Bogotá que tiene su fuente jurídica en el Decreto 563, que esa ha sido una pregunta muy recurrente y espero que quede resuelta con esta intervención de cuál es la fuente jurídica para la aplicación del protocolo.

Ahora, hay unos pronunciamientos de organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos los cuales le piden a los estados que hagan un especial trabajo para proteger la protesta social y pacífica, clave el término pacífica, para proteger la protesta social y pacífica hay diferentes mecanismos en el que más insisten estas organizaciones internacionales y nuestro ordenamiento también es en el diálogo con los manifestantes, generar mecanismos y espacios de diálogos con los manifestantes y para eso es que se hizo esta expresión de cuatro puntos de intervención del protocolo que están contenidos dentro del Decreto 563 del año 2015.

¿Qué dice esa normatividad Distrital en ese Decreto? “Las autoridades Distritales en cabeza del Alcalde Mayor y a través de la Secretaría Distrital de Gobierno deberán acompañar e intervenir ejercicios del derecho a la movilización pacífica en primera instancia por medio de sus gestores de convivencia o gestores de diálogo o las personas que están capacitadas para hacer este ejercicio, con el objetivo de garantizar el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía”. ¿Qué pasa cuando hay una manifestación, una protesta en la ciudad de Bogotá? lo que nos encontramos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

claramente es con un ejercicio de los derechos y una colisión de derechos, los manifestantes hacen uso de los derechos constitucionales a la protesta pacífica, al derecho de reunión, a la libertad de expresión esencialmente y son derechos pues protegidos tanto Nacional como Internacionalmente, pero esos derechos no son absolutos o están solitos ahí en ese ejercicio, también están jugando los derechos de los demás, como los derechos a la movilidad, los derechos a llegar digamos, tranquilamente a sus casas cuando hay bloqueos y lo que se hace a través del diálogo es un ejercicio de ponderación de derechos.

Ahora, también nos han manifestado en diferentes partidos como el Polo, el partido Verde, la preocupación por la intervención de la Fuerza Pública en el marco del protocolo, está claramente consignado que el uso de la Fuerza Pública, es una obligación de la Administración, los funcionarios estamos obligados a cumplir explícitamente lo que la Ley manda y claramente dice el Decreto 563 en el numeral 6 papel de la Fuerza Pública en las movilizaciones y vamos al sub numeral c, dice que han existido preguntas sobre el papel de la fuerza disponible en el protocolo y dice claramente este Decreto Distrital, “la Fuerza Disponible deberá estar ubicada de manera que su actuación pueda hacerse de forma oportuna”, para quien tiene preocupaciones por la presencia de la Fuerza Disponible pues queremos ratificarle que es un mandato de este Decreto, que primero debe estar en toda protesta y manifestación y segundo, ubicarse a una distancia para que pueda actuar de manera oportuna.

Como ustedes bien lo saben el protocolo tiene cuatro escenarios, el primer escenario es el autocontrol del manifestante, que los mismos manifestantes puedan ejercer como el autocontrol; el segundo escenario es el escenario de diálogo social que ha propuesto la Administración a través de sus diferentes mecanismos, Dirección de Diálogo Social y Convivencia y su equipo, Gestores de Convivencia que aprovecho para decir que los Gestores de Convivencia son altamente reconocidos, respetados y valorados por los manifestantes, por quienes no protestan y por todas las instituciones en general, se han ubicado en el consciente colectivo como garantes de los derechos y son muy, muy respetados y aquí viene una posición importante, sería reforzar el equipo de Gestores de Convivencia parece lo más razonable, hay gente con mucha experiencia que viene, sería un error desaprovechar esa experiencia con esas personas que han estado en múltiples marchas y han trabajado, sería un completo error, yo creo que lo que debería ser es que continúen y además ayuden a capacitar a los gestores que vendrían si a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

bien tiene la Ciudad en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo, aumentar el número de gestores de convivencia y los presupuestos para que intervengan.

El tercer escenario de ese protocolo es la intervención de la Fuerza Disponible, cuando ya el diálogo no funciona, cuando no hay voluntad de diálogo o cuando se ha intentado de diferentes maneras convencer a los manifestantes de que no pasen el límite en esa ponderación de derechos, que ya el derecho a la protesta no es, les da la total autorización para vulnerar derechos de los demás, como cuando está en peligro el derecho a la vida, ejemplos concretos, cuando sale un manifestante encapuchado con una bomba molotov pues claramente está poniendo en riesgo su propia vida y la de los demás, o sea ahí claramente la posibilidad de diálogo es mínima, de segundos o minutos y se activa el punto tres del protocolo que es la intervención de la Fuerza Disponible y como ya había dicho fundamentado en este Decreto.

¿Qué debe hacer la Fuerza Disponible? Pues debe tener una actitud sin afectar el desarrollo de la movilización. Cuando hicimos la reunión de evaluación de la marcha del 21 de enero, el 23 de enero, la Personería Distrital de Bogotá nos decía, mire es que está mejor preparado el ESMAD que la Fuerza Disponible, bueno la fuerza disponible, el ESMAD tiene una mejor preparación en cuanto a derechos humanos y a la intervención ante un acto violento de una protesta, pero la Fuerza Disponible su intervención es una intervención que la hacen solo utilizando elementos como su casco, su escudo y su bastón y algunas protecciones, pero no tienen ningún otro tipo de elementos entonces es importante su intervención porque puede con solo la presencia de la Fuerza Disponible de una manera psicológica puede ayudar a que los manifestantes lleguen al autocontrol y que se pueda seguir manteniendo el esfuerzo de diálogo y ya ha pasado muchas veces, ahorita les doy las cifras.

Y además, ese protocolo 563 de 2015 dice lo siguiente en cuanto al ESMAD, que también existen muchas críticas ¿Por qué el ESMAD está en las protestas?, nos parece violento, agresivo, somos manifestantes pacíficos, claro que por supuesto que se entiende que toda protesta se hace de manera pacífica, pero no generalmente termina de esa manera por diferentes actores como han dicho los honorables concejales, por personas que se infiltran como también lo dijo la Alcaldesa para causar el desorden y generar actos violentos y por supuesto, vendría la intervención del ESMAD cuando ya la Fuerza Disponible no puede sugerirle o invitar a los manifestantes a que no haya uso de la violencia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Entonces el ESMAD, el Escuadrón Móvil Antidisturbios se ubicará a una distancia prudencial de los sitios de reunión, entendiendo que su actuación responde a circunstancias excepcionales.

Lo que hemos dicho desde la Administración y la Alcaldesa Claudia López ha sido enfática en ello, es que el ESMAD actúa como última reacción, pero está presente y disponible para actuar, en ningún momento en Bogotá se ha incumplido con el mandato de este Decreto, en ningún momento de las marchas ¿Qué pasa? Ah bueno, continúo leyendo el literal c del numeral 6 del Decreto, “(...) responde a circunstancias excepcionales el ESMAD y el acompañamiento por parte de la Fuerza Policial en el ejercicio del derecho a la reunión corresponde en primera medida a la Fuerza Disponible”, creo que aquí queda resuelto ¿Qué hace la Fuerza Disponible?, ¿por qué está ahí?, ¿qué hace el ESMAD?, ¿por qué la Alcaldesa incorporó a la Fuerza Disponible si no está preparado? No, no es que lo incorporó, es que por medio de su alocución verbal está invitando a que haya una correcta aplicación del protocolo que yo en ese momento les estoy compartiendo a ustedes que es el Decreto 563, eso es lo que tiene que ver con los cuatro puntos.

El autocontrol y ahí en el autocontrol intervienen muchísimas organizaciones como los Comités de Verificación e Intervención de Derechos Humanos, la concejala Heidi decía que estaban invitados a participar de este debate, ellos están en las manifestaciones siempre identificados con un chaleco o con una camiseta que dice derechos humanos, no hacen parte de la Administración y otras organizaciones de derechos humanos que intervienen en ese primero y segundo, bueno y en todas las etapas, también ejerciendo control de que no se violen los derechos humanos por parte y parte de las personas que han creado las manifestaciones.

El paso 1 como acabamos de decir, sanción social y control ciudadano para que los mismos manifestantes se auto controlen, segundo, paso 2 intervención de Gestores de Convivencia, Dirección de Diálogo Social, la Administración para el Diálogo, paso 3 Fuerza Disponible y paso 4 en últimas la intervención del ESMAD que claramente esa intervención debe hacerse respetando los propios protocolos que tiene el ESMAD y la Policía Nacional; la Secretaría de Seguridad claramente nos decía cuál era la Resolución que regula el comportamiento del ESMAD y pues lo que estamos trabajando muy coordinadamente con la Policía, no hay ninguna descoordinación, muy coordinadamente con la Policía Nacional, es que la intervención en última reacción del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

ESMAD pues como ellos mismos también lo tienen en su propio protocolo se haga cada vez más, respetando los derechos humanos y cada vez más haciendo uso de la Fuerza pero de una manera moderada y no agresiva, es la Resolución 3002 de 2017.

Ahora, ¿Qué también manda el protocolo 563 de 2015? Un mandato explícito, es instalar una mesa de seguimiento, ¿una mesa de seguimiento a qué?, a las protestas sociales, también los honorables concejales manifestaban que era muy importante hacer una evaluación de cada una de las protestas, ¿qué había ocurrido?, ¿cómo había pasado?, resulta que desde la expedición de ese Decreto en diciembre de 2015 nunca en la ciudad de Bogotá se había instalado la mesa de seguimiento y nosotros desde Secretaría de Gobierno convocamos porque además es el mandato del Decreto que lo hace la Secretaría de Gobierno a la instalación por primera vez en la historia de Bogotá de la mesa de seguimiento a la protesta social y pacífica en garantía de los derechos a la libertad de expresión y demás. ¿Se me acabó el tiempo?

PRESIDENTE: Le quedan dos (2) minutos, huy está el concejal Pedro Julián López, pero a contra luz. Pero le quedan dos (2) minutos.

DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Néstor Daniel García (continúa): Listo, esta mesa Distrital ¿Quiénes asisten a esta mesa Distrital que instalamos? Según el mandato Distrital del Decreto o sea del protocolo para el manejo de las manifestaciones, Secretaría de Gobierno, como el Decreto de 2015 no incorporaba a la Secretaría de Seguridad pero sí la Dirección de Seguridad que antes estaba en Gobierno entonces se interpreta que quien haga sus veces Secretaría de Seguridad, Personería de Bogotá, las organizaciones sociales que firmaron este Decreto como Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, CUT, CGT y demás y además está la Personería de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación, la Veeduría Distrital, la Policía Nacional en sus componentes de Fuerza Disponible, el Comandante del ESMAD y esa mesa se instaló y ahí hicimos una evaluación y obviamente generamos un proceso de reuniones periódicas para hacer evaluación de la protesta pacífica.

Esa Mesa Distrital de Seguimiento tuvo además hacen parte de la mesa, la intervención de los Comités de Verificación e Intervención que son las personas que les comentábamos que usan sus chalecos con derechos humanos, son sociedad civil que se organiza para garantizar los derechos humanos; quince organizaciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

intervinieron, pudieron hacer sus denuncias de lo que consideraban no estaba funcionando bien en el marco del ejercicio de la protesta pero a su vez también intervino la Policía Nacional, el Director del ESMAD, el Secretario de Gobierno, agentes Gestores de Convivencia que hacen parte de ese proceso y las demás organizaciones y ahí obviamente generamos una agenda de trabajo con el tema de los protocolos.

En mi último minuto quiero compartirles las cifras de las protestas en Bogotá en el año 2020, recuerden que nosotros empezamos esta Administración a partir del 1º de enero, en enero, sin tener en cuenta los eventos solo protestas, teniendo claro además que el derecho a la protesta es un derecho constitucional que la gente lo puede ejercer libremente, o sea puede o no puede, si quiere o no quiere informar a la Administración de ejercerlo; nosotros en Secretaría de Gobierno recibimos muchísima información de la organización de protestas, nosotros les respondemos a esa protesta indicándole y construimos unos acuerdos de cuáles son las rutas, generalmente siempre se cumplen los acuerdos dentro de la protesta y esto que voy a decir para terminar Presidente, son unas cifras que hemos hecho desde nuestra Dirección de Convivencia y Diálogo Social con fuentes también de Gestores de Convivencia, diversas fuentes porque estamos yendo a la protesta, particularmente como Director pues son tantas que no podemos estar en todas, pero en la mayoría que humanamente es posible asistir, estamos en todas las protestas ejerciendo el ejercicio del diálogo y perdón por el pleonismo.

En enero tuvimos 10 protestas, de esas 10 protestas 6 llegaron al punto 1 que es el control social, aquí se ha hecho mucho énfasis en una protesta muy importante que fue la del 21 de enero, pero tuvimos 10 no solo esa; 6 en control social, 2 pasaron a segunda fase del protocolo que fue diálogo y 2 terminaron con intervención del ESMAD de estas 10, es decir el 20% en enero de las protestas que tuvimos en Bogotá, el 20% terminaron con intervención del ESMAD. En febrero miren el crecimiento tan impresionante, tuvimos 113 protestas en Bogotá, de esas 113 protestas 73 terminaron en control social; es decir fase 1, no hubo intervención ni de diálogo, ni de Policía, ni Fuerza Disponible; 28 hubo intervención del diálogo y solo 11 tuvieron intervención del ESMAD; es decir, menos del 10% en febrero y en marzo sin terminar y en marzo con emergencia ambiental y con emergencia por coronavirus hemos tenido hasta hoy 118 protestas de diferente tipo, 77 terminaron en la fase 1 y protocolo, es decir en control social; 37 hubo intervención de los Gestores de Convivencia o Gestores del Diálogo o

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

sea del Gobierno y solo una terminó con intervención del ESMAD, menos del 1% y aquí termino.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno gracias, aquí termina la Administración, pero me pide moción de orden me acaba de pedir hace un par de minutos el concejal Andrés Forero. Concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (moción de orden): No Presidente, es para que nos aclare el Director García, de si lo que él está diciendo es que entonces no hubo un sustento jurídico para el protocolo del que él está hablando, básicamente pues creo que le da la razón a la concejala Susana Muhammad cuando dice que no hay un nuevo protocolo y pues me preocupa doctor García y pues espero que nos estén viendo de la Personería de Bogotá, que hayan puesto en riesgo a los miembros de la Fuerza Disponible de Bogotá con solamente una orden, según entiendo no hay sustento jurídico para las decisiones que tomaron, Presidente me parece bastante preocupante, pues celebro naturalmente Presidente que nos haya hecho esta exposición doctor García, pero sí me deja muy preocupado eso y me hubiera gustado que esa comparación la hubiera hecho...

PRESIDENTE: Concejal usted puede intervenir como a cerrar el debate en un momento porque si abrimos la puerta de intervenciones ahorita como preguntas y moción de orden pues van a intervenir todos; ustedes van a intervenir ahorita como citantes del debate, me dijo el concejal Colmenares que él iba a cerrar como vocero del Centro Democrático pero si usted quiere intervenir también pues les pido que me digan cuánto tiempo va a usar cada uno en el cierre que vamos a hacer ahora del debate.

Entonces va a cerrar el debate ahora el Polo Democrático va a cerrar dos minutos y medio cada uno de los cuatro concejales, inicia el cierre el concejal Sarmiento, luego el concejal Celio, el concejal Carrillo y el concejal Argote en ese orden.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Presidente por fin me pude conectar.

PRESIDENTE: Doctora Ilba Yohanna ya está ahí en imagen y en audio y todo el concejal Pedro Julián López que llevaba un par de horas conectándose.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

SECRETARIA: Correcto. Sí concejal Pedro Julián gracias porque no aparecía en el Chat y todos los demás estaban registrados, entonces muchas gracias por su presencia.

PRESIDENTE: Y la concejala María Fernanda Rojas también ya se ve en el video. Apaguen por favor los micrófonos y tiene la palabra el concejal Manuel Sarmiento en 2 minutos y medio para que cierre.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias Presidente. Bueno en primer lugar reiterar, que la posición del Polo es la de defender y promover la protesta pública y pacífica, lo planteamos durante nuestra intervención en el debate y esto implica que rechazamos de plano la violencia, lo que se conoce como el tropel, es decir los actos violentos de unos pocos que le hacen un inmenso daño a este derecho fundamental, y reiterar también dos ideas, una, que de esta violencia que es ejercida por unos pocos no puede ser utilizada para estigmatizar el derecho fundamental a la protesta ni para justificar la represión con la que han actuado las autoridades en el marco del Paro Nacional.

A mí me ha llamado la atención que entre los gravísimos casos que hemos expuesto en este debate, varios de los concejales amigos del Gobierno Nacional y que hicieron parte de la bancada Peñalosa durante el período anterior no se han referido en concreto a la gravedad de los que sucedió el año pasado durante las protestas, es que aquí estamos hablando de hechos de extrema gravedad, el asesinato del joven Dylan Cruz, los heridos que se presentaron durante la represión por parte del ESMAD, las detenciones ilegales, estamos hablando de detenciones ilegales, tratos crueles. Todo esto quedó demostrado con abundantes evidencias, que presentamos los concejales del Polo y de otras bancadas.

Frente a esto era el debate y me ha llamado la atención que varios colegas se dedicaron fue a presentar hechos que nosotros repudiamos como los hechos de vandalismo y han eludido este debate sobre la actitud que ha tenido el Gobierno de Iván Duque frente al derecho de la protesta pública y pacífica; y ha sido una actitud de represión, de estigmatización, de violar de manera sistemática este derecho, y lo mismo hizo el Gobierno de Enrique Peñalosa en el marco de estas protestas, efectivamente, definitivamente me llama también la atención que los funcionarios del Distrito no se hayan referido al caso que expusimos durante el debate del joven Dylan

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Cruz, del asesinato, es evidente en todas las pruebas que presentamos demuestran que esto fue un crimen de Estado, incluso la ONU también se pronunció en ese sentido.

Concluyo entonces que el Polo reitera que el ESMAD debe desmantelarse, en un Estado Democrático no puede haber un ejército que este dedicado a reprimir la protesta social y además, de mi parte yo sí celebro este nuevo enfoque que le ha dado la Administración para proteger el derecho a la protesta partiendo de que la protesta no es un problema de orden público sino es el ejercicio legítimo de un derecho democrático.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Concejal, muy puntual con el tiempo.

Concejal Celio Nieves 2 minutos y medio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidente. Un saludo a todos los concejales y a quienes siguen este importante debate en su parte final.

Yo me voy a apartar un poco del tema principal, si es vigente, si es legítimo o ilegítimo, que exista el ESMAD nosotros hemos dejado nuestra postura desde hace mucho tiempo, incluso en época de campaña electoral también como candidato a la Alcaldía, bien como candidato al Concejo de la ciudad de Bogotá, yo creo que el ESMAD es una fuerza innecesaria en la ciudad de Bogotá y en el País y ¿Por qué lo manifiesto? Porque igualmente algunos políticos de turno, algunos gobernantes en el pasado les molestaba el ejercicio de la protesta y resulta que ella está legítimamente consagrada en la Constitución y en las leyes de nuestro País y en el mundo; y la protesta dejará de existir cuando los problemas peticionados o las gentes más vulnerables de la sociedad, llámense los campesinos, las etnias, los afros, los estudiantes vean resueltos sus problemas.

De lo contrario, hoy, mañana y siempre las protestas van a seguir existiendo. Mire lo que pasa hay una pésima distribución de la riqueza en el país con ESMAD o sin ESMAD las protestas van a seguir existiendo, entonces ¿Qué es lo que se requiere?, mire a propósito de la situación que vive Bogotá, el País y el mundo en materia del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

coronavirus, allá hay un reflejo de las preocupaciones que hoy tenemos frente a la sociedad mundial y a la sociedad colombiana y es que estamos en una altísima preocupación en el escenario de la salud y seguramente, si existiese una redistribución de los recursos del Estado, de los recursos de la sociedad colombiana no estaríamos en estas angustias y solamente estaríamos pensando en cómo acudir y atender a la sociedad que desafortunadamente se va a ver perjudicada por esta pandemia.

Y termino diciendo, vuelvo a decirlo, la protesta va a seguir existiendo, si los que ostentan el poder político y el poder económico no son generosos con la sociedad colombiana, esto que está pasando con el coronavirus es un llamado de atención; yo creo que abran muchas cosas que rectificar y en eso nosotros los concejales de Bogotá en el marco de la distribución, en la discusión del nuevo Plan Distrital de Desarrollo vamos a saber si lo que está pasando ahora en Bogotá nos hace a nosotros cambiar y actuar en favor de la sociedad más vulnerable de Bogotá y del País.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Carlos Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Muchas gracias Presidente. Me ahorro los saludos porque 2 minutos y medio es muy poco para tratar de cerrar este debate que creo que definitivamente hoy no se va a cerrar, este debate queda en puntos suspensivos y seguramente, algunos seguiremos dando la lucha para que ese escuadrón de la muerte finalmente se desmantele.

Lo primero que hay que aclarar acá, es que una cosa es que existe una fuerza de control de disturbios y otra cosa que exista el ESMAD con nombre propio; aquí muchos han querido obviar el caso de que nosotros no estamos haciendo un debate sobre una fuerza etérea antidisturbios, estamos haciendo un debate sobre una fuerza en Colombia que se llama ESMAD y que se acoge a una doctrina anti subversiva que es la que la ha llevado a darle un enfoque militar a la protesta y eso es lo que se debe acabar, yo recuerdo simplemente lo que pasó con el DAS en el gobierno del Presidente eterno Álvaro Uribe, por más de que decían que eran buenos muchachos los que estaban al frente de esa Institución tuvieron que cambiarle el nombre, tuvieron que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

desmantelarlo y nadie dice que no debe de haber un organismo que cumpla las labores que cumplió el DAS en su momento, pero el DAS se tuvo que acabar.

Y así mismo el ESMAD va a tener que acabarse porque ha abusado del uso de la fuerza y esto está documentado, entonces yo si quiero llamar a mis colegas a que no se engañen y a que no engañen a las personas cuando simplemente dicen en todas partes hay ESMAD, no, eso no es cierto, el ESMAD es particular de Colombia. La concejala Sara Castellanos por ejemplo, recuerdo en su intervención decía, ponía el ejemplo de Suecia y decía es que en Suecia también hay ESMAD, no en Suecia no hay ESMAD, en Suecia hay una fuerza de control de disturbios y de multitudes con toda seguridad más profesionalizada que la nuestra, no es cierto que el ESMAD se ha profesionalizado, ellos ni siquiera tienen por ejemplo la capacidad de que sus efectivos aprendan el uso de esas armas o desarrollen las destrezas con esas armas porque no tienen la munición para hacer las pruebas; aquí no es cierto que sean una fuerza profesionalizada.

Y una cosa que quiero anotar porque creo que estamos muy cortos de tiempo, es que yo no veo francamente que haya habido un cambio profundo en la manera de enfrentar el problema de esta Administración a la anterior y lo dicen las cifras, esto no es una opinión simplemente por darla, ahí están las cifras, mientras que el 21 de noviembre en unas protestas gigantescas hubo 267 detenidos, el 21 de enero cuando llegaron acá la doctora Claudia López hubo 212 en dimensiones muchísimo más pequeñas y así mismo sucede con los traslados por protección, el año pasado fueron absolutamente escandalosos. Yo quiero recordar una vez más que el abuso de la figura del artículo del Código de Policía, artículo 155 es enorme, hablamos de prácticamente 12 mil traslados por protección el año pasado y en enero esa cifra también fue bastante alta.

Entonces pues estamos pidiendo desde algunos sectores el desmonte definitivo de esa fuerza, que se entiende además Presidente y termino con esto, que la protesta es un derecho contra mayoritario, es una mentira decir que el ESMAD debe de salir para proteger a quienes no protestan, de eso no se trata, entonces no se engañen diciendo que respetan la protesta pero que quieren limitarla o regularizarla.

Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

PRESIDENTE: Gracias. Concejal Álvaro Argote para terminar la intervención del cierre del Polo Democrático, 2 minutos y medio.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Muchas gracias señor Presidente.

Bueno es evidente que este es un asunto político ¿No?, aquí queda claro que hay unas posiciones de unos concejales, parlamentarios, etc., que están por el estatus quo porque las cosas no cambian porque la protesta social ojalá desaparezca porque sí sin que se resuelvan los problemas y si no desaparece porque sí hay que desaparecerla pues a través del uso ilimitado de la fuerza, esa es una posición política, nosotros estamos por derrotar pacíficamente esa posición política y ojalá, podamos en las próximas elecciones del 2022 tener otro Gobierno Nacional para que desde el Gobierno Nacional podamos revisar casos como este en concreto del ESMAD que no es competencia nuestra de Bogotá, terminarlo.

Por eso creo que obviamente que la posición nuestra es que eso tiene que terminar; por eso considero que para que el Concejo de Bogotá pueda ser efectivo y contribuya en esto señor Presidente, por la Mesa Directiva constituyamos una misión o una comisión de seguimiento del conflicto social, del diálogo y la convivencia para que el Concejo tenga participación en esto y no nos reduzcamos simplemente a un debate de un día, de 2 o 3 horas sino que tengamos una acción permanente y en esa comisión deben participar las fuerzas políticas, de manera particular el Polo está interesado en participar, designaremos nuestro representante en esa comisión que se cree para este asunto.

Finalmente, quiero llamar a respaldar las decisiones que ha tomado también la Alcaldesa Mayor de Bogotá frente a este conflicto que es muy serio, supremamente serio, mire señor Presidente y demás concejales y ciudadanos, que gracias al confinamiento serio que ha asumido la República Popular de China hoy ya están dando informes que se ha reducido ostensiblemente la contaminación, pero ostensiblemente, pero aquí el Gobierno Nacional a contravía de esto no es una descoordinación, es que el Gobierno Nacional lo que protege son los negocios mientras que lo que hay que proteger en esta coyuntura es la vida de los seres humanos, sin vida no habrá negocio, ni habrá la economía, primero la vida.

Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias Concejal.

Ahora la bancada de Colombia Humana e inicia con 2 minutos y medio la concejala Ana Teresa Bernal, para concluir el debate.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Gracias Presidente. Voy a poner entonces una presentación, ya la enviamos por favor no me descuenta tiempo, ya la enviamos a la Secretaría General.

PRESIDENTE: Listo, ¿a Secretaría General ya tiene la presentación de la concejala Ana Teresa Bernal para montarla? Ilba Yohanna.

SECRETARIA: Presidente, ya le pasé el administrador a la concejala Ana Teresa, ella misma ya puede hacer la presentación.

PRESIDENTE: A muy bien, entonces concejala Ana Teresa en la parte de abajo donde están los íconos del micrófono, de la cámara, el tercer ícono entiendo que es el de compartir contenido entonces se hace clic ahí, luego puede llevar a la presentación que usted tenga abierta en su computador y nos comparte la pantalla.

SECRETARIA: Así es Presidente.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (continúa): Un minuto, la están viendo. Ok.

Presidente muchas gracias, yo quiero expresar un poco mi digamos, inconformidad con las respuestas dadas por la Administración, tanto por la Secretaría...

PRESIDENTE: Ilba Yohanna hay que apagar el micrófono por favor, para que no...

SECRETARIA: Concejala Ana Teresa le puede su mercede dar Control L para que agrande la pantalla de la presentación.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (continúa): Así, ya.

PRESIDENTE: Listo, perfecto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (continúa): En primer lugar quiero expresar mi inconformidad con la respuesta dada por la Administración, yo creo que se hicieron unas preguntas en el debate muy importantes no respondidas, se hicieron preguntas muy importantes como por ejemplo, los hechos ocurridos la noche del 21 de noviembre en donde Bogotá vivió una noche de terror, se hicieron preguntas sobre el asesinato de Dylan Cruz y la utilización de armas entre comillas no letales; este debate que se titula debate sobre la protesta social y el ESMAD y a mí me gusta ponerlo completo porque es que lo más importante es el reconocimiento de que la protesta social en nuestro país que es un Estado Social de Derecho debe ser reconocida y debe ser protegida y amparada por las instituciones y el Estado.

El ESMAD es un instrumento que se utiliza para evitar ciertas situaciones que no son controlables en determinadas circunstancias, pero también toda la fuerza del Estado debe estar dedicada fundamentalmente a la protección; yo quiero pasar de una vez a las recomendaciones de la oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre este tema, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en Colombia, en su informe de 2019 denuncia y recomienda, dice, señala en los numerales 15, 54, 86, 87, 88, 89, 91 “(..) Que ha habido desproporción de la actuación de la Fuerza Pública con preocupación en algunos casos la Policía de manera desproporcionada en incidentes aislados” lo señala en el numeral 15, “incumplimiento de las normas y estándares internacionales en el uso de la fuerza en las protestas del 21 de noviembre y del 12”; es que no veo toda la presentación no sé cómo quitar esto, ya.

Las protestas resultaron del uso frecuente de una medida administrativa denominada traslado por protección, esta medida otorga facultades discrecionales a la Policía para limitar el derecho a la libertad personal, tal y como fue observado por la Alta Comisionada el 7 de diciembre durante una protesta pacífica y silenciosa en el aeropuerto de Bogotá. También los allanamientos ilegales, sobre esto tampoco hubo una respuesta, 48 horas antes de la primera protesta se reportó que la Policía Judicial efectuó al menos 36 allanamientos contra medios de comunicación alternativos, asociaciones de artistas, organizaciones no gubernamentales y residencias de estudiantes en Bogotá, Cali, Medellín; estos allanamientos fueron realizados por instrucciones de la Fiscalía General de la Nación, en solamente dos casos se presentaron cargos y los dos acusados fueron liberados después de haber comparecido ante un Juez ya que la evidencia presentada no era suficiente. Al

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

momento de finalizar este informe los jueces habían declarado ilegales 10 de los allanamientos realizados.

“Recomendación: urge al Estado iniciar investigaciones exhaustivas, efectivas e independientes en relación con casos de presunto uso excesivo de la fuerza por parte del ESMAD durante las recientes protestas sociales”. Así mismo, la Alta Comisionada insta a que se inicie una profunda transformación del ESMAD incluyendo una revisión de sus protocolos y sobre el uso de la fuerza y de las armas y municiones entre comillas digo yo menos letales, para que cumplan con las normas y estándares internacionales.

Por esta razón solicitamos a la Personería de Bogotá investigar y emitir a la mayor brevedad un informe al Concejo de Bogotá de los hechos oscuros y sin aclarar en el Paro Nacional; responsabilidad de los funcionarios.

PRESIDENTE: Concejala le voy a pedir que termine ya, ya lleva casi cuatro (4) minutos.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (continúa): Me quedan treinta (30) segundos, menos de treinta (30) segundos.

Responsabilidad de los funcionarios públicos al mando y de los procedimientos implementados para el manejo de la protesta. Se solicita respetuosamente al Presidente del Concejo de Bogotá solicitar un informe a la Procuraduría sobre los hechos dados en el Paro Nacional. A la Alcaldesa Claudia López retirar al ESMAD del procedimiento de manejo de la protesta hasta que estas situaciones no sean aclaradas y no haya una reorganización y redefinición del papel del ESMAD. Así mismo, revisar el protocolo y cumplirlo en rigor de acuerdo con la Resolución 563 de 2015 en el manejo de la protesta social.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, bien muchas gracias.

Entonces ahora lba retomemos el control de la intervención para que unamos nuevamente la pantalla normal y tiene la palabra la concejala Heidy Sánchez por 2 minutos y medio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Bueno, gracias señor Presidente. Sin embargo, creo que es importante aclarar que este debate no se dio, no lo hicimos únicamente por el tratamiento que se le dio al ejercicio de la protesta social durante este año sino lo que ha sucedido en las administraciones anteriores, inmediatamente en la Administración de Enrique Peñalosa con lo que se dio a finales del año 2019.

En primera instancia, yo creo que es importante que diferenciamos, una cosa es la Policía y otra cosa es el Escuadrón Móvil Antidisturbios, cuando nos referimos al ESMAD y en mi caso personal hablar del desmonte del ESMAD es porque está fue creada bajo una medida transitoria en el año 99 y que se creaba como una fuerza especial para atacar la movilización social porque se entendía incluso como una -para el Estado en ese momento- como una práctica de la insurgencia entonces sí sigo insistiendo en el tema del desmonte del ESMAD y de esa manera hablar de otras formas del control y del ejercicio del derecho a la protesta social.

Segundo, lo mencionaba Daniel o sea no es simplemente hablar de llegar a dialogar con la gente, o sea lo que la gente solicita a la hora de ejercer su derecho fundamental a la protesta, es que se solucionen algunas conflictividades inmediatas, derecho al trabajo, derecho a la salud, digamos, el tema de servicios públicos, entre otras cosas por las cuales sale la gente a movilizarse y tienen que ver con que se les solucione eso para no acudir al ejercicio de los bloqueos de calle.

Tercero, yo creo que aquí tenemos que hacer un llamado y a la no estigmatización de la movilización o sea, no hablar de centralización; cuarto, esto es un protocolo que sale de un Decreto que es el Decreto 563 del 2015, ya creo que queda ratificado que la Alcaldesa no sacó ningún otro protocolo sino que por el contrario, fueron algunas medidas que se tomaron para la implementación de ese protocolo, al ser un Decreto tiene que estar en constante revisión por parte de la Administración, es así que yo creo que una de las medidas que se tienen que tomar por parte de la Secretaría de Seguridad, como lo dije en la intervención es que se pueda pasar a los Gestores de Convivencia a la Secretaría de Gobierno, pero además de eso que hagamos ese seguimiento constante y la protección también a las organizaciones defensoras de derechos humanos.

Yo hice parte de una organización de derechos humanos, salí a acompañar las movilizaciones, aquí está el Coronel Meneses, muchas veces nos encontramos en la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Secretaría de Gobierno, él era el Comandante de la Fuerza Disponible sino estoy mal, precisamente para hacerle seguimiento al ejercicio de la protesta social, entonces no solamente los Gestores de Convivencia dialogan con la Policía y los manifestantes sino también las organizaciones de derechos humanos que se crean tanto en universidades como se han creado en localidades.

Por último, necesitamos que se le haga seguimiento a una solicitud que hizo la Procuraduría General de la Nación respecto al control de las armas no letales y yo sí quiero saber ¿si hay algún tipo de entrenamiento hoy en la ciudad de Bogotá, respecto del manejo de este tipo de armas no letales? Yo termino diciendo que la movilización social y el derecho a la protesta es un derecho que debe defenderse y esa es la labor de la Policía no reprimir.

Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejala.

Concejala Susana Muhammad y se prepara la concejala Ati Quigua.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias, me están escuchando. Muy bien. Gracias. Entonces bueno, este debate me parece que la Administración no ha abordado lo fundamental, por una parte la persona que intervino de la Secretaría de Seguridad nos hace es una exposición del deber ser, de los que nos dicen las normas, de lo que dice el protocolo, pero esto no se está viendo reflejado en la práctica; por otra parte, la actuación de la actual Administración frente a los protocolos ha sido absolutamente incompleta, si bien por primera vez se hace la mesa que dice el Decreto 563 y que es el corazón del Decreto, esa Red de Derechos Humanos, esa Mesa de Derechos Humanos que permite que antes, durante y después de la protesta social haya un Acuerdo Social de protección de los derechos humanos.

¿Por qué se instala la mesa? Se instala el 6 de marzo después de que los defensores de derechos humanos de las universidades, indignados con la intervención de la Alcaldesa Claudia López frente al Consejo de la Universidad Distrital, al Consejo Directivo, estigmatiza a uno de los estudiantes representantes ante este Consejo Directivo y a las organizaciones de derechos humanos con sus informes, ellos van a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

protestar a la Plaza de Bolívar por esa estigmatización y ahí es que se abre por primera vez en 5 años la Mesa que decía el Decreto 563.

La aplicación en enero del protocolo 563 debió iniciar con la Mesa de Derechos Humanos, no con unas medidas en mi criterio populistas y para hacer *show* de la Alcaldesa y no con unas medidas serias para uno, proteger la vida de los manifestantes; dos, recibir las denuncias de violación de derechos humanos sobre todo con los antecedentes del ESMAD del 21 de noviembre y en diciembre, y tres, para tramitar eso con justicia. Para eso es el protocolo.

Quiero terminar diciendo también, apoyando la propuesta del concejal Celio Nieves, que tenemos que crear una comisión accidental en el Concejo de Bogotá porque hoy los defensores de derechos humanos no tienen confianza en la Administración, ni en la forma como se está llevando a cabo la Mesa ¿Por qué no tienen confianza? Porque la Administración está enfocada en lo procedimental y lo formal, y no en el fondo de este problema ¿Cuál es el fondo de este problema? ¿Cómo logramos garantizar la protesta social y llevar justicia a las denuncias de violación de derechos humanos por todos los actores? Termino con esto Presidente, hay que destropelizar el debate y el tratamiento de la Administración en relación con el movimiento estudiantil y esta comisión accidental debe abrir el diálogo entre el sector estudiantil, la Administración y los defensores de derechos humanos y ser un garante adicional a que el protocolo se implemente.

Muchas gracias Presidente.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: De Argote la propuesta Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ; De acuerdo la propuesta del concejal Argote a nombre de la bancada del Polo Democrático.

PRESIDENTE: Gracias Concejala.

Muy bien concejala Ati Quigua, 2 minutos y medio para que cierre la intervención de la Colombia Humana.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Bueno gracias señor Presidente. Estoy pidiendo que se habilite la presentación que he enviado al correo que ha enviado la Secretaria.

PRESIDENTE: ¿Concejala la tiene usted también en ese computador?

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Sí señor.

PRESIDENTE: Entonces porque no hacemos que Ilba le habilite para que usted misma la pueda presentar, en el tercer icono cuando usted baja el mouse, aparece el del micrófono, el de la cámara y luego el tercero es para compartir contenido.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): ¿Cómo lo comparto? Ya.

SECRETARIA: Ya tiene concejala Ati el rol de presentador, ahora sí desde su computador puede pasarla.

PRESIDENTE: Entonces en ese tercer ícono que es compartir contenido puede abrir ese ícono y le aparecen para que pueda compartir lo que considere de su presentación que tiene ahí y luego hace según explicó Ilba Control L ¿Cierto?

SECRETARIA: Con F5 Concejala porque es un Power Point.

PRESIDENTE: Entonces con F5 y así nos aparece la pantalla completa ¿No le funciona con Fr? ¿Concejala Ati me está escuchando?

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Bueno, he enviado al correo respectivo la presentación, pero en vista de las fallas técnicas entonces simplemente quiero decir que existen razones claras y profundas de la protesta social, Bogotá hoy es epicentro de la movilización social y es necesario darle un tratamiento más allá del criminal y de seguridad que se le ha estado dando a la protesta; nuestra propuesta respecto a la protesta social es primero, profundizar la democracia viva; es decir, el derecho que tienen los ciudadanos a defender sus vitales y vital es, el derecho a respirar un aire limpio, al suelo, al agua, a su trabajo. b) Fortalecer los esquemas de diálogo, participación y decisión de las comunidades sobre sus territorios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Una de las razones por las cuales su mayor participó la ciudadanía tienen que ver con el Plan de Ordenamiento Territorial, c) Crear mesas de diálogo, participación incidente de las organizaciones de base, territoriales y Distritales y profundizar mecanismos de presupuestos participativos.

Sobre la agenda que estamos discutiendo y que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, es importante que sea construido con las comunidades, organizaciones sectoriales, gremiales y que de alguna manera están consignados en los 17 pactos firmados por la Alcaldesa y que hoy es necesario evaluar si realmente estos pactos se ven reflejados en el Plan de Desarrollo como por ejemplo, en materia ambiental, el pacto de humedales, la gente siente que no se está incluyendo como debería ser en el Plan de Desarrollo; fortalecer la Estructura Distrital de Derechos Humanos incluyendo el desarrollo, la participación de las organizaciones sociales y defensores de derechos humanos en el Comité Distrital del Derechos Humanos y los Comités Locales de Derechos Humanos.

Articular esfuerzos para realizar acciones concretas para la defensa integral de los derechos humanos en los diferentes escenarios de participación de las organizaciones sociales de los defensores de derechos humanos, tener en cuenta el tema de las alertas tempranas, el tema del asesinato, el aumento de los homicidios, el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos. Para eso es necesario activar y potenciar el Comité Distrital, facilitar la construcción de pliegos y apuestas comunitarias, generar mecanismos de diálogo entre la Entidad de Control, la Administración, la Fuerza Pública y los manifestantes, contar con actores locales, comunitarios en la Mesa Local de Derechos Humanos que permitan hacer seguimiento y control de mecanismos de presión hacia el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la institucionalidad, para eso es fundamental darle cumplimiento.

PRESIDENTE: Concejala le pido que vaya cerrando ya, ya lleva tres (3) minutos.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Sí señor ya cierro. Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034 consignado en el documento Conpes Distrital 05 en especial a lo atinente al eje de derechos civiles y políticos y cumplir con los estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal emanados de la relatoría

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Yo simplemente quiero decir que es el momento de transformar la relación del Estado con la sociedad y la ciudadanía; las relaciones con la ciudadanía no pueden ser de imposición o represión; debemos transformar las relaciones Estado sociedad y pasar a una gobernanza, esta ciudadanía reclama un lugar en la democracia y una democracia viva y para recordar que he pedido en el punto de comunicaciones y varios la palabra para hacer una denuncia.

PRESIDENTE: Ok, gracias Concejala.

Tiene la palabra ahora la concejala María Fernanda Rojas de la Alianza Verde por seis (6) minutos como citante del debate. Tiene que habilitar el micrófono concejala María Fernanda.

Luego viene el concejal Laserna para que se prepare y luego el concejal Cancino.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Ahí ya se escucha. Ok muchas gracias. Estoy con tres equipos para poder intervenir. Entonces pues intentaré reflejar la posición de manera general de la bancada.

Yo creo que lo primero que hay que reconocer es que efectivamente sí hay un cambio en el manejo que se le ha dado a la protesta en relación con el papel del ESMAD por parte del Distrito, que si bien no sacó un nuevo Acto Administrativo puso a funcionar uno que ya existía, que ya se ha mencionado bastante, que es el Decreto 563, pero pues obviamente, requerirá ajustes entre otras, porque hay una problema estructural de esa relación con la Policía y las autoridades locales, no solo en Bogotá sino en otros lugares del país, ya lo habíamos dicho en algunos debates por ejemplo, eso hace, veo que no está la presentación, pero por efectos del tiempo voy a omitirla, eso hace que se presenten casos como el que yo quería denunciar en este debate, como el del jardín infantil Semillas que está ubicado en la carrera 34 A número 29 A-26 muy cerca de la entrada a la Universidad Nacional de la calle 26.

Cada vez que hay un enfrentamiento, ese jardín se ve afectado por ataques indiscriminados, hace unas semanas cuando se estaban realizando estas protestas se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

vieron afectados en el jardín por estas bombas aturdidoras de gas pimienta que lanzó la Fuerza Pública y que entró al jardín; por fortuna en ese momento no había niños en el lugar, niños y niñas porque si no esto hubiera sido realmente de una gravedad increíble, es grave lo que ocurrió; entonces esto para hablar digamos de los temas que hay que ajustar en esa relación entre la Policía y las autoridades locales.

Un tema muy sensible es el de la figura de los traslados de protección, eso está perfectamente reglamentado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, pero se ha utilizado mal, más adelante vuelvo al tema y omitiré leer la normatividad, según lo dispuesto en esa normatividad, dice que esos traslados deben hacerse por escrito, deben tener los datos de ese traslado, ¿quién da la orden?, ¿quién la ejecuta?, ¿cuál es el motivo, el sitio del traslado?, los datos de la llegada del trasladado, el informe que debe entregarse en copia al trasladado; como dato curioso, si alguien llega y se presenta como allegado familiar debe entregárselo como primera medida y no llevárselo a ningún lado; a lo largo del debate se ha hablado de sensible ese tema y cómo no se está aplicando lo que está establecido en la normatividad.

Bajo esa figura se registraron en 2019, 940 personas trasladadas, 84 de ellas durante las manifestaciones el 21 de noviembre según se ha informado oficialmente; así que una cosa que hay que exigir es, crear ese protocolo de acompañamiento a los traslados por protección y que sea cumplido de una manera estricta. El protocolo además para proteger a la gente como el nombre indica no para acosar, hostigar, especialmente a los jóvenes que ven afuera, incluso que van a la tienda a comprar algo el día que hay una protesta, corren la mala suerte de que son retenidos y son llevados a un supuesto traslado por protección que ahí ya cumple contraria, hace el papel absolutamente contrario a lo que su propio nombre indica. Teníamos un testimonio de una persona que conocemos, pero lo vamos a omitir por este momento.

En conclusión, de este debate, pues en primer lugar acompañamos la propuesta que presentó nuestro colega Diego Cancino que ahorita seguramente mencionará; así que paso al otro punto, compartimos el hecho de que gracias al protocolo pues se implemente la lógica de que no puede ser utilizado el ESMAD como primer y único recurso para controlar a los manifestantes, de hecho el año pasado por ejemplo que se presentaron temas absolutamente sensibles, nosotros encontramos datos que indican que durante, solamente en el primer semestre de 2019 el ESMAD estuvo presente en 73 confrontaciones, pero además el 55% de esas confrontaciones fueron

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

dirigidas contra estudiantes y jóvenes, ese no puede ser la naturaleza de ningún grupo de acción del Estado.

Y comparado con las cifras que daba hace un momento una de las personas de la Secretaría de Gobierno Néstor Daniel García, el funcionario encargado en tema del diálogo social, pues el panorama es absolutamente distinto, nosotros insistimos en que ese protocolo se debe aplicar a cabalidad teniendo en cuenta las mesas de verificación y el rol de la Madres Gestoras o de cualquier otra forma de organización ciudadana que participe en ese seguimiento, lo decía también en un debate anterior, la normatividad internacional de protección de derechos humanos frente a estos derechos de asociación y de expresión, dice que deba haber comisiones ciudadanas de verificación, ese es el papel que cumplen las Madres Gestoras, no existe una relación contractual y no hay que responder obviamente por una relación contractual digamos, por ahí me parece que no se debe desviar el debate.

El tema de las armas utilizadas por el ESMAD que son potencialmente mortales, ya lo sabemos, ya está verificado y por supuesto, eso debe ser regulado, lo mínimo que debe salir de este debate, de estos debates y de estas reflexiones sobre el tema del ESMAD, que debe salir del control político que han hecho el Concejo y el Congreso es que este tipo de armas no sean utilizadas para absolutamente ninguna acción del ESMAD; se debe incluir, esta es una de las propuestas que recuerdo de nuestro colega Edward Arias, se debe incluir dentro del protocolo personal médico capacitado para atender emergencias y por supuesto hay que tomar acciones contra los constantes abusos de poder que ha presentado el ESMAD dentro de distintas actuaciones, por eso yo quisiera cerrar con esta proposición es crear un comité de seguimiento a las denuncias por abuso que hemos conocido en todas estas protestas, pero ojo, no olvidar lo que pasó en 2019 que fue un año grave, crítico de la actuación del ESMAD, eso no se puede quedar entre el tintero, tiene que haber dentro de ese gran Comité de Seguimiento que menciona el mismo Decreto, tiene que haber un espacio especial para hacer seguimiento a las denuncias de abuso que se han presentado.

Ese capítulo tiene que estar necesariamente allí en el seguimiento general.

Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Tiene la palabra ahora por dos (2) minutos el concejal Diego Laserna.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Sí, ahí me escuchan. Bueno lo primero, es referirme a lo que dijo el concejal Argote, yo estoy plenamente de acuerdo que este tema hay que hacerle seguimiento y de hecho ya creamos una comisión accidental pues como por Reglamento solamente se puede invitar a una persona de cada partido, no están todos los concejales interesados, pero por supuesto, todos podrán asistir como invitados, la idea es comenzar a reunirnos virtualmente la próxima semana.

También quiero hacerle eco a la digamos, al comentario que hace la concejala Ana Teresa Bernal y es que, pues que en cierta forma nosotros hicimos un debate muy completo sobre esto pero parece que los dos funcionarios que hablaron con nosotros hoy pues no hubieran conocido todo el contenido que discutimos, entonces pues yo entiendo que ya ha habido un cambio, pero para la próxima ojalá, se puedan emparar un poquito más para hacer referencia a los puntos específicos que mencionamos.

Para mí la principal conclusión de este debate es que tiene que pasar algo respecto a los abusos de la fuerza por parte de la Policía, sea la Fuerza Disponible o el ESMAD legalmente por un lado y que tiene que haber una judicialización de los vándalos, violentos, encapuchados por el otro lado, y que ninguna de estas cosas hemos visto avances ni en los últimos años, ni en estos meses que hay que concentrarse.

Yo también mencioné otros puntos que me parecen importantes, pero secundarios entre esos lo mencionaba María Fernanda ahorita, hay que tener, exigir alguna evidencia para cuando trasladan a los manifestantes al CTP no puede ser que la Policía se lleve al que quiere porque sí, hay que cumplir lo que dice el Código de Policía en cuanto a crear un portal de parte de la Procuraduría y de la Personería para hacer el seguimiento y permitir las quejas frente a los abusos de fuerza por parte de la Policía, hay que crear alguna clase de apoyo psicológico para los miembros del ESMAD y de la Fuerza Disponible ojalá también para los Gestores de Convivencia que están día a día expuestos a estas situaciones tan contenciosas.

Y por último, hay desarrollar una estrategia no solamente para judicializar a los violentos, no necesariamente todos los actos violentos en el marco de una manifestación deben pasar por el Sistema Penal sino también pues de tener una

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

estrategia de multas, de sanciones, de servicio social para algunos actos vandálicos que no deban ir a congestionar el Sistema Penal. Eso es todo.

PRESIDENTE: Muy bien muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el concejal Cancino por dos (2) minutos.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidente gracias. Me escuchan. Bueno pues yo quiero dejar tres mensajes muy breves en esta discusión.

La primera, es que quienes criticamos las acciones y las prácticas del ESMAD no estamos en contra de la democracia ni de las instituciones democráticas, al contrario, porque defendemos la democracia, porque defendemos las instituciones democráticas y porque defendemos la vida y los derechos humanos estamos criticando esas prácticas sistemáticas de tortura y de graves violaciones de derechos humanos del ESMAD, porque lo que está haciendo el ESMAD es no garantizar el derecho a la protesta sino garantizar unas prácticas sistemáticas que en muchos casos han terminado con homicidios. Ese es un primer mensaje que yo quisiera dejar.

El segundo es, me preocupa mucho que la Policía no haya intervenido, las respuestas no fueron del todo digamos satisfactorias, yo estoy de acuerdo que dijimos una cantidad de cosas muy precisas, pero que no haya intervenido la Policía me preocupa mucho porque aquí hubo denuncias específicas de muchos concejales y de muchas concejalas, denuncias de tortura, de violencia sexual, de detenciones arbitrarias, de desaparición forzada, de una cantidad de cosas que se han denunciado acá en el Concejo, pero también que ha denunciado instituciones como Defender la Libertad de Justicia de la Universidad de los Andes, el Comité de Dignidad de Presos Políticos, entre otras.

Luego entonces yo sí quedo con la angustia y a la expectativa de ¿Qué nos va a decir la Policía?, y ¿Por qué siempre la Policía no responde a estas críticas y a estas denuncias tan graves?, a la hora de violar derechos humanos está ahí no toda la Policía, pero algunos sí están ahí y a la hora de responder pues no están respondiendo y eso me preocupa de sobremanera, y en ese sentido, yo sí estoy de acuerdo que el ESMAD hay que replantearse, nosotros necesitamos una Policía antimotines que garantice el derecho a la protesta, que no la amilane ni la violente y termino con esto

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Presidente, radicamos una coadyuvancia que varios de ustedes la firmaron a la tutela que se implementó por parte de Justicia de la Universidad de los Andes, de AFIT de la Universidad del Rosario, del Cajar de la CCJ, esa coadyuvancia tenía cuatro ideas fundamentales y es, no más infiltraciones en las protestas, ojo con las violaciones de derechos humanos, disolver las protestas pacíficas de manera violenta o disolver las protestas pacíficas no tienen sentido y ¿Cómo se va a articular el trabajo del protocolo de la Alcaldesa con el mandato Nacional?, porque parece que ahí hay una contradicción porque el Director de la Policía Metropolitana la pone el Ministerio de Defensa y el Gobierno Nacional.

Nosotros radicamos esa coadyuvancia y quiero aclarar, la tutela volvió al primer paso, entonces la tutela digamos, vuelve ya a primera instancia y entonces lo que nosotros vamos a hacer es volver a hacer la coadyuvancia tal cual como la firmamos entre los que la firmaron y si alguien más se quiere sumar para volver a radicar la coadyuvancia, estuvimos en total quince concejales y concejalas, ¿Eso es para qué? Para decir oiga, aquí hay una práctica sistemática, acá hay una grave violación de derechos humanos, el ESMAD tiene que replantearse y no puede haber más este tipo de práctica en las calles y en las protestas.

Mil gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bien muchas gracias.

Ahora vamos a aprobar la sesión permanente, tenemos ya el tiempo para poderlo hacer, han pasado 3 horas y media entiendo desde el inicio de la sesión, entonces vamos a someter en consideración la sesión permanente y les pido que aprueben por el Chat como lo hicieron en la vez pasada para el orden del día.

Muy bien, creo que ya tenemos los votos Secretaria para declarar la sesión permanente ¿Cierto? Ya vi más de treinta (30) votos. Secretaria.

SECRETARIA: Presidente, siendo las 12:57 minutos se aprueba la sesión permanente, con treinta y dos (32) votos.

PRESIDENTE: Muy bien, gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Ahora le vamos a dar la palabra al partido Liberal para que cierre el debate, la concejala Sara Castellanos por cuatro (4) minutos, luego se preparan el concejal Acevedo, el concejal Armando Gutiérrez y la concejala María Victoria Vargas, cada uno de ellos por dos (2) minutos.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: Gracias Presidente, tengo una presentación que había mandado.

PRESIDENTE: ¿En la Secretaría General tienen ustedes la presentación? Pueden compartirla en la Secretaría General para que podamos verla a medida que avanza la intervención de la concejala Sara Castellanos.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ (continúa): ¿Secretaria tiene la presentación?

SECRETARIA: Ya quedaría habilitada la presentación para su merced, permítame un segundito miramos que acá el técnico está verificando.

PRESIDENTE: ¿Concejala Sara usted la tiene ahí en ese computador o no?

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ (continúa): Sí yo la tengo aquí.

PRESIDENTE: Le podemos habilitar a la concejala Sara para que la ponga.

SECRETARIA: Ya está habilitada, ya la Concejala puede en el tercer ícono.

PRESIDENTE: Concejala Sara si quiere al bajar a los íconos donde aparece el micrófono, la cámara ahí aparece el tercero que es compartir contenido y ahí puede compartir la presentación.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ (continúa): Ahí ya la puse, si se está viendo.

PRESIDENTE: Y ahora ¿Qué tiene que hacer Secretaria para que se amplíe la pantalla, F5 o es con otra herramienta? Ahí se ve bien.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ (continúa): Ahí se ve bien, listo. Bueno muchas gracias Presidente, simplemente voy a dar algunas pautas de lo que veo, pero pienso que ninguno de nosotros quedó muy satisfecho con las respuestas de la Administración; es muy claro primero, que el derecho a la protesta está por encima al derecho a la libre circulación siempre y cuando la protesta sea pacífica; la ONU en ningún momento ha recomendado al país alguno, el desmonte de los cuerpos antidisturbios, es por eso que mi postura es que no se debe desmontar sino que se debe replantear y al igual que el concejal Laserna sí pienso que la Policía debía intervenir porque muchas de las preguntas que nosotros teníamos era con relación al entrenamiento continuo del ESMAD.

Por otro lado simplemente voy a dar cinco puntos muy precisos.

La Policía Nacional reconoce los casos aislados de abuso de la fuerza que se deben revisar, en el año 2007 se hizo y se actualizó el manual de procedimiento para el manejo de las manifestaciones y esto ayudó bastante, si vemos los incidentes que tuvo el ESMAD antes de este cambio, la mayoría fueron antes de este cambio, solamente tuvo la muerte de un joven que lastimosamente fue la muerte de Dylan Cruz después del Reglamento, la actualización del manual de procedimiento de la Policía Nacional, y por otra parte, vemos que la respuesta de la Administración frente al protocolo no fue claro una vez más, el protocolo vemos que en la página de la Alcaldía sí se hicieron algunos cambios, pero en este momento la Administración no respondió puntualmente ¿Cuál es el protocolo?, en este momento yo sí pienso y estoy de acuerdo continuar haciendo el seguimiento no solamente al ESMAD, pero también que la Administración responda las preguntas puntualmente que nosotros pues hicimos frente al protocolo.

Es importante que se desarrolle concretamente el protocolo que se ha publicado primero, por transparencia y segundo, para informar a la ciudadanía. Yo insisto que este protocolo no se formaliza mediante un Acto Administrativo pues sigue en el aire y brinda y no tiene esa seguridad jurídica.

Lo siguiente que quiero concluir es que se debe revisar la cantidad y la formación de los Gestores de Convivencia en la Ciudad, que una vez más no tuvimos una respuesta clara de la Administración; la Administración quiere darle un tratamiento distinto a las protestas y argumenta que lo mejor forma es el diálogo, pero yo insisto en que si no se tiene un protocolo claro o un entrenamiento claro frente a los que los Gestores de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Convivencia tienen que hacer no se va a poder efectivamente tener un diálogo eficaz; 150 Gestores de Convivencia no son suficientes y también se debe dar un entrenamiento claro, una capacitación por decirlo así. Se necesita revisar el perfil, yo quería y tenía muchas inquietudes frente a esto y vuelvo a recalcar que no fueron respondidas estas inquietudes frente a los Gestores de Convivencia.

También se necesita aclarar el protocolo del traslado de protección, según el artículo 155 del nuevo Código de la Policía dice que “le corresponde a las Alcaldías definir el lugar al que puedan ser enviadas las personas por protección”, la Alcaldía sí debe estar en un trabajo, una articulación clara con la Policía Nacional de cuál será el protocolo para dar el traslado por protección a las personas retenidas en las manifestaciones, esto es fundamental primeramente para garantizar los derechos humanos de todas las personas y de los manifestantes.

Y por último Presidente, es necesario fortalecer la capacitación de actores que hacen parte del protocolo de atención a las manifestaciones de Bogotá, un mejor entrenamiento otorga la capacidad de reaccionar adecuadamente en momentos de estrés y presión, es necesario fortalecer la capacitación de los Gestores de Convivencia, de la Fuerza Disponible y de los uniformados del ESMAD en materia de derechos humanos, pero Presidente, sí sería fundamental que la Policía pueda responder a estas inquietudes porque pienso que la mayoría de los concejales no está de acuerdo en cómo se está llevando la formación del ESMAD, el entrenamiento que ellos están teniendo, específicamente yo mostré en materia de derechos humanos, ellos solamente reciben una materia de todas las materias que tienen, de los dieciséis créditos que reciben solo una es de derechos humanos, entonces recalco la importancia de hacer un reajuste al entrenamiento del ESMAD, mi posición es no se debe desmontar se debe replantear.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejala.

Ahora tiene la palabra por dos (2) minutos el concejal Álvaro Acevedo. Concejal Acevedo está conectado para que intervenga por dos (2) minutos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Gracias señor Presidente, nos queda claro que de este debate podemos sacar varias conclusiones. La primera de ellas es que el ESMAD ha sido una herramienta, una estrategia de la cual han hecho uso diferentes fuerzas políticas que han liderado o gobernado la Ciudad, tanto la izquierda, como el centro y la derecha y obviamente, se utiliza es para conservar el orden público en la Ciudad, pero sí quedan unas reflexiones y es que el ESMAD debe tener un carácter residual, que sea la última racing, y no veamos cómo se ven en las determinadas protestas que el primero que llega es el ESMAD, monta determinados operativos, si la marcha es a las 9: 00 el ESMAD desde el día anterior muchas veces 3:00, 4:00 de la mañana ya está instalado y pues eso hace que mucha gente que quiera marchar no lo va a hacer porque piensa es que va a ver es una batalla campal, ese es el mensaje.

Lo otro pues encuentro positivo de la Administración que hay que fortalecer el tema de los derechos humanos en los integrantes del ESMAD y por otro lado, pienso que hay una corresponsabilidad entre los marchistas o las fuerzas vivas que van a guiar las protestas como de la Administración. Queda es una tarea grande de ambos lados, en los marchistas generar un orden desde el momento en que autorizan la marcha, se formen comités que realmente identifiquen a los marchistas e identifiquen a los desadaptados sociales que van a dañar la marcha y por el otro lado, los infiltrados también del Estado porque muchas veces hay gente infiltrada del mismo Estado que cuyo propósito es desarticular las marchas, eso va en contravía que es el querer de la Constitución.

Y por último, creo que este tema deja una gran enseñanza a toda la Ciudad para que se siga manteniendo el ESMAD con el carácter residual de acompañamiento a las marchas y no como un organismo de represión a los marchistas.

Esa es toda mi conclusión señor Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejal Acevedo.

Ahora la palabra la tiene el concejal Armando Gutiérrez por dos (2) minutos.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Sí ya me escuchan.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Bueno indudablemente yo rescato de este debate la celebración de la realización de la primera Mesa Distrital de Seguimiento que tenía que haberse hecho desde el 2015 evidentemente, pero lo rescato como un beneficio del control político porque el 10 de febrero en que el partido Liberal solicitó a la Administración Distrital que se implementen acciones afirmativas como justamente el funcionamiento y seguimiento de esta Mesa Distrital de Seguimiento a todo el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, reunión, asociación en donde funcione con todos los delegados de la sociedad civil, los invitados y los funcionarios, ya se realizó y se realizó como lo decía la doctora Susana en marzo 6 de 2020, quiere ello decir que un mes después que nosotros lo solicitamos como partido Liberal al interior de esta Corporación pues se empezó a darle cumplimiento a ese Decreto después de 5 años, pero lo que necesitamos es que haya continuidad y permanencia en este Mesa.

Necesitamos que los compromisos que se adquieran se cumplan, que se muestren las acciones frente a las denuncias ciudadanas, justamente la que planteó la doctora Susana Muhammad ante los presuntos abusos de autoridad que se presentasen por el exceso del uso de fuerza y de la Policía; entonces yo llamo la atención para que a través de esta Mesa de Seguimiento, es muy probable que el Concejo de Bogotá si así lo estima conveniente, el señor Presidente también le hagamos seguimiento desde el Concejo de Bogotá a esta Mesa de Seguimiento; sin embargo, creemos al unísono con la ONU, la ONU pidió a Colombia que se reforme a profundidad el ESMAD sugiriendo que la Institución sea replanteada para darle solamente aplicación concretamente a los protocolos que no vayan en contra de las personas, de los civiles para que de esta manera reformando el ESMAD, insistimos en que se replanteen los protocolos y se les dé el enfoque de derechos humanos, que se les dé un enfoque de género, de diversidad, diferencial en la garantía de la dignidad humana porque lo que tenemos que hacer es respetar el derecho a la movilización y a la protesta pacífica.

Desde esa perspectiva yo creo que hemos logrado algo y lo seguiremos haciendo desde esta institucionalidad del Concejo de Bogotá.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Ahora tiene la palabra la concejala María Victoria Vargas por dos (2) minutos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Bueno, primero que todo, agradecerle...

PRESIDENTE: La estoy oyendo entrecortada. Concejala no la estamos oyendo bien, se escucha entrecortado. Busquemos una fórmula para ver si podemos, la oímos entrecortada, si quiere venga y yo la llamo para que pueda intervenir de pronto por el celular y yo le pongo el altavoz, si quiere apague el micrófono ahí.

La estoy llamando, al celular concejala María Victoria para ver si por el celular podemos conectarnos mejor. Vamos a ver si así podemos. Los demás oyen bien ahí.

No están oyendo nada ¿Dónde está el micrófono de este computador?

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (continúa): Ahí yo escucho bien, ahora si me escuchan, bueno muy bien, muchas gracias, con un poco de dificultad, pero bueno es la primera sesión virtual. Vuelvo y les digo, que escuchando las intervenciones de las distintas bancadas creo que todos coincidimos que presuntamente sí se presentaron desmanes por parte del ESMAD, que se hace necesario tener una respuesta oportuna por cada una de las autoridades de acuerdo a la competencia a ellos asignada.

De otra parte, coincido con lo que han expresado también varios colegas, en el sentido de que el protocolo es el mismo, eso viene desde un Decreto del 2015 y que el protocolo como tal pues digamos que inicialmente sí se comenzó con el diálogo, si el diálogo no se tiene en cuenta pues entonces se pasa ya a la Fuerza Disponible y si no se puede nada ya con la Fuerza Disponible se pasa al ESMAD y también yo creo que se ha actuado de acuerdo de alguna manera a los convenios y a los mandatos internacionales sobre estos temas. Coincido como lo han expresado también la mayoría, de que no se puede desmontar el ESMAD, pero que sí es necesario por supuesto, darles una mejor instrucción y que no se presenten desmanes tan lamentables como los que llevaron a la muerte de Dylan Cruz y que estoy segura que todos estamos esperando una respuesta sobre ese tema.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 04.00.00 A 05.34.19.NPA-

Me parece que la Alcaldesa Claudia López tal como ella lo dijo, ella no dijo que no iba a utilizar el ESMAD, lo que ella dijo era que iba a implementar el protocolo, que es el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

mismo que está vigente por supuesto, pero que se comienza con el dialogo y eso lo escuchamos precisamente en esta sesión por parte del Gerente de Diálogo Social, el doctor Daniel García que explicó paso a paso, cómo se fue cumpliendo ese protocolo, muchas gracias señor Presidente, espero que me hayan escuchado.

PRESIDENTE: Sí la escuchamos perfecto Concejal, muchas gracias.

Ahora va intervenir el concejal Colmenares, por cinco (5) minutos como vocero de la bancada del Centro Democrático, luego por cinco (5) minutos el concejal Andrés Forero.

Concejal Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Gracias Presidente, bueno acá tal y como lo mencionaron varios compañeros, varios colegas Concejales, quedamos un poco vacíos con las respuestas por parte de la Secretaría, no hubo respuesta alguna sobre la denuncia que se presentó de que esos protocolos de protesta no existen, no fueron cambiados, se aplicaron los del exalcalde Petro y también de la Resolución 1190 del Ministerio del Interior, también se demostró la descoordinación que existe entre la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia y la Secretaría de Gobierno, en donde mientras Secretaría de Gobierno nos comentaba que no existían protocolos, la Secretaría de Seguridad nos mencionaban que sí existían.

Se denunció y genera gran preocupación que estamos colocando en riesgo a las Madres Gestoras de Convivencia, porque se están ubicando como potencial carne de cañón, para disuadir las protestas y la misma Administración reconoce que estas personas carecen de vinculación formal con el Distrito, entonces las estamos exponiendo a cualquier maltrato que puedan recibir por parte de los marchantes en estas protestas.

Se demuestra que existe una gran improvisación, así como lo mencionó la Personería y la doctora Teresa Castañeda nos mencionó, que las Madres Gestoras de Paz están altamente expuestas irresponsablemente y no cuentan con ninguna preparación necesaria y se exponen en alto riesgo, sin que la Administración se haga responsable, acá la Administración omite mencionar el rol que tienen las Madres Gestoras de Convivencia y esto prueba lo que he venido reiterando una y otra vez y es la gran

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

improvisación que se tiene por parte de la Administración, de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad con respecto a los disturbios.

Así como la ex Personera Carmen Teresa, yo también cuestiono el uso de la Fuerza Disponible de Policía como fuerza de choque, ante una confrontación, porque no cuentan con la preparación adecuada para este tipo de hechos, para estos hechos se necesita sí o sí al ESMAD, por eso se hace un llamado a la Administración Distrital, para que no siga confundiendo a la ciudadanía en temas tan álgidos como son los protocolos, que no se glorifiquen de una nueva creación de protocolos cuando esto es totalmente falso y se demostró en este debate del ESMAD, estos nuevos protocolos que se anunciaron nunca existieron y como lo reiteraré al inicio se dio aplicación a los protocolos de las administraciones pasadas.

Entonces esta improvisación del actuar de la Administración resulta irresponsable frente a la ciudadanía y expone en mayor riesgo a los ciudadanos que no tienen capacitaciones previas y específicas, por eso se reitera que para estos desmanes se tiene que utilizar el ESMAD y tampoco es entendible cómo al día de hoy casi dos meses después de estas protestas, no se ha comunicado y nos vienen con explicaciones o con argumentos totalmente vacíos que carecen de algún sustento y que nos deja en gran preocupación hacia las futuras protestas que puedan existir, porque se ve que la Administración no tiene ningún conocimiento.

Por último, hago un llamado a la Administración para que tenga en cuenta la protección que se le tiene que dar a estas madres gestoras y enviarles un mensaje fundamental y es que con la seguridad de los bogotanos no podemos seguir improvisando.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora por cinco (5) minutos el concejal Andrés Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Gracias Presidente, espero no demorarme tanto, Presidente, no, básicamente reforzar el mensaje que está planteando el concejal Colmenares, yo aludí antes a los que había dicho en una sesión anterior la concejal Susana Muhammad, que precisamente lo que hoy reconoce el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

funcionario de la Administración Distrital, el señor Director Daniel García, es que el protocolo básicamente fue una orden verbal por parte de la Administración, por parte de la señora Alcaldesa, creo que eso nos preocupa a todos, porque no hay seguridad jurídica en las actuaciones que está en este momento adelantando la Administración, vemos que ahora está planteando, supuestamente lo que hay es un cumplimiento del Decreto 563, como decía la señora Personera, también había sido la línea orientadora de la Administración anterior, como decía el concejal Colmenares, creo que han puesto en riesgo no solamente la Fuerza Disponible con una medida a mi juicio improvisada, como vemos no tiene sustento jurídico alguno, sino sobre to a las madres gestoras.

En ese sentido creo que tenía toda la razón la señora Personera de Bogotá, la doctora Carmen Castañeda, cuando le hizo ese llamado de atención a la Administración Distrital, espero que investiguen realmente ¿Cuál ha sido ese procedimiento, que los ha llevado a tomar esas medidas preocupantes e irresponsables a mi juicio por parte de la Secretaría de Gobierno y por parte de la Secretaría de Seguridad?, y lo otro, aprovecho esto, es para cerrar, el señor Director Daniel García, hablaba de una serie de mediciones que él había hecho entre lo que había ocurrido en el mes de enero, el mes de febrero y el mes de marzo, me hubiera gustado que él hubiera hecho una comparación con el mismo indicador, por decirlo de alguna manera con los mismos meses de la Administración de Enrique Peñalosa, que todos lamentamos lo que ocurrió en noviembre del año pasado Presidente, con la muerte de Dylan Cruz, yo recuerdo muchísimas marchas, muchísimas protestas, durante la Administración Distrital donde tampoco salía el ESMAD, no están inventando nada nuevo, me parece que está bien que hagan ese ejercicio, pero lo interesante hubiese sido que hubieran comparado con la Administración anterior, con los mismos indicadores.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Ahora tiene la palabra el Concejal Nelson Cubides del partido Conservador, cinco (5) minutos para cerrar el debate.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Decía yo en este momento que la Ciudad de se está volviendo algo relativamente nuevo para todo, no solamente para Bogotá, sino para el país, porque de alguna forma estábamos acostumbrados a una

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

protesta social más por sectores sociales, por colectivos que defendían sus intereses, pero creo por primera vez estamos entendiendo un poco la protesta social como unirse en torno a unos valores que implica una defensa de unos derechos y eso implica muchas cosas nuevas porque están participando todos los sectores y esto está haciendo que la dinámica de la protesta social tome otro valor y eso significa para no entrar en redundar mucho de los temas que han compartido ya mis colegas, es que realmente necesitamos dejar claro es ¿Cómo promover esos reclamos sociales, esas protestas, dándonos la oportunidad de educarnos, hacia el diálogo y la concertación ciudadana? Porque podemos duplicar, podemos profesionalizar todos los esquemas que tenemos de protección, de atención, protocolos etc., podemos fortalecer el ESMAD todo lo que uno quiera, pero al final si nosotros como ciudadanos no entendemos ese diálogo de concertación no vamos a poderlo desarrollar de la forma correcta.

Por eso yo creo que la Administración está fallando en eso, o por lo menos, estamos reaccionando simplemente en una actuación y no estamos abordando esos procesos desde un diálogo y desde una concertación, entonces yo creo que sí tenemos que promover la educación y el acceso a la información para educarnos en materia de derechos pero también de deberes con unos criterios, para atacar y combatir esa manipulación de la información que se ha venido dando y es ahí donde uno le pide a la Administración que tenga la capacidad de poder tener un plan de acción en esa tarea.

También creo para concluir y para ir resumiendo todo lo que hemos abordado dentro del debate, es que necesitamos Instituciones fuertes y eso lo dijimos en el debate, las instituciones fuertes deben garantizar el respeto a los derechos individuales, a los derechos colectivos y esto implica educar a los funcionarios públicos en esa tarea y saber la Policía hasta dónde tiene el espacio, pero también cómo la autoridad representada en la Policía Nacional y en las Instituciones son inalienables y debemos defenderlas a toda costa y en medio de todo, tenemos que formar a los ciudadanos y esa formación a los ciudadanos implica formarnos en medio de las diferencias y en una nueva era de cultura ciudadana, en una era de la cultura ciudadana, donde el respeto no solamente va hacia a una garantía de los derechos, sino de un aporte a los deberes, yo creo que aquí tenemos que desarrollar un plan en este año que viene, con esta etapa del virus, desde luego se opaca toda esta situación, pero seguramente van a reactivarse las protestas en el segundo semestre y eso implica hacer un proceso de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

capacitación, de sensibilización y de generar un mejor empoderamiento, tanto a los gestores sociales que intervienen, si se va a continuar con el modelo de las madres gestoras o en fin, ¿Cuáles van a ser los mecanismos alternativos que vamos a tener?

Finalmente las autoridades están para garantizar la vida, la honra y los bienes de la ciudadanía, por tanto la Policía debe tener todo el respaldo y eso implica que no se puede desmontar el ESMAD y eso crea un reto muy grande y es ¿Cómo profesionalizarlo?, y eso implica invertir más en ellos y en el Plan Distrital de Desarrollo, necesitamos entonces tener un presupuesto adicional para fortalecer el ESMAD, más que con nuevas fuerzas, con personal que tenga la capacidad de mayor profesionalismo para enfrentar esta situación, decía uno de los colegas, son más de mil horas que han tenido que enfrentar y eso no se aprende en una universidad, en un salón de clase, sino en la acción y eso es lo que han vivido ellos y creo que hay que aprovechar.

Finalizo como al margen de lo que estamos señalando y es que yo sí creo que si bien estos temas son fundamentales ahora, yo creo que necesitamos reacomodar la agenda muy rápidamente para hacer control político a la situación que se está presentando hoy en la Ciudad y para ir digamos, a la par de lo que ha venido sucediendo, porque el martes tendremos comisiones y con otros temas que nada tienen que ver con lo que ha ocurrido y yo sí solicitaría Presidente que pudiéramos mirar si podemos agilizar y atender temas específicos hoy a la situación que ha ocurrido incluso con los nuevos acontecimientos que ha dado el Presidente de la República.

Con esto finalizo entonces mi intervención Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno me queda solamente la concejal Gloria Díaz y luego viene la intervención, ya cerramos así el debate y vienen las comunicaciones y varios, pero la concejal Ana Teresa Bernal, me está pidiendo urgentemente la palabra, ¿es una moción de orden Concejal?, porque todavía no hemos terminado.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: No Presidente en comunicaciones y varios.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente yo también había pedido la palabra en comunicación y varios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

PRESIDENTE: Ok. Ya les informo quienes van a hablar en comunicaciones y varios, pero vamos a terminar primero el debate, bueno entonces concejal Gloria Díaz, como citante, cierra el debate por cinco (5) minutos.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Bueno Presidente muchas gracias, agradecer este espacio, lo primero que quiero señalar y pedirle a la Administración es que reconocemos que hay unos temas que nos duelen a todos los ciudadanos de este país en materia de educación, salud, estamos cansados de los temas de corrupción, como implante de un partido tradicional, reconozco todas esas dificultades y por supuesto, que entiendo y asimilo que el derecho a la protesta debe existir y que debe mantenerse como un derecho fundamental que está dispuesto en la Constitución Política de Colombia, por lo mismo y voy a empezar de arriba, he dicho que la Corte Constitucional ha instado al Congreso de la República para que mediante una Ley Estatutaria, efectivamente se logren dar todas esas reglamentaciones, regulaciones, para que ese derecho a la protesta no se vea afectado por lo que hoy lamentablemente estamos viendo, estamos viendo por una parte sí, unos desmanes que se han dado seguramente al interior de la institucionalidad que tienen que ser investigados y por tanto tienen que existir responsables, en la medida en que se dé un debido proceso.

Pero también de otra parte y lo vimos también en la Alcaldesa Claudia López, que lo reconocía, un vandalismo también de un número contado de personas que se aprovecha de ese escenario de manifestación social para hacer de las suyas, para hacerlo al interior de la universidades públicas, para hacerlo en contra de la ciudadanía, como lo vivimos en la Universidad Distrital, la Alcaldesa Claudia, así lo reconoció de pasarlo en contra de los bienes privados de muchas personas que se esfuerzan por tener su propio patrimonio y así mismo, para ir en contra del mobiliario urbano, afectando la movilidad, la seguridad y bueno otros tantos derechos de la ciudadanía bogotana, el derecho al trabajo.

En ese sentido, yo creo que es muy importante así como en otros temas la Corte Constitucional, se ha manifestado que efectivamente el Congreso de la Republica, entre a reglamentar esta materia.

De otra parte, quisiera reconocer sí por supuesto la importancia que tiene el hecho de capacitar a nuestra fuerza pública, en materia de derechos humanos, que esto no sea simple y llanamente visto desde la óptica de atender la protesta como tal, sino de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

reconocer que existe un grupo de uniformados que tienen que conocer todo en materia de derechos humanos, pero también es un llamado a la Administración y ojalá a los delegados que hoy están acá del Gobierno Nacional, porque los marchantes están reclamando una serie de cosas que seguramente pueden ser atendidas por el Gobierno Nacional, pero el Gobierno Distrital también puede abrir unos espacios de diálogo muy puntuales, porque hoy que haya vándalos, o que haya personas que están en contra por ejemplo del Transmilenio, es porque no se ha logrado entender la importancia de este patrimonio para todos los bogotanos que terminamos pues pagando.

Finalmente quiero resaltar la importancia de constituir como lo ha dicho el concejal Argote, una comisión accidental, que podamos hacer seguimiento a esta materia, esto no se va a quedar así, hay manifestaciones, habrán manifestaciones de todo tipo y seguramente es importante que el Concejo de Bogotá, como primera autoridad político administrativa esté allí presente acompañando el ejercicio de la Administración y ejerciendo un debido control político.

Finalmente, yo esperarí que la Administración nos dé cuenta de ¿Qué ha sucedido en temas de administraciones en los dos lados?, para dejar un equilibrio en la balanza que nos digan ¿Qué ha sucedido al interior de la Policía? Al interior del ESMAD y ¿Qué ha sucedido así mismo, con este tipo de personas que lamentablemente vulneran el derecho a la protesta social y terminan afectando los derechos de la ciudadanía bogotana?

Esos serian mis aportes como conclusión de la bancada del Partido Conservador, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Así cerramos entonces el debate, quedamos pendientes de lo siguiente, como lo había dicho a la concejal Heidy Sánchez, ella y creo que otros concejales habían propuesto la intervención de algunos ciudadanos, entonces lo que vamos a hacer es, si bien el debate digamos en las intervenciones de los citantes, ya lo cerramos, ya le doy instrucciones a la Mesa Directiva, aquí a los asesores de Mesa Directiva y a la Secretaria para que recibamos esas intervenciones de los ciudadanos, bien sea por escrito o por video y se las enviemos a los concejales por una parte y a los funcionarios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

citados por otra parte, para que obtengamos respuesta a las inquietudes que planteen allí esos ciudadanos.

Bueno muy bien, ahora voy a informarles quiénes están inscritos para intervenir, vamos a tener que hacer intervenciones cortas de dos (2) minutos, porque les voy a decir el listado. Están inscritos para intervenir en comunicaciones y varios: Álvaro Acevedo, Gloria Díaz, Luis Carlos Leal, Manuel Sarmiento, Heidy Sánchez, Carlos Carrillo, Andrea Padilla, María Victoria Vargas, Nelson Cubides, Lucía Bastidas, Carolina Arbeláez, Rolando González, Juan Javier Baena, Ana Teresa Bernal, Emel Rojas, Celio Nieves, Álvaro Argote, Humberto Amín, Samir Abisambra y María Fernanda Rojas.

H.C. ATI SEIGUNDYBA QUIUA IZQUIERDO: Presidente yo de manera escrita había solicitado la palabra en comunicaciones y varios, pido que sea en el orden que hemos solicitado por favor la palabra.

PRESIDENTE: A ver un momento es que como han escrito tanto en el Chat, entonces es muy difícil encontrar cuando pidieron la palabra para comunicaciones y varios, nos toca buscar en qué momento fue y este es en el orden en el que ha aparecido hasta ahora en el Chat, un momento ya busco.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Yo la pedí de primeras.

PRESIDENTE: ¿A qué horas Concejal? Vamos a mirar en el chat porque eso está en el chat, a ver un momento.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Y también posterior a mi presentación reiteraré la solicitud, para que lo tenga en cuenta.

PRESIDENTE: Estamos mirando ahí el registro, esos dieciocho concejales me han pedido la palabra, entonces un momento ¿ustedes tienen anotado aquí en qué momento la pidió?, después de Carolina Arbeláez, aparece aquí en el listado de los asesores, va como por la mitad concejal Ati Quigua.

Vamos a iniciar con el Concejal Acevedo, tiene la palabra por dos (2) minutos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Gracias señor Presidente, en esta editorial, quiero dejar una constancia muy importante al Gobierno Nacional y Distrital y es que no se tome la pandemia del coronavirus como pretexto para suspender los contratos de la gente que está en aislamiento, gente que está allí sufriendo la inclemencia de ese aislamiento, ya sin víveres, sin con qué pagar el arriendo y fuera de eso reciben la noticia por parte de algunas entidades, tanto públicas como privadas, para suspender los contratos de trabajo, el Gobierno Nacional, ha liberado millones de pesos para ayudar a algunos sectores de la población y es paradójico que la Administración o el sector privado, pretenda paralizar las actividades laborales de ellos y fuera de eso suspender los contratos de trabajo, entonces hago este llamado de atención para que sea tenido en cuenta, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal Acevedo, ahora tiene la palabra la Concejal Gloria Díaz.

SECRETARIA: Disculpe Presidente no hemos dado el paso al orden del día de comunicaciones y varios.

PRESIDENTE: Ah tiene razón, entonces cerramos el debate, pero queda pendiente lo que le mencioné Secretaria de las intervenciones ciudadanas que vamos a transmitirles a los concejales y a la Administración.

Entonces siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Pasamos al punto 5º del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

PRESIDENTE: Muy bien, ahora sí Gloria Díaz, por dos minutos.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Gracias Presidente, treinta segundos, puntualmente para saber, si es posible lo hice por interno con la oficina de comunicaciones, poder contar con una habilitación para que por lo menos uno de nuestros asesores tenga acceso al sistema y se pueda conectar a través de este software, porque nos permite ser mucho más ágiles en las intervenciones, eso es todo Presidente gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

PRESIDENTE: Se refiere Concejal Gloria Díaz, a la aplicación para las sesiones virtuales.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Sí señor, así es.

PRESIDENTE: Ok bueno perfecto, enseguida Concejal Luis Carlos Leal.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: Muchas gracias Presidente, bueno quiero recordar una denuncia que hice el día de ayer y ya que están los Entes de Control acá, una denuncia que radicamos grave sobre el funcionamiento de la Subred Sur y que nos puede traer bastantes problemas por esta época de coronavirus, he denunciado varias veces en el Concejo de Bogotá, que el tomógrafo tanto de Tunal como de Meissen está dañado desde el año pasado y es un paso importante en el diagnóstico de coronavirus y de neumonía grave por el mismo, entonces es un llamado que estén atentos a esa denuncia porque en estos momentos de crisis tenemos toda una sub red desabastecida y atrasada en tecnología por culpa de una mala administración.

Hacer un llamado desde acá a la Secretaría de Salud y ojalá al Ministerio de Salud a nivel nacional para que se garanticen todas las medidas de protección que deben tener todos los médicos, todas las enfermeras, todos los trabajadores y profesionales de la salud que se encuentran en este momento ayudándonos, decir que es muy grave que una persona que se encuentre al cuidado de pacientes se contagie, ¿Por qué?, porque es doble efecto en salud para nosotros, perdemos un trabajador de la salud que nos puede estar prestando servicio y aparte por estar en contacto con tantos pacientes, puede ser fácilmente un divulgador o quien contagie a muchas más personas, entonces es un llamado de atención muy grande que queremos hacer, vamos a mandar hoy una carta desde el Concejo de Bogotá y les estaré compartiendo la carta por si algún Concejal más se quiere adherir a esta solicitud hacia el Secretario de Salud.

Adicionalmente, denunciar que hay hospitales, como en la Subred Norte, como el Hospital Simón Bolívar y nos hemos enterado, que ante la medida de no dejar salir pacientes o personas de más de setenta años, pues lo que han hecho es que como tienen contratos basura por orden de prestación de servicios, no les están renovando los contratos y los están mandando para la casa sin ningún tipo de vinculación laboral, cosa que rechazamos enfáticamente porque no pueden aprovechar estas medidas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

para dejar a unas personas sin ningún tipo de vinculación, aparte de que ya de base tienen un vinculación bastante precaria, era eso señor Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Manuel Sarmiento por dos (2) minutos.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Muchas gracias señor Presidente, quiero expresar en general mi respaldo a las medidas que ha anunciado la Administración Distrital Claudia López, para atender la emergencia generada por el coronavirus. Sin embargo, quiero sugerir algunos ajustes, sobre todo en las medidas que se han anunciado en materia tributaria y en particular lo que tiene que ver con los plazos del pago del Predial que según el Secretario de Hacienda se van a extender solo para las personas de estratos 1, 2 y 3, yo creo y considero que este plan de salvamento debe ser integral para todos los estratos y para todos los sectores, también para las empresas que hacen parte del sector Industrial y del Comercial.

Es evidente que esta crisis golpea con mayor dureza a las familias de bajos recursos, pero es innegable que también lesiona gravemente los bolsillos de la clase media y de la población que es considerada vulnerable. En Bogotá solo el 7% de la población es considerada de clase alta, luego es evidente que muchas personas de los otros estratos, no van a tener la liquidez suficiente para cumplir con esas fechas de pago del Predial, por eso lo que estoy proponiendo es que se extienda este beneficio, esta extensión de plazo a todos los estratos y que al generarse algún problema de ingresos, porque es evidente que esto va a tener algún impacto en las finanzas públicas, pues que se haga una exhortación a las personas que pueden cumplir con sus obligaciones tributarias para que haya acuerdo con el principio de solidaridad y del interés general y del bien común, pues cumpla con esas obligaciones tributarias antes de las fechas que se han extendido para todos los contribuyentes.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Heidy Sánchez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Bueno, decir uno, que en estos momentos requerimos de medidas urgentes no solamente desde el Gobierno Nacional y Regional, sino también desde toda la ciudadanía en poder seguir, fortalecer los lazos de solidaridad, a mí me parece terrible lo que se está presentando en todos los supermercados, de gente comprando mercado como si se fuera a acabar el mundo y yo creo que esto pone en grave riesgo a la gente que no tiene para comprar un mercado de un mes sino que tiene escasamente para comprar lo de una semana.

Quiero hacer dos denuncias concretamente, una, es sobre el tema de los profesores provisionales que no se les ha vuelto a nombrar en cargo, dadas las medidas tomadas, porque se dice que al no haber niños, pues no se pueden tener en cuenta para su nombramiento y lo mismo, con respecto sumando a lo que denunciaba el concejal Leal, pues es que también a los profesionales de la salud que no son enfermeros, que no son médicos, les están suspendiendo los contratos de prestación de servicios, yo le hago un llamado a la Administración, para que proteja y le dé garantías a las y los contratistas del Distrito y por último, sí creo que es necesario que podamos desde la Corporación, desde los concejales y concejalas, mirar poder sumar a las distintas donaciones y demás que se han hecho o se están convocando en el Distrito pues poder ayudar a los menos favorecidos, pero como también acompañar anímicamente a las personas que nos rodean gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Carrillo por dos (2) minutos.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Gracias Presidente, voy a tratar de ser muy rápido, a ver si logro tocar en estos dos minutos los dos puntos que quiero tratar, no sé si es posible compartir una pantalla, creo que no, veo que no, quisiera compartir un grave...

PRESIDENTE: Doctora Iba Johanna le habilita al concejal Carlos Carrillo para que pueda compartir.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Me pueden habilitar para compartir la pantalla rápidamente y le agradezco si no me cuenta el tiempo de este asunto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

SECRETARIA: Está habilitada la pantalla Concejal.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Listo, este es un gráfico que quiero compartir con ustedes para que vean a lo que me he referido en varias ocasiones sobre el tema del subregistro, esto es el total de pruebas que se han realizado por millón de habitantes en otros países, en Kuwait se han realizado 27.888 pruebas por cada millón de habitantes; en Corea del Sur 5.566 por cada millón de habitantes; en Colombia se han realizado 51 pruebas por cada millón de habitantes y esto me parece que es de suma gravedad Presidente y colegas, porque ya hemos pasado de los 100 casos registrados y esto en este nivel de subregistro, pues definitivamente demuestra que estamos en una etapa crítica y por lo tanto, debemos tomar medidas drásticas y quiero decir que en general estoy de acuerdo con las medidas propuestas por la Alcaldesa Claudia López, creo que este es un momento en el que todos debemos unirnos y es quizás un momento para posponer las diferencias políticas e ideológicas, porque esto debe ser transversal, todos debemos trabajar juntos.

Yo ayer le envié al correo dispuesto para ese fin, unas observaciones y quiero referirme solamente a una que por lo que veo no ha sido tomada en cuenta en este nuevo proyecto Decreto con el que se hará el simulacro y es sobre la operación de Transmilenio, si bien yo estoy convencido de que la operación de Transmilenio debería detenerse como por ejemplo se ha hecho en Quito, donde la eco vía y el transporte en general están parados hace ya varios días.

Dudo mucho que esta Administración acepte tener por completo Transmilenio, pero yo quiero proponerle a la Alcaldesa Claudia López y pues a los miembros de la Administración, que si bien debería salir la flota completa para evitar el hacinamiento deberían estar rodando todos los buses que tengamos disponibles, deberían cerrarse algunas estaciones, nosotros proponemos que la mitad de las estaciones estén cerradas, primero, para disminuir el personal que está en riesgo en estas estaciones, las personas de recaudo Bogotá, el personal de seguridad en fin, y también para desincentivar el uso del Sistema de Transporte Masivo, creo que solamente las personas que realmente estén obligadas a salir deben hacerlo y deben hacerlo en general en sus vehículos individuales, así que quiero llamar a la Administración, a que ponga no a media marcha la operación de los buses, pero sí a media marcha la operación de las estaciones, muchas gracias Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Ahora tiene la palabra la Concejal Andrea Padilla.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Gracias Presidente, simplemente para manifestar una preocupación, que esperaríamos realmente me ayudaran a hacer eco de ella, frente al Decreto que está a punto de expedir de manera oficial la Alcaldesa, desde ayer estamos insistiendo o advirtiendo la ausencia de excepciones que beneficien a los animales, una enorme preocupación, esto no es solamente con las personas, hay animales que están permanentemente confinados en locales inmundos, en centros comerciales, en los locales peor de inmundos de la Caracas, en los locales triplemente inmundos de las plazas de mercado, ¿Qué va a pasar con esos animales?, ¿Quién va ir a hacerles un mínimo aseo, a alimentarlos?, los animales que están albergados en refugios, albergues, hogares de paso, animales que están siendo cuidados por personas, porque sus familias están ausentes, animales que están habituados a la alimentación que les proveen los vecinos, gatos, colonias de gatos ferales, colonias de perros, entonces tengo que manifestarles la angustia que estoy sintiendo, porque esto quede excluida y de ser así, yo llamaré con el mayor respeto no al simulacro vital sino a la desobediencia vital, porque el último saldo que puede quedar de este simulacro son animales muertos o sufrimientos que pudieron haberse evitado, era eso Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Concejal María Victoria Vargas, por dos (2) minutos.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Decir que apoyo irrestrictamente todas las medidas que ha tomado la Alcaldesa Mayor de la Ciudad, ha sido ejemplo para que los gobernadores o alcaldes del país, hayan replicado también esas medidas, nos falta tomar un poco más de conciencia de la gravedad del asunto, yo tengo un sobrino en España, que permanentemente, es médico además y al principio tanto en Italia, como en España no tomaron todas las medidas que debían tomarse y esas son las consecuencias, de manera que esas son las medidas que se están tomando son oportunas y que quiera Dios que de repente pues no lleguemos a la situación que están viviendo los países de Europa, celebro también que se van a reunir nuevamente

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

el Presidente Duque con la Alcaldesa Claudia López y que sencillamente van a articular pero de ninguna manera el Presidente está en desacuerdo que...

PRESIDENTE: Se escucha entre cortado, pero lo que entendimos Concejal es que usted manifiesta que se están tomando las medidas necesarias teniendo en cuenta lo que pasó en España y que está de acuerdo que haya coordinación entre la Alcaldesa y el Presidente que haya mejor coordinación.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Ok, dejemos así, muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno muy bien el siguiente es el Concejal Nelson Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Gracias Presidente. Presidente mire...

PRESIDENTE: Se está oyendo entrecortado concejal Cubides.

Concejal María Victoria no la estamos oyendo, esperemos a que la concejal María Victoria deshabilite el micrófono para poder escuchar al concejal Nelson Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (continúa): ¿Ahí sí me escuchan mejor? Es que está abierto el micrófono de María Victoria aún.

Gracias Presidente, no hay medida exagerada en esto, cada vez que van ocurriendo nuevos hechos pues va sorprendiendo, sin embargo ya hay una experiencia internacional que deberíamos tenerla más clara aquí en la Ciudad, pero a pesar de eso creo que respaldamos las tareas que está adelantando la Alcaldesa que con digamos, gran proactividad y dinamismo está al frente y eso le está dando una gran utilidad a la Ciudad, sin embargo Presidente lo que yo creo es que el Concejo debe estar para poder respaldar esta tarea, para sacar las normas que corresponda, para también hacer el control para que no vaya a haber cualquier tipo de exceso, por eso yo indicaba ahorita y es, deberíamos anticiparnos un poco, porque esto Bogotá no va a soportar una situación de estas dos o tres semanas, digamos que el caos, sobrevendría a la segunda o tercera semana y esto realmente sería crítico y es cómo nosotros tenemos una agenda que seamos capaz de anticiparnos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Aquí vienen temas de la reactivación económica, de ¿Cómo vendrá la solidaridad?, ¿Cómo nos vamos a respaldar como ciudadanos?, ¿Cómo vamos nosotros a ser capaces de sobreponernos a esta tarea?, ¿Cómo el Sistema de Salud realmente tiene la capacidad o no para amortiguar una situación de estas?, no a gran escala como ha ocurrido en otras ciudades, porque si hoy no la tenemos para solventar una situación común de enfermedades que se presentan, imagínese usted al resto de la situación que se está presentando hoy.

Entonces yo lo que pediría Presidente es que se pudiera reunir la Junta de Voceros y que podamos replantear una nueva agenda Presidente, en coordinación con la Administración de qué normas realmente se pueden requerir, claro ahorita ya la Alcaldesa tiene un espacio de poder sacar una serie de decretos que le van a permitir actuar de forma rápida pero que tal vez son temporales y sí requiere darle más profundidad al Concejo, entonces en ese sentido Presidente que podamos tener una revisión de cómo vamos a tener una tarea nosotros en el Concejo para poder aportar a la Ciudad, yo estaré enviando también una notificación a la Presidencia con una serie de propuestas, muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejala Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias Presidente, buenas tardes a todos, primero reiterar lo que está pasando con los contratistas en el Distrito, no les han pagado ni siquiera el mes de febrero, les dijeron que la otra semana a varios y como dijo Heidy y como planteó otro Concejal, hay que buscar que les mantengan el empleo; la situación económica que se vive es gravísima y los están mandando para las casas en la incertidumbre total a los contratistas, por otro lado, habitante de calle que ha estado con tantos problemas permanentemente, tienen cuatro personas en algunos centros y hoy el director Daniel Mora ha convocado una reunión en el parque Santander, violando la norma de concentraciones de más de cincuenta personas, es bueno que como Concejo y si nos están escuchando los Organismos de Control y la Secretaría de Integración Social, tomen las medidas.

Por otro lado, apoyo lo que ha hecho la Alcaldesa Claudia López, creo que ayer tuvimos muchos problemas de comunicación, los periodistas, el re tuitear sin saber,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

creo lo que está siendo el Gobernador, el Presidente, la Alcaldesa, todos debemos mantenernos unidos, ahorita no necesitamos peleas, el único enemigo es el coronavirus y en ese sentido tenemos que caminar absolutamente todos, entonces reiterar mi apoyo, gracias al Secretario Jurídico, mandé muchas propuestas para el Decreto que debe estar por salir, fueron tenidas en cuenta algunas, entonces estamos listos y prestos para colaborar en todo lo que requiera la Administración en este momento y decirle que el 123 está saturado, amigas dos o tres días llevan llamando como nos ayudamos con el enlace de la Secretaría de Salud, pero es insuficiente las pruebas que se están haciendo y la capacidad de reacción y esto debemos tomar correctivos ahorita, porque lo que se viene hacia adelante se prevé que sea más fuerte y no tendríamos la capacidad, no sé si haya que ampliar el 123 o qué tengamos que hacer para que podamos avanzar en ese sentido.

Era eso Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejala Carolina Arbeláez.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Gracias Presidente, bueno en el mismo sentir de la concejal Lucia Bastidas y debido a la calamidad pública que estamos viviendo por causa del Covid-19, quisiera hacerle dos propuestas puntuales a la Administración para afrontar esta pandemia, la primera, es disponer de una línea de atención exclusiva a los adultos mayores, ya que se debe tener atención especial para ellos, quienes son los más vulnerables en estos momentos y que 5me preocupa que en un informe de la Personería, se evidencia que no existen protocolos de atención frente al coronavirus por parte de las EPS y esto es lo que tiene colapsadas las líneas del 123, porque desafortunadamente los síntomas del coronavirus son como una gripa común y pues por el clima pues son muy frecuentes, es muy importante que trabajemos por las más vulnerables en estos momentos y que exista una línea de atención exclusivamente solo para nuestros adultos mayores y que también a esto le sumemos las personas con enfermedades crónicas que necesitan atención exclusiva.

La segunda, va encaminada en este mismo sentir, de hacer un gran esfuerzo por cuidar a nuestros adultos mayores y es hacer un llamado al Gobierno Nacional, trabajado conjuntamente con la Administración, para entregar los medicamentos del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Plan Obligatorio de Salud a domicilio, en este caso pues la EPS, como Capital Salud, que se sumen también todas las EPS y el Sisben para entregar los medicamentos a domicilio, que acudamos a lo establecido en la Ley 1171 del 2007, así como a la Resolución 1604 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, estas disposiciones sostienen que cuando las EPS no suministran de manera inmediata los medicamentos, existe la posibilidad allí en esta Ley, de que se garantice su entrega en el domicilio del afiliado en un plazo no superior a 72 horas, yo creo que podríamos acudir a esta Ley para que los medicamentos sobre todo en los adultos mayores de 70 años, se entregue a domicilio, entonces este es un llamado a la Alcaldesa, un llamado a la Administración y a nuestro Gobierno Nacional-

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal.

Tiene la palabra el Concejal Rolando González.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente gracias, mire muy rápidamente, son dos temas, básicamente, ya creo que varios los han tocado, pero vea, aquí hoy estamos enfrentando una crisis muy delicada y muy grave en materia de salud, las cuatro gerentes de las subredes se les vence su período el 31 de marzo, usted tomó una decisión sabia en cabeza de todos los cabildantes de la Ciudad, cuando se tomó la decisión de aplazar los concursos de Personería y Contraloría, yo creo que si nosotros hoy le pedimos al Secretario de Salud, que prorrogue por un tiempo, unos meses, lo que sea prudente o necesario, me preocupa que los que lo han venido desarrollando pues lo puedan hacer, toda vez que quien llega nuevo pues viene en una curva de aprendizaje, de conocimiento y seguramente va a generar un caos adicional en todas estas subredes.

Como segunda medida Presidente, también pedirle de manera muy especial, hay varios funcionarios que me han manifestado que de alguna u otra manera, pues han tenido que ir de manera presencial a radicar sus solicitudes, a radicar las respuestas de los derechos de petición y de las proposiciones, lo han tenido que hacer de manera personal, si nosotros estamos dando un ejemplo y estamos virtualmente sesionando y demás, pues pedirles de manera muy especial también que permitan que estos funcionarios puedan radicar estas respuestas y estas solicitudes, puedan hacerlo de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

manera virtual también por correo, toda vez que no estamos haciendo nada si los ponemos a ir hasta el Concejo de la Ciudad.

Entonces también Presidente reiterar la solicitud que hizo en su momento el concejal Acevedo, la concejala, la doctora Lucia Bastidas, el concejal Luis Carlos Leal, donde le piden a la señora Alcaldesa, ya lo había hecho hace unos días por redes, le piden a la señora Alcaldesa, le pedimos que prorrogue los contratos de prestación de servicios a quienes hoy vienen desarrollando su función en la Administración Distrital, yo creo que no podemos jugar con la salud de miles de bogotanos que pueden quedarse en riesgo si estas personas quedan a la deriva sin tener ninguna clase de protección, igualmente en esta situación que venimos afrontando.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Baena.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Gracias Presidente, en primer lugar, insistir en que la medida de la ampliación del pago del Predial se extienda hacia todos los estratos de Bogotá, hacia todos los estratos económicos, esta enfermedad no conoce de circunstancias económicas. En segundo lugar, hacer un llamado a la Secretaría de Educación, porque me han estado mandando fotos de cómo se entregan los auxilios alimentarios de los niños y de los jóvenes de nuestra Ciudad y que tengan entonces un protocolo para la entrega de esos auxilios alimentarios, porque se ven aglomeraciones gigantes de personas, no he querido mandar eso a redes para no llamar al pánico, pero sí que haya un protocolo en ese sentido.

Y en segundo lugar hacer un llamado a mis compañeros para ponderar las solicitudes que le hacemos a la Secretaría de Salud, si bien está en cabeza de nosotros, ejercer el control político, buscar la manera y ahí hacer el llamado a la Presidencia, a la Mesa Directiva, para ver cómo hacemos control político de las medidas que asume la Administración, sin que se tengan que concentrar en nosotros, sí hacerle el control político, pero con la junta de voceros, con ustedes la Mesa Directiva ver ¿Cómo hacemos ese control político?, ya sabemos que nos mandaron una excusa para que por ejemplo el Secretario de Salud, no acuda a nuestros debates, pero sí me ha llegado

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

información de que los concejales estamos haciendo demasiadas peticiones y les toca entonces concentrarse en nosotros, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la Concejala Ati Quigua.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Gracias señor Presidente, quiero compartirle a todos los concejales, un poco la situación que está viviendo una persona a la que conozco, que es médico y que tiene 70 años, lleva más de 40 años vinculado con el Estado y me manifiesta que el 31 de marzo termina su contrato y de acuerdo a las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional, tendrá que irse a su casa, pero quiero recordar que en la ciudad de Bogotá, más o menos el 60% de los médicos están contratados por prestación de servicios, de estos entre el 5 y el 8% son mayores de 60 años, son médicos que tienen experiencia y que considero es necesario revisar su situación laboral, no puede ser por ejemplo, en el caso de la Subred del Norte se han anunciado los despidos, en el hospital de Engativá, son 20 los afectados, estamos hablando de más de 32 hospitales, potencialmente se afectarían 600 médicos mayores de 60 años, que tienen la experiencia, que tienen el conocimiento y yo quisiera que desde el Concejo de Bogotá, además de nuestro compromiso con la salud pública, pudiéramos hacer acciones concretas para fortalecer la Red Pública Hospitalaria y tiene que ver con la estabilidad laboral de nuestro médicos y profesionales de la salud y en especial, aquellos que han servido, que tienen la experiencia y perfectamente podríamos encontrar otras alternativas.

Por ejemplo, en otros países ya estamos viendo las tele consultas, las conferencias, la asesoría, el acompañamiento y la investigación y son funciones muy importantes, entonces a mí me parece que los adultos mayores en tiempos de crisis también pueden aportar su experiencia y sus conocimientos en especial desde los pueblos indígenas son los mayores los que están invitando a todo un proceso de cambio cultural de sanarnos a nosotros mismos, de sanar el territorio, a un trabajo de acupuntura y me parece fundamental las garantías de esta población y yo creo que de parte del Concejo de Bogotá, he mandado al correo de la Secretaría General para conocimiento de todos a ver si hacemos esta petición para que estos 600 médicos adultos mayores puedan continuar laborando y apoyando desde el teletrabajo, también todo el esfuerzo que tenemos que hacer para la salud pública, gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene ahora la palabra la Concejal Ana Teresa Bernal.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Sí Presidente ya, gracias Presidente, yo quisiera referirme a dos temas, uno, recibí una denuncia mientras estábamos en lo del debate sobre protesta social y el ESMAD, de las localidades de Bosa y Kennedy, en la localidad de Bosa denuncian unas personas que hay una funcionaria del Distrito que trabaja en la Comisaría de Familia en Bosa, cuyo esposo fue declarado positivo, no le han dado permiso para confinamiento, esto me parece muy grave pues ella sigue trabajando y está en medio no solamente de las personas de su equipo de trabajo sino también de las personas que visitan el lugar que siempre en las Comisarias de Familia son muchas, y el otro sitio es en la Casa de Justicia de Kennedy donde llegó una persona que también fue diagnosticada con el virus, venía del Hospital de Kennedy, él fue a su casa, en su casa no lo dejaron entrar.

Entonces se fue, se remitió a la Casa de Justicia, entonces están ocurriendo este tipo de situaciones, un llamado para que la Administración Distrital, por favor proteja a todos sus funcionarios, los que trabajan en atención al público, para que les den las instrucciones que se requieren de protección, porque si no la epidemia se va a seguir disparando, como ya de hecho estamos en esta situación tan grave.

El segundo tema Presidente, que yo quería señalar es que no hemos hablado en el Concejo sobre el acaparamiento y la especulación que existe sobre productos como el alcohol, el papel higiénico, los tapabocas y el gel antibacterial, es una barbaridad en todo Bogotá no se consigue estos productos y si se llegan a conseguir están con precios totalmente exponenciales, ¿quién hace seguimiento a esto?, yo quisiera que pusiéramos atención a esto y llamáramos a las entidades correspondientes para que por favor, hagan seguimiento porque no es justo que la gente se quede sin tapa bocas sin alcohol, porque hay otros que acumulan y especulan con ellas, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muy bien.

Tiene la palabra el Concejal Emel Rojas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Muy rápido Presidente, reconocer que la sesión ha transcurrido digamos que dentro de la normalidad, hago un reconocimiento a usted Presidente y al equipo del Concejo, segundo, una sugerencia respetuosa no sé si con la autorización suya, que la señora Secretaria nos pueda hacer un grupo de *WhatsApp*, como vamos a estar desconectados, por ejemplo que diga vamos a tener una comisión accidental de voceros o demás, creo que ahí, sin que empecemos a enviar cadenas, podría funcionar muy bien, tercero, reiterar algo que han dicho varios colegas entre otros el concejal Manuel Sarmiento, que el Predial sea para todos los estratos el alivio, incluso usted señor Presidente envió una solicitud a nombre del Concejo deberíamos volverlo a enviar, de pronto el ICA no tanto porque es una cosa diferente como se recauda, de pronto un poco los vehículos, pero si pudiéramos insistir como Concejo, en sostenerlos y pedirle, como también lo dijo Manuel con la solidaridad que quien pueda pagar lo haga, sería maravilloso y por otro lado también Presidente, recalcar un poco lo que dijo el Concejal Rolando González estamos en Internet, estamos en línea, estamos en teletrabajo, que los funcionarios de la Administración, pues puedan enviar los correos y que a través de Secretaría, nos entreguen las respuestas y nos avisen de las respuestas en línea, no tiene sentido que hagamos todo este esfuerzo y obliguemos a los funcionarios a venir a entregar las proposiciones aquí al Concejo-

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Totalmente de acuerdo con lo que plantea, muchas gracias Concejal.

Concejal Celio Nieves.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidente, he estado observando muy atentamente aquí en la pantalla, seguramente por los hábitos y costumbres del pasado, no atendemos las recomendaciones de las entidades de salud, nos cogemos la cara, nos abrazamos, es tremendo lo que estamos haciendo, seguramente nosotros con un mal ejemplo a la ciudadanía que nos está viendo, entonces es una recomendación que la debemos acoger o sino de lo contrario, pues cómo nosotros podemos ayudar a replicar los buenos hábitos al menos de higiene en esta fase de crisis que vive la Ciudad y más cuando el Instituto Nacional de Salud, manifiesta que se puede proyectar casi que 4 millones de colombianos puedan tener en el corto o mediano plazo el Covid-19 o coronavirus, por ello, pues todo lo que se haga por parte de las autoridades y particularmente de las nuestras en la ciudad de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Bogotá, debe ser acogido sin ningún miramiento por parte de la ciudadanía bogotana, debemos estar entonces muy dispuestos para aislarnos como son las recomendaciones, atender con seriedad el aislamiento al que nos vamos a ver sometidos durante estos cuatro días y seguramente, estar en la disposición de mantenernos mucho más tiempo.

Quiero decir o unirme a los llamados de la concejala Ana Teresa Bernal, en el sentido de convocar en su función y en su competencia a algunos integrantes de las autoridades bogotanas, para que vigilen y sancionen si hay que hacerlo, el acaparamiento de elementos que son vitales, por lo que está sucediendo en las ciudad de Bogotá y en el país, no encontramos elementos necesarios para la defensa del coronavirus, agua, alcohol, tapa bocas, geles, etc., entonces muy dispuesto como ciudadano y como Concejal de Bogotá a acudir a los llamados que haga el Gobierno de la ciudad de Bogotá.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Alguien tiene el micrófono abierto, aparte del concejal Celio, les pido que lo revisen para cerrarlo. Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias, bueno ya habrá tiempo para recuperar la economía, pero lo que no habrá tiempo es para recuperar la vida, entonces lo primero es que todos los recursos que se puedan trasladar a salud, hay que trasladarlos, todas las obras físicas que no se hayan contratado y que no sean perentoriamente necesarias ahora, hay que desistir de ellas y trasladar el dinero, esto sin plata es muy complicado, hay que descentralizar también los servicios de salud, hay que respetar la autonomía del Gobierno para seleccionar el personal con el cual va a trabajar o está trabajando, yo no voy a pedir pues que dejen a unos o a otros, el Gobierno es autónomo en eso pues y tendrá su sabiduría para saber a quien vincula, si acaso que estemos incurriendo en algún tráfico de influencias por ahí, de manera que al contrario, yo quiero proponer que en Bogotá, somos cerca de 90 mil las personas entre trabajadores y trabajadoras de planta, contratistas, los que tenemos honorarios, que nosotros estemos en la disponibilidad de donar un porcentaje de los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

que ganamos para crear un fondo también de solidaridad, porque hay unos que ganamos, es distinto y otros no ganan nada.

Entonces hay que poner también, aquí es de todos ponen, en esta coyuntura y en este momento y yo les sugiero al Gobierno a quien tenga la iniciativa que se ponga al frente de eso, para que haya también una gran oleada de solidaridad humana y quiero insistir, en el mínimo vital de agua, eso es clave, eso es clave ¿No? eso ya está en un Acuerdo del Distrito y ya se hizo en el pasado y eso lo podemos hacer, darle el mínimo vial de agua, ya no al estrato 1, 2, y 3, sino a todos los estratos residenciales, porque es una necesidad, yo quiero plantear y quiero insistir en este fondo de solidaridad humanista, de los que tenemos ingresos para ayudarle a los que no tienen ingreso, .

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, gran idea Concejal.

Tiene la palabra ahora si el concejal Humberto Amín, que ha estado esperando hace rato.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Aquí estoy Presidente, un segundo, bueno no Presidente, referirme a dos puntos, el primer punto, apoyar que he venido también haciéndolo desde redes como lo hizo mi compañero Baena, el concejal Baena, yo creo que hay que ampliar a los estratos 4, 5 y 6 todo el tema de lo del Predial, sabemos que el coronavirus no distingue ningún tipo de estratos y eso es muy importante y sobre todo, que la Alcaldesa, hace unos días, salió ella misma hace unos días ya largos salió a hablar, precisamente de todas esas personas que viven en estrato 4, 5 y 6 y que de verdad son personas que no tienen ni siquiera cómo mantener una casa, sencillamente porque la heredaron o porque la tienen de alguna manera y no tienen como mantenerla, mucho menos van a tener como pagar un Predial, por eso también le pido a la Alcaldesa que podamos extender a los estratos 4, 5 y 6 esta ampliación del tiempo del Predial.

Y otro punto al que me quiero referir es el comunicado que precisamente sacaron ayer todos los compañeros, en cuanto al apoyo, al simulacro, que iba a sacar la Alcaldesa, a mí sí me parece que en este comunicado tengo que decir, primero, gracias a nuestra vocera Diana Diago, que fue quien de verdad nos puso en conocimiento a todos en la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

bancada de lo que estaba sucediendo con este comunicado, ella nos puso en conocimiento a todos y bueno, yo opté por la decisión de no firmarlo, por un par de razones y la primera, primero me pareció tardío, me pareció un comunicado que ya era demasiado tardío, que no había necesidad de sacarlo porque ya la Alcaldesa había dicho claramente que el Gobierno iba a acompañar en este simulacro y segundo, porque me pareció que tiene un tinte muy politiquero y en eso si tengo que hacer mucho énfasis, inclusive el Secretario de Gobierno, tomó este comunicado para sacarlo a redes sociales y hablar de que definitivamente el Centro Democrático, no acompañó a las medidas que ha tomado la Alcaldesa.

Yo quiero ser muy claro, nosotros desde el Centro Democrático, hemos acompañado muchas de las medidas que ha sacado la doctora Claudia, inclusive esta, solo que no quisimos firmar un comunicado que era muy dirigido precisamente al tema del simulacro y sencillamente no lo vimos conveniente porque ya era algo que estaba claro y que nada tenía que ver con el Decreto que estaba sacando el Gobierno y que estábamos dándole un tinte politiquero a este comunicado y por esa razón no lo firmé yo y estoy seguro que algunos de mis compañeros de la bancada tampoco lo firmaron y quería dejar constancia de esto Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Samir Abisambra.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: Presidente mil gracias, muy corto, primero yo sí estoy de acuerdo con el comunicado expedido por el Concejo de la Ciudad, nosotros somos una Corporación política y obviamente, tenemos que respaldar o no las decisiones que se tomen en la Administración, según como creamos nosotros que es lo mejor para la Ciudad, en este caso el partido Liberal, cree que la Alcaldesa Claudia López ha hecho un muy buen trabajo con respecto al manejo del coronavirus, ha salido adelante y creo que le ha tomado ventaja incluso al Gobierno Nacional.

Dos, en ese sentido el partido Liberal hace 3 o 4 días viene diciendo que el tema del impuesto Predial en Bogotá, debe dar una espera y no solamente para estratos 1 y 2 como sacó la Administración, yo creo que todos han sido golpeados, todos los estratos, pero aquí no tenemos estratos sino declaración de renta, obviamente necesitan ser beneficiados con esta medida porque hoy la situación económica en que se encuentra el País y la Ciudad no es la mejor, este fin de semana nos encontraremos con una cuarentena en donde los comerciantes no podrán salir a sus negocios, no podrán

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

vender, no podrán facturar y obviamente, esto les causa traumatismos en su día a día para poder cumplir con las obligaciones fiscales, las obligaciones de impuestos que tenemos todos los bogotanos, por eso la bancada del partido Liberal, está solicitando a la Alcaldesa formalmente que tenga en cuenta a todas las personas de Bogotá, para que amplíe el plazo para pagar el impuesto Predial.

Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejala María Fernanda Rojas.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Gracias Presidente, yo quiero respaldar por completo las medidas que ha tomado la Alcaldesa Claudia López, me parece que los ajustes que ha hecho al Decreto refleja bastantes de las recomendaciones que hemos realizado, ya ahorita confirmó Andrea que y hemos podido ver que se incluyó también el tema de animales, que además no es un tema menor, quiero resaltar también la capacidad también de respuesta que han tenido las entidades distritales, por supuesto esto va a requerir ajustes todos los días, todas las horas, casi que todos los minutos, pero incluso temas como el baño del terminal, que no era un tema despreciable, también se resolvió en cuestión de minutos, pero por otra parte, yo si quisiera hacerle un llamado a los colegas del Concejo de Bogotá, sobre la necesidad de pedir medidas económicas de soporte para las familias de independientes, de trabajadores informales, de desempleados, de pequeño comercio, que es el sector más vulnerable en este momento.

Gracias Presidente, se me va a cortar aquí la señal.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Fabián Puentes.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Gracias Presidente, ante todo también quería hacer primero, una felicitación a usted Presidente, a la Mesa Directiva, a nuestra Secretaria General del Concejo y a todos los funcionarios que han hecho partícipes que podamos realizar esta sesión con éxito, esta primera sesión virtual, realmente ha

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

sido muy buena y se ha mantenido de una manera muy eficiente la sesión, primero punto, segundo, agradecerle sí a la Administración el llamado que hicimos desde la semana pasada con respecto a aplazar los que eran los plazos del pago de impuestos, lo hicimos desde el Concejo la semana pasada, el lunes oficialmente lo hicimos a la Administración Distrital, el martes tuvimos el respaldo de varios concejales y con solicitud a usted Presidente, se elevó el nombre del Concejo para que esto fuera una realidad.

Me uno también a las palabras de los diferentes concejales, de extenderlo también a los estratos 4,5 y 6, pero también quiero hacer un llamado especial, ya que esta situación y especialmente por ese aislamiento que se va a vivir este fin de semana, pues hay también afectación a nuestros pequeños y medianos empresarios, por eso queremos hacer un llamado desde el partido político MIRA, para que se extienda el plazo para renovar la matrícula mercantil que ya está próxima a vencer, yo creo Presidente que usted también, ante la solicitudes que se han hecho, de hacer un comunicado oficial por parte del Concejo, es importante también que se incluya este punto para darle un alivio pues a estas Mypimes que generan empleo formal en la Ciudad.

Otra solicitud también Presidente, es concerniente a que una de las poblaciones que se van a ver afectadas son los vendedores informales, también hay que buscar mecanismos donde se pueda brindar un apoyo para cada uno de ellos, por ejemplo los vendedores ambulantes estacionarios, van a tener una afectación obviamente total, no van a poder salir a vender, no tienen seguridad social, no tienen pensiones, no tienen vacaciones, entonces va a haber una afectación muy fuerte para ellos y por último, unirme también a las palabras que decía el concejal Luis Carlos Leal, que también me han llegado durante el desarrollo de la sesión, algunas denuncias porque algunos profesionales de la salud manifiestan que no tienen las herramientas, ni los utensilios necesarios para poder trabajar, por ejemplo, un tapabocas, me estaba llegando una denuncia del hospital de San Blas, donde dicen que hace más de una semana no tienen herramientas de protección para poder trabajar, entonces son como las solicitudes que queremos hacer del partido político Mira.

Muchas gracias señor Presidente y felicitaciones nuevamente.

PRESIDENTE: Gracias Fabián.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Tiene la palabra el Concejal Armando Gutiérrez

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Presidente gracias, definitivamente nosotros desde el partido Liberal y en el nombre mío propio quiero celebrar de verdad la adopción de este Decreto 090 que acaba de salir de la Alcaldía de Bogotá, en cuanto a todos estos temas que nos corresponde hacer en este fin de semana, sin embargo hay muchas personas que me han escrito por las redes sociales, que me han llamado, a fin de tocar un par de temas con la preocupación que tienen algunas personas en los temas de aislamiento y subsistencia, por ejemplo, de las personas habitantes de calle, recordemos cómo habitantes de calle en Bogotá, son cercanos a 10 mil, el último censo hablaba de alrededor de 9.500 habitantes de calle, en donde hay adultos mayores, hay niños, hay personas con cualquier tipo de discapacidad y hace algunos días la Secretaría de Integración Social, dijo que estaba intentando realizar unos implementar unas zonas de aislamiento para estas personas.

Yo espero que hoy y ya está el Decreto ya en vigor, pues tengamos listas estas zonas de aislamiento para estas personas, también me decían otras personas, que son los que viven de las ventas diarias, y me refiero a los de ventas informales, a los trabajadores y trabajadoras de actividades sexuales pagadas, es decir cómo el Gobierno Distrital va a tratar de poner en acción este Decreto con este tipo de personas que son realmente ciudadanos que corresponden también a nuestra Bogotá, en efecto nos preocupa y lo quiero dejar hoy como un campanazo de alerta para no tengamos dificultades con ellos en el futuro.

Presidente muy bien nos salió esta primera sesión virtual, lo felicito a usted y a la Mesa Directiva y a la Secretaria General.

PRESIDENTE: Gracias Concejal, ahí vamos a ir ajustando los detalles que todavía nos falta ajustar.

Concejal María Clara Name.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Sí Presidente muchas gracias, quisiera en primer lugar, celebrar que la Administración Distrital y el Gobierno Nacional, también haya tomado muy en serio el cuidado de los adultos mayores del país, esto facilitando el acceso a la salud, como habíamos hecho un llamado en primera instancia, pidiendo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

que se facilitara a aquellas personas que tienen diabetes o hipertensión o algunos temas que pudieran tratarse como unas consultas de manera virtual o de forma telefónica de igual forma y hemos visto que el Gobierno ha acogido esa gran propuesta, excelente también que vayan a intentar llegar a los hogares de los adultos mayores también llevando una solución en materia de salud, que se haya también subido el subsidio al adulto mayor, pero hay que hacer un llamado fundamental y es a las familias de los adultos mayores para que hagan unas prácticas efectivas de cuidado porque sabemos que los adultos mayores son quienes son más vulnerables de poder transmitírsele este virus. Así como decía el Procurador Fernando Carrillo, los individuos con mayor riesgo para desarrollar en forma grave o letal, son los adultos mayores, sabemos que corresponden a un grupo de más de 4.2 millones de colombianos, los adultos mayores de 65 años y por eso felicitamos al Gobierno Distrital y Nacional que hayan tenido en cuenta a esta población para poderlos proteger.

De igual forma, queremos promover que haya unos puntos móviles para que podamos practicar pruebas de detección temprana de coronavirus, luego de estos días, en los cuales los ciudadanos vamos a estar en las casas, queremos se hagan unas pruebas efectivas con resultados inmediatos y también Presidente, aprovechar la oportunidad para felicitarlo a usted en cabeza de la Mesa Directiva, a los funcionarios del Concejo porque este Sistema ha salido muy bien el día de hoy, sabemos pues que no era fácil lograr la articulación y lograr una sesión Plenaria como se ha llevado y yo creo que ha sido una Plenaria exitosa, también reforzar el tema de las respuestas de las proposiciones para que podamos púes tener acceso nosotros y los equipos de trabajo para poder llevar a cabo los debates de control político, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal, así será.

Concejal Diana Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidente, pues escuchando aquí a todos mis compañeros, creo que tenemos la misma preocupación, respecto de la atención de la emergencia, pero hay algo que a mí me está llamando mucho la atención, es que escuchando lo que está pasando en todos los países del mundo y es que están adquiriendo muchísimas pruebas de coronavirus para la detección temprana ¿Por qué?, pues siguiendo el ejemplo de Corea del Sur, pues yo me pregunto, ¿será que la Secretaría de Salud, hoy tiene las suficientes pruebas en su poder?, porque de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

acuerdo a lo que nos estaban diciendo otros concejales, que estábamos esperando que queden resultados positivos para 4 millones de Colombianos, ¿será que Bogotá si tiene las pruebas suficientes en su poder?, entonces yo sí creo que aquí hay que hacerle un control a eso y pues yo lo invito a usted que como Presidente también no sé cómo, que nos hagan un reporte de que las pruebas están porque hay que hacer las pruebas y el Instituto Nacional de Salud, esta mañana en el Tiempo decía no se están entregando las suficientes pruebas al Instituto para analizarlas, entonces si hay detección temprana podemos parar el coronavirus, sino va a ser muy difícil y de otra parte, también quiero señalar que pues el tema económico va a golpear a muchos sectores, a los empresarios, a las personas que viven del día a día, entonces invitar también a la Administración a, uno, que si no ven que es imposible pasar el otro semestre, aplazar al otro semestre el pago del impuesto Predial, por lo menos le den la oportunidad a la gente que lo paguen por cuotas incluyendo a los empresarios.

Creo que hay que proteger el empleo en la Ciudad y eso es una medida muy importante, entonces eso es lo que yo quería decir y también felicitarlos a ustedes a la Mesa Directiva, porque creo que es una sesión bastante interesante y bueno, estamos apuntando aquí al teletrabajo que eso es algo muy bueno para la Ciudad, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Edward Arias.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Presidente yo creo que este simulacro no debió arrancar hoy, debió arrancar hace muchos días, yo lamento que no lo hayamos hecho, ya los otros países nos han mostrado la experiencia que se tiene y creo presentir que en 8 días vamos a estar quejándonos y lamentando aún más la situación, lo están viviendo otros países, creo que es importante que los contagios que aparezcan hoy y muestren que aumentaron en Bogotá, hagan que la Alcaldía y el Presidente piensen que esta medida no para, pero por lo menos disminuye la progresión, sea permanente hasta que tenga que suceder, yo sé que esos trae problemas para muchas personas, hoy la preocupación también es de lo que se ha mencionado con los adultos mayores, los ancianatos y los hogares de adultos mayores no tienen hoy vigilancia de Secretaría de Salud.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

En otros países han tomado la decisión de dejar morir a adultos mayores a raíz de la cantidad de personas que se están afectando, no hay insumos en los hospitales, porque ni siquiera hay insumos donde comprarlos, no hay insumos en la Ciudad, los insumos se están quedando escasos, esa es una realidad, no es simplemente que no se quieran comprar, sino que no hay dónde comprarlos, hay unas mascararas especiales que se deben usar, pero no las hay hoy, hoy las hay industriales y muchos países las están tratando de adquirir, lo que estamos viviendo hoy, no es el 10% de lo que vamos a ver en cinco o seis días, yo tengo la claridad de que muchas personas que trabajan en salud va a estar también afectadas, van a estar también contagiadas y hoy la única posibilidad que se ve es que se guarde y se guarde y se guarden en casa.

La invitación Presidente es a que ojalá esto, si lo está escuchando la Administración lo pueda revisar y si al menos con algo de este simulacro logró frenar esa curva de progresión que ha pasado en todos los países, pues se tome la medida de hacerlo permanente hasta cuando sea necesario, nosotros hoy tenemos los medios para estar protegidos, pero lamentablemente mucha gente que está en la calle no, entonces esta solicitud es para que el lunes si toman la medida que sea permanente se haga, porque es la única forma de medio detener, creo que alguno de nosotros o alguien cercano a nosotros, pronto va a estar con un positivo y lamentablemente pues la posibilidad de contagiar a otro es simplemente ver, entonces esa es la solicitud y yo pienso que no debe ser un proceso, el que se debe tener sino todos los procesos que en este momento estén, sino el Predial sino cualquier proceso, hay que dejar los egos, las ganas, los deseos, de correr a hacer otras cosas y más bien concentrarse en prestarle a quienes en este momento pueden ayudarlos a atender a cualquier persona la mayor atención y la mayor colaboración.

PRESIDENTE: Así es muchas gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejala Marisol Gómez.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Gracias Presidente, bueno en primer lugar, felicitar a la Mesa Directiva por el gran logro que hemos tenido hoy, ya demostramos que podemos sesionar perfectamente de manera virtual. En todo caso, quisiera insistir en encontrar un mecanismo para acceder también de manera virtual a las proposiciones, a las respuestas a las proposiciones, en fin porque no sabemos qué pase de aquí hacia adelante.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Yo quería sugerirle muy respetuosamente a la Secretaria General del Concejo, que organice un Chat al menos con los voceros de las bancadas, para enterarnos todo el tiempo de las decisiones que toma el Presidente, porque finalmente, el primer lazo entre el Presidente y el resto de los concejales es la Secretaria, entonces sería muy útil para nosotros tener un Chat en el que ella nos esté contando a los voceros cada cosa que esté ocurriendo en Presidencia, porque hay veces la verdad, yo en particular me he quedado desconectada de varias cosas, no precisamente por la Secretaria General, sino porque ella muy juiciosamente pone eso en el email, pero lo que me han explicado en sistemas, es que no podemos meter, mejor dicho el email del Concejo no lo podemos meter en los equipos personales, por razones de seguridad.

Entonces sería muy útil, un Chat en este momento, sobre todo porque estamos viviendo una emergencia.

Y finalmente Presidente, todos han dicho cosas muy importantes sobre las medidas sanitarias, apoyo a las medidas sanitarias, sobre las medidas económicas que se le sugieren a la Alcaldesa, independientemente de que las personas representantes del Distrito nos estén escuchando, son demasiadas peticiones dispersas, que sugiero yo, armemos en una sola carta, que sea el Concejo completo pidiéndole medidas económicas especiales a la Alcaldía, para un montón de sectores económicos que nos escribe, yo solamente por citar un caso, los comerciantes de la calle 109 que están muy preocupados, porque esta es una avenida de restaurantes, muy preocupados porque han tenido que mandar a la gente a vacaciones, porque se les ha mermado el negocio en el 70%, pues sin hablar de lo que va a pasar ahorita con la cuarentena.

Entonces yo sugiero que encontremos un mecanismo, para que mandemos una cosa muy específica, una carta de todo sugiriendo medidas muy específicas a la Alcaldía, pero que sean reunidas en un solo documento, porque se así pueden quedar un montón de quejas, de peticiones, que no llegan a ningún Pereira y el asunto es que realmente podamos como Concejo representar a la ciudadanía en un montón de peticiones que tiene hoy, me parece que la manera más efectiva de hacerlo, Presidente finalmente me dicen unos compañeros de la UAN, que no todas las Instituciones de la Alcaldía están acatando las instrucciones de la Alcaldesa, sobre mandar la gente a teletrabajar, o sobre el horarios escalonados, en fin, entonces también que las Instituciones del Distrito comiencen por dar ejemplo, con la cuarentena que le están

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

pidiendo al resto de la ciudadanía y que por supuesto, yo apoyo y apoyamos la mayoría de los Concejales.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias Concejal.

Ya cerramos así la sesión de hoy, pero yo quería decirles varias cosas para cerrar, uno, pues me alegra que hayamos hecho ya esta primera sesión virtual, que haya funcionado a pesar de algunos percances que fuimos resolviendo progresivamente, todavía la concejala María Victoria Vargas tenemos que lograr que se tenga la capacidad de conectarse mejor, vamos a trabajar en eso, ir ajustando, pero les agradecemos la paciencia para poder realizar esta sesión, es importante porque nos va a permitir seguir funcionando como Corporación en las próximas semanas.

Vamos a ajustar los temas técnicos para que puedan acceder a la información de las proposiciones, vamos a trabajar con la Secretaría General, para que a todos los Concejales les llegue a la concejal, al concejal y a un asesor, la información pertinente de las sesiones en lo que tiene que ver con las proposiciones y de esa forma tengan acceso, sin tener que venir nadie aquí al Concejo, porque sería absurdo, tener que venir aquí al Concejo, cuando tendremos este simulacro y eventualmente después una cuarentena permanente, eso frente al tema del funcionamiento del video, de la video conferencia y de las sesiones, tenemos sesión de Plan el próximo martes, va a liderar la concejal Andrea Padilla, vamos a crear el Chat y les vamos a pedir que el Chat sea, un Chat para el tema de las sesiones virtuales y de esa forma no lo llenos de otras cosas sino para el tema de sesiones virtuales y de esa forma podamos actuar rápidamente con ese Chat.

Frente a lo que plantearon varios de ustedes, la concejal Marisol resume bastante bien el tema, yo creo que tenemos que priorizar en este momento las situaciones y las peticiones que hacemos y yo recojo algunas cosas además en términos de urgencia, un tema que plantearon varios de ustedes, creo que fue Carlos Carrillo el primero que lo planteó, es la necesidad de que el Concejo se manifieste frente a lo importante que es trabajar para hacer lo más rápido posible, el mayor número de pruebas, exámenes, a las personas en Bogotá, que eso esté disponible, entonces que le demos eso como

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

prioridad a Bogotá a la Alcaldesa y manifestemos eso en una comunicación, me parecería importante.

Segundo, el tema del apoyo a aquellas poblaciones que tienen una situación difícil por cuenta de la crisis, ya han mencionado ustedes varias, habitantes de calle, adultos mayores, ciertos sitios específicos que requieren apoyo, que requerirán por lo que significa esto, yo estoy viendo por ejemplo, que ya algunas empresas están despidiendo personas, hay que ver qué impacto tiene esto y eso pues recoge también aquellas personas que trabajan para el Distrito, que no queden desprotegidas como lo dijeron algunos de ustedes eso como segundo punto.

Tercer punto, lo que mencionaron del tema tributario, algunos de ustedes también recogerlo como tercer punto y tal vez como un punto adicional me parece clave el tema, que algunos de ustedes también estaban mencionando, de la necesidad de hacer un llamado muy contundente, Edward Arias lo dijo, sobre la necesidad de guardarnos como Ciudad en lo más que podamos, claro con esos apoyos que se den a ciertos sectores, pero guardarnos, el aislamiento en este momento es crítico, hay informes inclusive que indican que si en el caso de China el aislamiento hubiera sido unos días antes de lo que lo hicieron, habría sido muchísimo menor el contagio en China, donde ya inclusive lo controlaron, pero días de diferencia entre un aislamiento como el que estamos planteando para este fin de semana, puede marcar la diferencia en cifras inmensas de personas contagiadas y por ende eventualmente de personas que sufran de manera crítica la enfermedad, inclusive mueran.

Entonces yo recojo esos puntos que creo que son los más importantes que la mayoría los mencionaron y finalmente, la idea que me parece muy, muy buena del concejal Álvaro Argote de que el Concejo manifieste la necesidad de crear un fondo de solidaridad y nosotros mismos aportemos a ese fondo como concejales, lo que ustedes consideren, puede ser una sesión del mes o más, lo que consideren, no tengo ningún problema, pero me parece muy importante que nosotros demos ese ejemplo y aportemos así, con solidaridad a las personas que se van a ver afectadas económicamente por este situación.

Entonces si quieren yo recojo esas situaciones, redactamos un borrador de una comunicación, la mandamos a todos ustedes para que la conozcan y nos den una luz verde, para que como Concejo en pleno, la enviemos a la Arcadia Mayor de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

Entonces dicho esto quedamos así, tenemos sesión el próximo martes y por el Chat que vamos a crear pues estaremos pendientes de cualquier situación que surja a raíz de estas sesiones virtuales que vamos a hacer, muchas gracias a todos.

H.C. SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Presidente yo estaba en la lista y nunca me dio la palabra.

PRESIDENTE: Uy Concejal me excuso, tiene toda la razón, estaba en la segunda página, me faltó dársela, perdóneme.

H.C. ÁLVARO LEGUIZAMON: Señor Presidente la hora de la sesión.

PRESIDENTE: Concejal Susana qué pena con usted, tiene toda la razón.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias, es muy rápido, no me voy a demorar, porque creo que mucho se ha dicho, un tema adicional es que siento que la forma de operación de la Alcaldía está siendo de arriba hacia abajo, como medidas de control que tienen que tomar obviamente, pero no se está contando con la fuerza social de la Ciudad, ni con la comunicación real a la Ciudad, por ejemplo, Juntas de Acción Comunal, juntas administradoras de los conjuntos en la Ciudad, se lo cuento por esto, Pablo VI, tiene su primer caso de coronavirus, es aquí cerquita al Concejo, pues en nuestra localidad de Teusaquillo, la comunidad de Pablo VI, que es una comunidad muy unida, se vino a enterar por Internet, la persona ya lleva más de 5 días en cuarentena, la comunidad quedó absolutamente atónita, sin saber qué hacer, si se tenían que ir a hacer la prueba, si se habían tomado medidas preventivas, una comunidad que además tiene un alto porcentaje de gente pensionada, o sea que sería una población susceptible o vulnerable y esto hablando pues de una localidad, donde hay un buen nivel educativo y donde la gente si la Secretaría de Educación la hubiera informado a tiempo, hubiera podido ser una fuerza de prevención.

Entonces yo creo que un poco también este simulacro que estamos de acuerdo se ha tomado mucho en nuestro concepto, como tranquilizar un poco a la ciudadanía, como que vamos a jugar a meternos a la casa, vamos a seguir estas instrucciones, yo creo que la ciudadanía de Bogotá tiene la capacidad de entender el riesgo en el que estamos, está bien hacer este simulacro como lo han dicho todos, creo que una de las recomendaciones claves en este comunicado, es no contar con las organizaciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

ciudadanas, por ejemplo, hay maquila en Bogotá, en Ciudad Bolívar, en los barrios populares, que le hace ropa a grandes marcas y podría hoy estar haciendo tapa bocas y que el Distrito podría estar logrando que esa gente tenga un ingreso, que genere economía, pero en función de la emergencia, entonces creo que es contar con la ciudadanía, pero también una cosa que todos hemos dicho que es clave, que este simulacro no se quede en el simulacro, es hora de entrar realmente en el fondo del asunto de una cuarentena más larga y bueno y con todas las otras medidas, gracias y a todos los concejales por su paciencia de escucharme, ya casi a 3:00 de la tarde.

PRESIDENTE: Bueno así quedamos muchas gracias a todos, les enviaré un borrador para comentarios, de una carta que le enviemos nuevamente a la Alcaldía, muchas gracias a todos por su gentil asistencia-

H.C. ÁVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Gracias Presidente a qué hora la sesión del martes.

PRESIDENTE: La sesión el martes a las 9:00 de la mañana, gracias.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Gracias Presidente, mil felicitaciones.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Muchas gracias a todos.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Muchas gracias a todos, excelente.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Como dijo Cancino, esto es un hecho histórico. Al equipo técnico del Concejo muchísimas gracias.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Felicitaciones Ilba, felicitaciones Presidente.

SECRETARIA: Honorables concejales una feliz tarde para todos, gracias Presidente, siendo las 2:50 minutos de la tarde del día 19 de marzo de 2020, se levanta la sesión Plenaria convocada para el día de hoy, gracias a todo el apoyo técnico, una feliz tarde.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-No Presencial-Acta 029 de 2020
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.34.19 -APG-TER-NPA-

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Muchas gracias Ilba.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretario General de Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González, Tais Elena Rodríguez y Nancy Pérez
 Revisó estilo: Hugo Cortés Lozano.